



Bogotá, Agosto 14 de 2019

Fecha: 14/08/2019 16:39:32
Remitente: 14222265 - SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO

Folios: 163

Doctora
Bethy Elizabeth González Martínez
Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

REF.: PRESENTACIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS DE VOTO DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA NIT 890.706.272 EXP. 36174.

La Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 460-004798 de Junio 10 de 2019, admitió a proceso de Reorganización a la Sociedad. **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.**, designando como Promotor al representante legal **CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.222.265, para ejercer las funciones de Promotor, quien tomó posesión del cargo el día 18 de junio de 2019.

El aviso notificando a los acreedores, se fijó en Junio 19 de 2019, a las 8:00 a.m. en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial.

Para efectos de la Calificación y graduación de Créditos y derechos de Votos, se tiene en cuenta todas las acreencias que se encuentran registradas en los estados financieros de la Sociedad, y la información que se recibió de los acreedores. Respecto a los acreedores que no presentan acreencia o solicitud alguna de reconocimiento de crédito, el valor reconocido, es el registrado por la Empresa en su Contabilidad

En relación con los Votos de los ACREEDORES INTERNOS, se tiene en cuenta el Balance presentado con corte a Junio 9 de 2019, y el patrimonio correspondiente, de acuerdo con las disposiciones de la ley 1116 de 2006.

Los documentos aportados por los acreedores, solicitando reconocimiento de su acreencia a la Superintendencia de Sociedades, no se aportan ya que se encuentran en el expediente, y allí pueden ser consultados por los demás acreedores, si es de su interés. Solo se anexan los documentos presentados al Promotor por los acreedores.

NOTAS GENERALES:

- > Procesos ejecutivos adicionales, que no hayan sido incluidos en esta calificación se estarán re.visando e integrando a la calificación de créditos a más tardar en la fecha de confirmación de objeciones. Esto siempre y cuando generen diferencia con los valores reconocidos en el proyecto de calificación presentado.
- > Se advierte a los acreedores que de acuerdo con la Ley 1116 de 2006, los intereses no se califican ni gradúan, pero los mismos son objeto de discusión y evaluación, en las negociaciones para suscribir el acuerdo, y en dicho acuerdo se incluirá lo que se decida al respecto entre el deudor y los acreedores.

Cordialmente,

CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
C.C. 14.222.265
Representante Legal - Promotor

CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DERECHOS DE VOTO:

CREDITOS PRIMERA CLASE LABORAL

HUGO BARRERO C.C. 93.133.789 TRANSVERSAL 4 No. 6.-34 BARRIO NACIONAL ESPINAL TOLIMA. CELULAR 312 5074675

El acreedor presenta como prueba de la obligación, copia de la liquidación de prestaciones sociales expedida por Inversiones Molino Grande Ltda., menciona en su escrito, que el valor pendiente de pago es de \$4.638.522.

Al revisar la liquidación presentada por el acreedor, se encuentra que no tuvo en cuenta el valor de los descuentos realizados por \$47.666. Quedando un saldo por pagar a favor del acreedor, de \$4.590.856. Por lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE PRIMERA CLASE LABORAL, con un capital reconocido de \$4.590.856, correspondiéndole un total de 4.674.508 Votos Clase A.

CREDITOS PRIMERA CLASE FISCAL

DIAN DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUE - DIAN
Carrera 3 No. 9-01 Palacio Nacional Seccional Ibagué Palacio Nacional
PBX 8-275 6666

Crédito presentado por la doctora Nubia Eunice Merchán Muñoz, actuando en representación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, anexa como prueba de la obligación, estado de cuenta, y copia de los títulos ejecutivos, Impuesto de renta año 2017, Impuesto de Ventas 2018 (periodos 3,4,5,6) retención en la fuente 2019 (periodo 3).

IVA						
Formulario	Periodo	Vencimiento	Impuesto	Interés	Sanción	Total
100218004689973	3	23/07/2018	2.725.000	633.000	332.000	3.690.000
100218007651251	4	21/09/2018	4.020.000	801.000		4.821.000
100218008989050	5	22/11/2018	3.040.000	466.000		3.506.000
100218012722225	6	23/01/2019	1.052.000	112.000		1.164.000
RENTA						
100117002921440	2017	11/02/2019	116.961.187	32.878.000	0	149.839.187
RETENCION EN LA FUENTE						
100319014049879	3	24/04/2019	2.969.000	81.000	0	3.050.000
Total			127.798.187	34.890.000	332.000	163.020.187

En los registros contables, se encuentran registrados los mismos conceptos presentados por la Dian, y los periodos del impuesto de IVA bimestre 1 y 2 de 2019, por valor de \$2.041.000 y 877.000.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las pruebas aportadas por el acreedor, y los registros contables del deudor, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO PRIMERA CLASE FISCAL, con un capital reconocido en la suma de \$131.048.187 correspondiente a capital, correspondiéndole un total de 136.116.349 Votos Clase B.

En relación con los intereses solicitados, **VER NOTA GENERAL.**

CREDITOS PRIMERA CLASE PARAFISCAL

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS "FEDEARROZ" NIT. 860.010.522

Carrera 100 No. 25 H-55 Bogotá Teléfono 4251150 Celular 310 6189247

e-mail juridica@fedearroz.com.co – pilarboada@fedearroz.com.co

Crédito presentado por la doctora Pilar Emelly Boada Castro apoderada, quien informa que la sociedad Inversiones Molino Grande Ltda., en calidad de recaudador de la cuota de Fomento Arrocero, no ha transferido a Fedearroz entidad administradora de dicha cuota de Fomento Arrocero, los recursos parafiscales correspondientes a las mensualidades relacionadas a continuación:

Recaudo No.	Mes Recaudó	Fecha Plazo Cuota	Fecha Inicio Calculo Intereses	Fecha Corte Estado de Cartera	Días Mora	Valor Cuota	Valor Intereses
116102017	sep-17	13/10/2017	14/10/2017	09/06/2019	604	15.034.241	6.610.343
116112017	oct-17	16/11/2017	17/11/2017	09/06/2019	570	7.774.370	3.217.283
116042018	mar-18	13/04/2018	14/04/2017	09/06/2019	422	5.916.451	1.790.321
116052018	abr-18	16/05/2018	17/05/2018	09/06/2019	389	4.424.980	1.230.692
116252018							
116062018	may-18	18/06/2018	19/06/2018	09/06/2019	356	2.688.398	682.242
116072018	jun-18	16/07/2018	17/07/2018	09/06/2019	328	3.548.989	827.954
116082018	jul-18	15/08/2018	16/08/2018	09/06/2019	298	7.526.090	1.591.768
116092018	ago-18	14/09/2018	15/09/2018	09/06/2019	268	2.507.755	476.016
116102018	sep-18	12/10/2018	13/10/2018	09/06/2019	240	7.456.075	1.265.360
116112018	oct-18	16/11/2018	17/11/2018	09/06/2019	205	2.136.225	309.245
116122018	nov-18	14/12/2018	15/12/2018	09/06/2019	177	1.888.046	235.842
116012019	dic-18	16/01/2019	17/01/2019	09/06/2019	144	550.263	55.958
116022019	ene-19	14/02/2019	15/02/2019	09/06/2019	115	1.091.273	88.588
116032019	feb-19	14/03/2019	15/03/2019	09/06/2019	87	1.000.770	61.295
116042019	mar-19	12/04/2019	13/04/2019	09/06/2019	58	557.004	22.718
Subtotal						64.100.930	18.465.625
Total						82.566.555	

Así mismo informa el acreedor, que obligaciones de 2017, y 2018 por valor de capital de \$59.013.574, se encuentran en proceso de cobro judicial, el cual cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Espinal radicado bajo el número 73268-40-03-004-2019-00134-00 cuyo mandamiento es de fecha mayo 24 de 2019.

Con radicado No. 2019-01-288932 de julio 29 de 2017, fue radicado en la Superintendencia de Sociedades el Proceso ejecutivo mencionado por el acreedor, el cual incluye las obligaciones de 2017 y 2018, relacionadas en la presentación de solicitud de reconocimiento de crédito. Es importante mencionar que no existen diferencias en el capital solicitado.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$64.100.930 correspondiente a capital, que coincide con lo solicitado por el acreedor. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE PRIMERA CLASE PARAFISCAL, con un capital de \$64.100.930, correspondiéndole una total de 66.917.408 Votos clase B. En relación con los intereses solicitados VER NOTA GENERAL.

CREDITOS CUARTA CLASE

RAUL HERNANDO HERRAN MORENO C.C. 93.128.232 (Agricultor)

Notificación Vereda Dindalito SENA Espinal

El acreedor presenta escrito al Promotor, en el que detalla el valor de su acreencia por concepto de venta de arroz paddy, el cual asciende a la suma de \$25.230.000 e intereses liquidados a junio 9 de 2019 por valor de \$4.783.000, para un total de \$30.013.000. No aporta pruebas.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente a favor del acreedor por valor de \$24.973.397, por concepto de capital, existiendo una diferencia, por valor de \$256.306.

Teniendo en cuenta que el acreedor, no presenta prueba sumaria, se procede a reconocer el crédito por el valor que se encuentra registrado en los estados financieros del deudor, y el cual corresponde a capital. Por lo anterior el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE con un capital reconocido de \$24.973.397 correspondiéndole un total de 25.718.065 Votos Clase E. En relación con el reconocimiento de intereses, VER NOTA GENERAL.

MOLINO ESPINAL S.A. NIT. 809.010.728-0 (Agricultor)

Km 1 Salida Ibagué. Teléfono 2483407. Correo electrónico molinoespinalsa@hotmail.com

Crédito presentado por José Otoniel Bocanegra en calidad de Administrador de Molino Espinal S.A., informa que la empresa Inversiones Molino Grande Ltda., adeuda a Molino Espinal S.A. el valor de \$34.521.390, correspondiente a la factura 4213, así mismo menciona que como respaldo a la factura descrita anteriormente, está la letra de cambio No. LC-18880995 de febrero 21 de 2019, y con fecha de vencimiento abril 30 de 2019. Anexa como prueba, Copia de la Factura, y copia de la Letra de cambio.

En los registros contables del deudor, se evidencia que Molino Espinal S.A., se encuentra con un saldo pendiente de pago por valor de \$ 34.521.390. Teniendo en cuenta lo anterior, el acreedor se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE con un capital reconocido de \$34.521.390 correspondiéndole un total de 35.609.423 Votos Clase E.

ENCISAR GARCIA DIAZ C.C. 11.315.243 (Agricultor) AVENIDA LA ISLA

El acreedor informa que Inversiones Molino Grande Ltda, tiene un saldo pendiente a su favor, por valor de \$4.699.401, correspondiente a la venta de su cosecha de arroz en el año 2018.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$4.699.401. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE CUARTA CLASE, con un capital de \$4.699.401, correspondiéndole una total de 4.847.515 Votos clase E.

JULIO CESAR HERRAN ALCALA C.C. 14.199.065. (Agricultor) Vereda Dindalito del Espinal Tolima. Teléfono Celular 311 8326148

El acreedor presenta copia de liquidación de compra No. 7105 y 7137 por valor de \$57.573.472, no aporta más pruebas. Teniendo en cuenta que en los estados financieros del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor por valor de \$57.572.472. El acreedor, en la presentación del crédito, por error involuntario, coloco mil pesos de más. Por o anterior, el crédito se califica y se gradúa de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$57.572.472, correspondiéndole un total de 59.387.020 Votos Clase E.

**LEONARDO FABIO SANCHEZ FUENTES C.C. 93.127.070 (Agricultor)
Vereda Paso Ancho – Espinal Tolima Celular 314 4066935
e-mail sancheztatiana@gmail.com**

Con escrito presentado al Promotor, el acreedor informa el valor que le adeuda Inversiones Molino Grande, el cual asciende a \$15.608.758, por concepto de liquidación total de venta de arroz Padi No. 7140, de fecha septiembre del año 2018.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$15.608.758. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$15.608.758, correspondiéndole un total de 16.074.187 Votos Clase E.

**LUIS ARVEY SANCHEZ BARRIOS C.C. 93.135.493
Vereda Paso Ancho El Espinal – Tolima Celular 3112406052 E-mail luisarvey@outlook.es**

Con escrito presentado al Promotor, el acreedor informa el valor que le adeuda Inversiones Molino Grande, el cual asciende a \$14.031.708, por concepto de liquidación total de venta de arroz Padi No. 7131, de fecha 5 de octubre de 2018.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$14.031.708. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$14.031.708, correspondiéndole un total de 14.450.112 Votos Clase E.

FEDERAL S.A.S. NIT. 811.022.302-6 (Agricultor)
Central Mayorista Bloque 12 Local 25 Itagüí Antioquia
Teléfono (4)6045050 e-mail cartera@federal.co

El acreedor a través de correo electrónico allega copia de la factura 905-1600 de marzo 20 de 2019, por valor de 216.454.670 que soporta la solicitud de reconocimiento en el proceso.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$216.454.670 correspondiente a capital. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE CUARTA CLASE, con un capital de \$216.454.670, correspondiéndole una total de 219.149.618 Votos clase E.

CARLOS IVAN PRADA LOPEZ C.C. 1.105.677.403 (Agricultor)
VDA QUINTO CHIPUELO GUAMO

Con escrito presentado al Promotor, el acreedor informa que la sociedad Inversiones Molino Grande Ltda., no tiene obligaciones con él, aclarando que la obligación la tiene la persona natural Carlos Roberto Sánchez Díaz con el acreedor, y corresponde a la suma de \$25.442.157. Así mismo menciona que contra la persona natural se sigue un proceso de ejecución en el Juzgado Segundo civil Municipal del Espinal.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$25.442.157 por concepto de compra de arroz Pady.

Es importante aclarar, que la obligación con el acreedor, se generó por la compra de arroz realizada por Inversiones Molino Grande Ltda., al acreedor, pero como respaldo del pago, el señor Carlos Roberto Sánchez Díaz, giro cheques personales, tal como se evidencia en las órdenes de compra que se anexan. Por lo anterior, el crédito se reconoce a favor de Carlos Roberto Sánchez, quien asumió dichas obligaciones

CRÉDITO DE CUARTA CLASE, a favor de **CARLOS ROBERTO SANCHEZ C.C. 14.222.265**, correspondiéndole una total de 26.244.034 Votos clase E.

HUMBERTO PRADA ARIAS C.C. 5.901.654 (Agricultor)
CRA 10 No. 7-50 ESPINAL

Con escrito presentado al Promotor, el acreedor informa que la sociedad Inversiones Molino Grande Ltda., no tiene obligaciones con él, aclarando que la obligación la tiene la persona natural Carlos Roberto Sánchez Díaz con el acreedor, y corresponde a la suma de \$38.838.000. Así mismo menciona que contra la persona natural se siguen dos procesos, uno en el Juzgado Segundo civil Municipal del Espinal, y el otro en el Juzgado Primero Civil Municipal del Espinal.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$38.838.000 por concepto de compra de arroz Pady.

Es importante aclarar, que la obligación con el acreedor, se generó por la compra de arroz realizada por Inversiones Molino Grande Ltda., al acreedor, pero como respaldo del pago, el señor Carlos Roberto Sánchez Díaz, giro cheques personales, tal como se evidencia en las órdenes de compra que se anexan. Por lo anterior, el crédito se reconoce a favor de Carlos Roberto Sánchez, quien asumió dichas obligaciones.

CRÉDITO DE CUARTA CLASE, a favor de **CARLOS ROBERTO SANCHEZ C.C. 14.222.265** con un capital de \$38.838.000, correspondiéndole una total de 40.062.082 Votos clase E.

RODRIGO RODRIGUEZ GUARNIZO C.C. 93.122.804 (Agricultor)

FINCA CANTARRANA 1 VEREDA DINDALITO ESPINAL

Teléfono Celular 320 8812564 – 315 83838

Con escrito presentado al Promotor, en el que informa que el 12 de julio de 2018, vendió al deudor, un viaje de arroz Paddy por valor de \$6.384.175, dinero que a la fecha no le ha sido cancelada. En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$6.384.175. Por lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CRÉDITO DE CUARTA CLASE, con un capital de \$6.384.175, correspondiéndole una total de 6.593.275 Votos clase E.

TULIA DUQUE DE RAMOS C.C. 26.404.353

Carrera 6 No. 12-22 Espinal Tolima

e-mail luzcarmen888@gmail.com

Crédito presentado al Promotor. Informa en su escrito, que el valor adeudado por Inversiones Molino Grande, es la suma de \$21.634.800, correspondiente a capital, e intereses por la suma de \$3.821.695,55, para un total de \$25.456.495,55, aporta como prueba de la obligación, estado de cuenta en el cual relaciona el total de las facturas, y confesión por parte del deudor, obtenida ante el Juzgado Segundo Civil Municipal del Espinal, en el que el señor Carlos Roberto Sánchez Díaz, como representante legal de la concursada, reconoció la existencia de la obligación, equivalente a la suma de \$22.886.400.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$21.634.800. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$21.634.800, correspondiéndole un total de 22.343.402 Votos Clase E. en relación con los intereses solicitados, VER NOTA GENERAL

RUBEN DARIO BARRIOS ORJUELA C.C. 93.124.954 (Agricultor)

VEREDA PAJUIL ELESPINAL

Con escrito presentado al Promotor, el acreedor informa que a la fecha el deudor, tiene una deuda pendiente por valor de \$33.125.507, correspondiente al saldo de las facturas de liquidación No. 7144 y 7145.

7

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$33.135.507. Teniendo en cuenta lo anterior, y revisados los abonos realizados al acreedor, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$33.135.507, correspondiéndole un total de 33.994.548 Votos Clase E.

ADOLFO LEON ORJUELA GONZALEZ C.C. 11.306.720

Calle 147 No. 16 Sur 02 Torre 1 Apartamento 903 Edificio Madeira Campestre Ibagué Tolima
e-mail Adolfo.orjuela@gmail.com

El acreedor, solicita ser reconocido en el proceso, por valor de \$10.000.000, por concepto de venta de arroz Paddy seco.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$10.000.000. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$10.000.000, correspondiéndole un total de 10.327.529 Votos Clase E.

ALDEMAR RODRIGUEZ BARRERO C.C. 93.130.109 (Agricultor)

Vereda Morena Alta Celular 310 2732960

El acreedor presenta al Promotor, cuenta de cobre 001 por valor de \$19.454.742, discriminados de la siguiente manera:

Valor neto según liquidación compra No. 7096	\$20.199.742
Abonos realizados	\$ 3.000.000
Subtotal	\$17.199.742
Liquidación Interés (Oct13-18/Jun9-19)	<u>\$ 2.255.000</u>
Total Deuda a Junio 9 de 2019	\$19.454.742

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$17.199.742. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$17.199.742, correspondiéndole un total de 17.741.837 Votos Clase E.

INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA NIT. 890.600.955-2 (Agricultor)

Calle 8 No. 8-100 / Carrera 9 No. 8-20 Barrio Centro Espinal – Tolima
e-mail sginves@gmail.com

El acreedor presenta escrito al Promotor, solicitando el reconocimiento del crédito a su favor, aportando como prueba de la obligación, lo siguiente:

- Copia de Factura de Venta No. 0082 de septiembre 17 de 2018, por valor de \$34.062.400, junto con comprobante de liquidación de compra 7106 de septiembre 17 de 2018.
- Letra de cambio suscrita el 5 de marzo de 2019, por valor de \$33.381.152, documento que respalda la obligación de la factura 0082.

- Liquidación de compra No. 7106 de septiembre 17 de 2018
- Comprobante entrega de productos (Arroz Paddy)
- Escrito de marzo 5 de 2019, con el que Inversiones Molino Grande Ltda., hace entrega al acreedor, de la letra de cambio no. LC-18880998 por valor \$33.381.152.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$33.381.152. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$33.381.152, correspondiéndole un total de 34.433.247 Votos Clase E.

CLAUDIA ISABEL ROJAS ORTIZ C.C. 65.706.847 (Agricultor)

Vereda Paso Ancho – El Espinal Tolima

Celular 321 2741406 e-mail luisarvey@outlook.es

Con escrito presentado al promotor, el acreedor informa que el valor adeudado por Inversiones Molino Grande Ltda., es de \$30.382.162, correspondiente a la venta de arroz Paddy, según liquidación de compra No. 7133, expedida por el deudor.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$30.382.162. Teniendo en cuenta lo anterior, y las pruebas aportadas el acreedor, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$30.382.162, correspondiéndole un total de 31.288.111 Votos Clase E.

DISTRIBUCIONES ARAMA NIT. 900.145.466-6 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo de mínima cuantía RAD. 732684003003201800307-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Bloque 3 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderada Ingrid Viviana Castro Pérez Carrera 8 No. 20 N148 Bodega 10 Zona Industrial Ruta 169 Bucaramanga e-mail Viviana_castro20@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-279380 de julio 19 de 2019.

En octubre 18 de 2018, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por la suma de \$12.243.616 por concepto de capital del cheque No. 533900.
- Por la suma de \$2.448.723 por concepto del 20% del valor del cheque, conforme el artículo 731 del código del comercio.
- Por los intereses de mora sobre el valor del capital, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera de Colombia, desde el día 22 de mayo de 2017 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$12.243.616, coincidiendo con el valor del capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$12.243.616, correspondiéndole un total de 12.629.506 Votos Clase E.

CREDITO DE QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$2.448.723, sin Votos.

LUIS FERNANDO BUILES HOYOS C.C. 93.117.217 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo Singular RAD. 732684003001201900040-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Carlos Andrés Rivera Tamayo Calle 15 No. 4-35 Barrio Rondón Espinal-Tolima

e-mail carlostmayo81@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-289057 de julio 29 de 2019.

En febrero 27 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por la suma de \$36.185.564 por concepto de capital contenido en el cheque No. MG209119 base de la ejecución.
- Por la suma de \$23.370.852 por concepto de capital contenido en el cheque No. MG209120 base de la ejecución.
- Por el valor de los intereses comerciales moratorios sobre las sumas anteriormente descritas, liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera de Colombia, desde el día 15 de agosto de 2018 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$59.556.416, coincidiendo con el valor del capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$59.556.416, correspondiéndole un total de 61.428.619 Votos Clase E.

INDUSTRIA AGRICOLA Y PECUARIA DEL INTERIOR LTDA "INAPIN LTDA (Agricultor)

Proceso Ejecutivo Singular RAD. 732684003001201900122-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com - inapinltda1@gmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288933 de julio 29 de 2019.

En mayo 24 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por la suma de \$37.170.289 por concepto de capital contenido en letra de cambio base de la acción.
- Por el valor de los intereses corrientes causados y no pagados desde el 19 de febrero de 2019 a abril 5 de 2018, y los intereses moratorios desde el 6 de abril hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, ambas a la tasa máxima mensual legal autorizada por la Superintendencia Financiera.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$37.170.289, coincidiendo con el valor del capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$37.170.289, correspondiéndole un total de 37.847.583 Votos Clase E.

ANTONIO JOSE DIAZ NUÑEZ C.C. 5.900.047 (Agricultor)

Proceso Monitorio RAD. 732684003001201900074-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-289183 de julio 29 de 2019.

En abril 10 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Ordena requerir a la sociedad Inversiones Molino Grande Ltda., para que dentro de los diez días siguientes a la notificación del presente proveído, pague al señor Antonio José Díaz Núñez, las siguientes sumas de dinero:
- \$14.849.893 como saldo de capital por la venta de Arroz Paddy No. 7104.
- Por el valor de los intereses moratorios desde el 25 de septiembre de 2018 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa máxima mensual legal autorizada por la Superintendencia Financiera para cada uno de los periodos, teniendo en cuenta su fluctuación y siguiendo los lineamientos del Art. 884 del Código de Comercio.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$14.849.893, coincidiendo con el valor del capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$14.849.893, correspondiéndole un total de 15.317.927 Votos Clase E.

MARCO ANTONIO SUAREZ AVILES C.C. 5.898.522 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo Singular RAD. 732684003001201900089-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288930 de julio 29 de 2019.

En abril 24 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- \$14.660.800 como capital contenida en la letra de cambio No. LC-18880991 base de la ejecución.
- Por el valor de los intereses moratorios desde el 31 de marzo de 2019 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa máxima mensual legal autorizada por la Superintendencia Financiera para cada uno de los periodos, teniendo en cuenta su fluctuación y siguiendo los lineamientos del Art. 884 del Código de Comercio.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$14.660.800, coincidiendo con el valor del capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$14.660.800, correspondiéndole un total de 14.927.940 Votos Clase E.

MONICA PAOLA DURAN TRUJILLO C.C. 1.110.500.532 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo Singular RAD. 73268400300120190072-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-289063 de julio 29 de 2019.

En abril 4 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- \$13.358.002 como capital contenido en el cheque No. 93849-1 base de la ejecución.
- Por el valor de los intereses comerciales moratorios desde el 29 de noviembre de 2018 hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa máxima mensual legal autorizada por la Superintendencia Financiera para cada uno de los periodos, teniendo en cuenta su fluctuación y siguiendo los lineamientos del Art. 884 del Código de Comercio.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$13.358.002, coincidiendo con el valor del capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$13.358.002, correspondiéndole un total de 13.779.015 Votos Clase E.

ANA XIMENA HERNANDEZ VASQUEZ C.C. 65.708.779 (Agricultor)

Proceso Declarativo Especial Monitorio RAD. 732684003004201900087-00

Juzgado Cuarto Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288770 de julio 29 de 2019.

En marzo 28 de 2019, reunidos los requisitos de los artículos 82, 419 y 420 del CGP, el Juzgado Resuelve:

- Requerir al demandado Inversiones Molino Grande Ltda., para que a través de su representante legal, dentro del término de diez días pague a la demandante la suma de \$9.160.573, por concepto de crédito adeudado o en caso de considerar que no debe la suma de dineros a que se hace referencia, manifieste las razones concretas y fundamentos que sirven de soporte para negar o abstenerse de pagar la deuda reclamada.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$9.160.573, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$9.160.573, correspondiéndole un total de 9.433.727 Votos Clase E.

JORGE MOGOLLON VASQUEZ C.C. 93.131.548 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003004201900099-00

Juzgado Cuarto Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 302

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288780 de julio 29 de 2019.

En abril 9 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por concepto de capital adeudado de la obligación que consta en el cheque pagadero el 10 de octubre de 2018. La suma de \$35.210.893.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado, contados a partir del 11 de octubre de 2018 y hasta el día que se haga el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$35.210.893, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$35.210.893, correspondiéndole un total de 36.722.570 Votos Clase E.

VICTOR RAUL ROJAS OYUELA C.C. 93.117.907 (Agricultor)

Proceso Declarativo Especial Monitorio RAD. 732684003003201900086-00

Juzgado Tercero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-279261 de julio 19 de 2019.

En abril 2 de 2019, habiendo reunido los requisitos exigidos en el artículo 82, 419 y 420 del CGP, se admitió la demanda MONITORIA. Así mismo se requiere a la demandada a través de su representante legal, para que dentro del término de 10 días pague al demandante la siguiente suma de dinero, o exponga en la contestación de la demanda, las razones concretas que le sirven de sustento para negar total o parcialmente la deuda reclamada.

- \$5.141.929 Por la venta de arroz Paddy.
- Por los intereses moratorios desde la fecha de su causación, la cual se determinara al momento de emitir la sentencia respectiva.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$5.141.929, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$5.141.929, correspondiéndole un total de 5.303.990 Votos Clase E.

ISMAEL PRADA ARIAS C.C. 93.125.571 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003004201900062-00

Juzgado Cuarto Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 302

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288767 de julio 29 de 2019.

En marzo 21 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por concepto de capital adeudado de la obligación que consta en el cheque pagadero el 7 de septiembre de 2018. La suma de \$16.595.635.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado, contados a partir del 29 de noviembre de 2018 día siguiente a la fecha del ultimo abono y hasta el día que se haga el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$16.363.521, teniendo en cuenta que esta obligación tienen un abono, por valor de \$232.114. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$16.595.635, correspondiéndole un total de 16.879.261 Votos Clase E.

EDWIN ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ C.C. 93.134.563 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003004201900082-00

Juzgado Cuarto Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 302

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

14

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288752 de julio 29 de 2019.

En abril 2 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por concepto de capital adeudado de la obligación que consta en el cheque pagadero el 27 de octubre de 2018. La suma de \$12.000.000.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado, contados a partir del 28 de octubre de 2018 y hasta el día que se haga el pago total de la obligación.
- Por concepto de capital adeudado de la obligación que consta en el cheque pagadero el 27 de octubre de 2018. La suma de \$8.122.179.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima legal fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado, contados a partir del 28 de octubre de 2018 y hasta el día que se haga el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$20.122.179, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$20.122.179, correspondiéndole un total de 20.756.383 Votos Clase E.

JOSE DUMAR GARCIA VARGAS C.C. 93.126.372 (Agricultor)

Proceso Declarativo Especial Monitorio RAD. 732684003003201900073-00

Juzgado Tercero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-279393 de julio 19 de 2019.

En abril 5 de 2019, se admite la demanda monitoria. Se requiere a Inversiones Molino Grande Ltda., a través de su representante legal, para que dentro de diez días pague al demandante el valor de \$5.103.334, o exponga en la contestación de la demanda las razones concretas que le sirven de sustento para negar total o parcialmente la deuda reclamada. Por los intereses moratorios, desde la fecha de su causación, la cual se determinara al momento de emitir la sentencia respectiva junto con la multa peticionada.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$5.103.334, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$5.103.334, correspondiéndole un total de 5.264.179 Votos Clase E.

FERNEY RAMIREZ RAMIREZ C.C. 93.130.340 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003004201900062-00

Juzgado Tercero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301
e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-279390 de julio 19 de 2019.

En marzo 14 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- \$2.854.966 Por concepto de capital de la obligación contenida en el cheque No. MG209181 objeto de recaudo suscrito el 3 de noviembre de 2018.
- Por los intereses moratorios causados desde que se hizo exigible y hasta cuando se verifique el pago de la obligación, liquidados mes a mes a la tasa máxima legal fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$2.854.966, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$2.854.966, correspondiéndole un total de 2.944.948 Votos Clase E.

ALFREDO CARDOSO CARVAJAL C.C.5.901.281 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003003201900085-00

Juzgado Tercero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-279378 de julio 19 de 2019.

En abril 2 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por la suma de \$14.500.000 como saldo insoluto de la obligación contenida en el cheque allegado como título valor.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado, desde el 1 de enero de 2019 y hasta cuando se efectúe el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$14.200.000, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$14.500.000, correspondiéndole un total de 14.809.636 Votos Clase E.

JOSE ABEL GARCIA RAMIREZ C.C.93.082.854 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003003201900085-00

Juzgado Tercero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-279382 de julio 19 de 2019.

En marzo 14 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por la suma de \$9.000.000 por concepto de la obligación contenida en el cheque No. 07120-7 objeto de recaudo suscrito el 25 de septiembre de 2018.
- Por la suma de \$4.000.000 por concepto de la obligación contenida en el cheque No. 93846-9 objeto de recaudo suscrito el 2 de noviembre de 2018.
- Por los intereses moratorios causados desde que se hizo exigible y hasta cuando se verifique el pago de la obligación liquidados mes a mes a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$13.000.000, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$13.000.000, correspondiéndole un total de 13.409.729 Votos Clase E.

JACINTO CALDERON RAMIREZ C.C.93.120.140 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003004201900073-00

Juzgado Cuarto Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288818 de julio 29 de 2019.

En marzo 20 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por concepto de capital adeudado de la obligación que consta en el cheque pagadero el 3 de noviembre de 2018 la suma de \$18.135.169.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado anteriormente, contados a partir de noviembre 4 de 2018 y hasta cuando se haga el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$18.135.169, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$18.135.169, correspondiéndole un total de 18.706.747 Votos Clase E.

MARCO AURELIO BARRERO BARRERO C.C.5.902.254 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003004201900074-00

Juzgado Cuarto Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-288810 de julio 29 de 2019.

En marzo 20 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por concepto de capital adeudado de la obligación que consta en el cheque pagadero el 3 de noviembre de 2018 la suma de \$22.172.510.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado anteriormente, contados a partir de noviembre 4 de 2018 y hasta cuando se haga el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$22.172.510, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$22.172.510, correspondiéndole un total de 22.871.335 Votos Clase E.

NAZARIO VERGARA VERGARA C.C.3041721 (Agricultor)

Proceso Ejecutivo RAD. 732684003002201900093-00

Juzgado Segundo Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 301

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderado Judicial Antonio Núñez Ortiz Carrera 9 No. 8-38/ 9-84

Tel 2483389 e-mail antonionunez1954@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-291805 de julio 31 de 2019.

En abril 8 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

- Por la suma de \$15.542.800 por concepto de capital representado en letra de cambio.
- Por los intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el capital indicado anteriormente, contados a partir de noviembre 4 de 2018 y hasta cuando se haga el pago total de la obligación.

En los registros contables del deudor, se encuentra registrado un saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$15.542.800, coincidiendo con el valor de capital del mandamiento de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce el crédito de la siguiente manera:

CREDITO DE CUARTA CLASE, con un capital reconocido de \$15.542.800, correspondiéndole un total de 15.826.011 Votos Clase E.

CREDITOS QUINTA CLASE

GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A. NIT. 890.936.374-6

NOTIFICACIONES: Calle 85 No. 48 -01 Bloque 7 Local 13 Central Mayorista del Municipio de Itagüí Antioquia. Teléfono (094) 2851125. Correo electrónico gtriunfo@une.net.co

Crédito presentado por el señor Luis Gonzalo Ochoa Posada en su calidad de Representante Legal de la sociedad, anexa como prueba, certificado de Cámara de Comercio, solicita en su escrito le sean reconocidos las siguientes facturas :

Factura	Valor Capital	Intereses de Mora	Total Obligación
64811	277.200.000	73.770.691	350.970.691
64561	347.982.000	85.198.871	433.180.871
Total	625.182.000	158.969.562	784.151.562

Las facturas relacionadas anteriormente, corresponden a la compra de arroz excelso, de la variedad Clearfield 228, por parte del acreedor a Inversiones Molino Grande, el cual no fue entregado en su totalidad. Como prueba de la obligación, el acreedor presenta copia de las facturas, y copia de las órdenes de pago expedidas por el deudor, con las respectivas transferencias.

Revisados los registros contables del deudor, se evidencia que las facturas relacionadas por el acreedor, se encuentran registradas así:

Factura	Valor Capital
64811	208.890.000
64561	408.870.000
Total	617.760.000

Existe una diferencia de \$7.422.000 en el valor del capital solicitado, y el registrado por el deudor, correspondiente a la liquidación realizada por el acreedor, ya que en la factura 64811, se está cobrando la totalidad de la factura equivalente a 2.800 bultos de arroz blanco a 99.000 cada uno, para un total de \$277.200.000, sin tener en cuenta que sobre esta factura 64811, se despacharon 690 bultos de arroz, y no la totalidad de lo que ellos están argumentando, es decir 2.110 bultos a \$99.000, que equivale al valor que se encuentra registrado por el deudor.

Teniendo en cuenta lo anterior, y analizados los documentos aportados por el acreedor, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO QUINTA CLASE con un capital reconocido de \$617.760.000 correspondiéndole un total de 643.759.904 Votos Clase E.

GINA MARITZA ANDRADE GUTIERREZ S.I.E.N. Suministros Industriales NIT. 36.164.705-9 Carrera 4 No. 12-44 Teléfono (098)2484403 2484878 Celular 315 3195846

e-mail edinav@hotmail.com

Crédito presentado al Promotor. El acreedor aporta como prueba de la obligación, estado de cuenta, y copia de las siguientes facturas:

Factura No.	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Capital	Tasa Interés	Intereses Adeudados	Saldo Adeudado
G-22575	26/07/2018	25/08/2018	207.053	2,41%	53.226	260.279
G-22664	08/08/2018	07/09/2018	382.071	2,41%	94.535	476.606
G-22770	27/08/2018	27/09/2018	14.000	2,41%	3.239	17.239
G-22936	22/09/2018	21/10/2018	317.998	2,41%	67.441	385.439
Total			921.122		218.441	1.139.563

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$921.122.

Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE con un capital reconocido de \$921.122, correspondiéndole un total de 950.291 Votos Clase E. En relación con los intereses solicitados VER NOTA GENERAL.

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S. NIT. 900.600.648-1

Carrera 1 No. 18 46 Teléfono 2621615 2638660 Celular 310 3051251 Ibagué Tolima
e-mail electroindutolima_46@hotmail.com

Crédito presentado por el representante legal, quien solicita se reconozca el valor de \$31.576.990 por concepto de saldo facturas No. 19059 – 19074 – 19075 - 19076, e intereses por valor de \$6.313.398, para un total de \$37.890.388. El acreedor anexa copia de las facturas.

En los registros contables, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$30.514.448, existiendo una diferencia de \$1.062.542, diferencia que corresponde a descuentos por concepto de impuestos. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE QUINTA CLASE, con un capital de \$30.514.448, correspondiéndole un Total de 31.476.191 Votos clase E. En relación con los intereses solicitados VER NOTA GENERAL.

CORTOLIMA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA. NIT 890.704.536-7

Carrera 5 Av. Del Ferrocarril. Teléfono (8) 2654551. E-mail cortolima@cortolima.gov.co

Crédito presentado por la Subdirectora Administrativa y Financiera, quien relaciona las obligaciones pendientes del deudor, por concepto de Seguimiento Ambiental. El valor relacionado asciende a \$6.553.991 correspondiente a las resoluciones No. 3245 – 3246, e intereses por valor de \$1.067.949, para un total de \$7.621.940. El acreedor anexa copia de las facturas.

En los registros contables, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$6.553.991. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE QUINTA CLASE, con un capital de \$6.553.991, correspondiéndole una total de 6.749.421 Votos clase E. En relación con los intereses solicitados VER NOTA GENERAL.

BUSTOS Y CIA S.C.A. SUPERMERCADO LA 29 PEREIRA. TELEFONO 3367082 EXT. 3

La señora Gloria Liliana Franco Restrepo Auxiliar contable por medio de correo electrónico, informa que el día 8 de febrero de 2019, por error del banco fue consignada a la cuenta de Inversiones Molino Grande la suma de \$2.817.750.

A la fecha no se ha podido hacer el reembolso del dinero, por cuanto la sociedad tiene la cuenta embargada, para autorizar la transferencia del valor solicitado. Por lo anterior el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$2.817.750, correspondiéndole un total de 2.869.093 Votos clase E.

JOSE ANTONIO PRADA PEDROZA C.C.11.302.554 Urbanización Mi Futuro I Etapa casa No. 6 A Girardot Cundinamarca. Celular 320 2323014.

El acreedor presenta cuenta de cobro No. CE-2019-07 por valor de \$19.500.000, correspondiente a los servicios prestados a Inversiones Molino Grande, como Revisor Fiscal, durante los meses de abril y mayo de 2019. No aporta contrato

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago, a favor del acreedor por valor de \$19.500.000. Por lo anterior, el califica y se gradúa de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$19.500.000, correspondiéndole un total de 19.959.974 Votos Clase E.

FABIAN HERNANDO GOMEZ CORTES C.C. 93.136.634 ELECTRICO

El acreedor presenta como prueba de la obligación, copia del ticket de báscula número 30.575, correspondiente al servicio de secamiento contratado por el deudor, quien adeuda al acreedor el valor de \$14.246.880 como capital, liquidados a julio 13 de 2019. Respecto a los intereses de mora, presenta una liquidación de octubre 25 de 2018, a junio 9 de 2019, por valor de \$989.430, para un total de \$15.236.310.

En los registros contables se encuentra un saldo por pagar al acreedor, por valor de \$13.183.680 correspondiente a capital, existiendo una diferencia por valor de \$1.063.200.

En relación con la diferencia, entre lo presentado por el acreedor, y lo registrado por el deudor, se observa que la liquidación presentada por el acreedor, fue con corte a julio 13 de 2019, fecha posterior al inicio del proceso de reorganización del deudor, razón por la cual se reconoce parcialmente el valor que se encuentra registrado en los estados financieros del deudor, hasta tanto

el acreedor no presente una liquidación con corte a junio 9 de 2019. Por lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$13.183.680, correspondiéndole un total de 13.576.797 Votos Clase E.

GUILLERMO GARCIA RAMIREZ C.C. 4.323.670. INGENIERO AGRONOMO
Teléfono 2717020 Celular 3002175459 e-mail quigaram@hotmail.com

El acreedor a través de correo electrónico allega copia del contrato de Interventoría Ambiental a la Ejecución del Plan de Manejo Ambiental de Molino Grande, correspondiente al periodo de Septiembre de 2018 a septiembre de 2019, pagadero en tres cuotas, de las cuales la primera por valor de \$1.900.000, se encuentra vencida.

Revisados los registros contables del deudor, se encuentra un valor pendiente de pago al acreedor por valor de \$1.900.000. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE con un capital reconocido de \$1.900.000, correspondiéndole un total de 1.952.015 Votos Clase E.

PLASTICOS FAYCO S.A. NIT. 800.066.778-7
Carrera 44 No. 51*15 PBX 3853200 Celular 318 5162157
e-mail cartera@plasticosfayco.com

Con escrito presentado al Promotor, el acreedor informa el valor que le adeuda Inversiones Molino Grande, el cual asciende a \$11.946.608, correspondiente a las facturas 144187 y 144191.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$11.946.608 correspondiente a capital. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE QUINTA CLASE, con un capital de \$11.946.608, correspondiéndole una total de 12.164.292 Votos clase E.

CIPLAS S.A.S. NIT. 860.015.204-1
Calle 11 60-03 PBX (57)(1) 4172222
e-mail ventas@ciplas.com

El acreedor presenta al Promotor, estado de cartera soportado con fotocopia de la factura No. FEOO-6371, y remisión de despacho, con saldo a la fecha por valor de \$5.798.450.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor, por valor de \$5.798.450 correspondiente a capital. Por lo anterior se reconoce el acreedor de la siguiente manera:

CRÉDITO DE QUINTA CLASE, con un capital de \$5.798.450, correspondiéndole una total de 5.981.203 Votos clase E.

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS NIT. 860.402.272-2

Calle 26 A 13-97 Piso 25 Edificio Bulevar Tequendama – Bogotá

PBX (1) 3239000 e-mail servicio.cliente@fnq.gov.co – Myriam.cortes@fgarantias.com

El acreedor a través de correo electrónico allega estado de cuenta, informando que como consecuencia de la mora presentada en el crédito otorgado por Bancolombia S.A. a favor del deudor, el cual se encontraba garantizado por el Fondo Nacional de Garantías, se vio obligada a pagar una parte de la obligación, por incumplimiento del mismo, presentando la siguiente liquidación:

No. liquidación	121322
No. de Crédito	1000000100070
Saldo Capital	207.585.727
Intereses Mora	921.339
Total Deuda	208.507.066

Revisados los registros contables del deudor, se encuentra que existe la obligación No. 4110093432 por valor de \$415.171.454, a favor de Bancolombia, por lo que se procederá a cambiar el titular de la obligación en un 50%, es decir el valor de \$207.585.727 quedara como titular el Fondo Nacional de Garantías, y el restante quedara a nombre de Bancolombia S.A. Por lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE con un capital reconocido de \$207.585.727, correspondiéndole un total de 212.636.432 Votos Clase C. en relación con los intereses solicitados, VER NOTA GENERAL.

WILLIAM REPUESTOS SAS NIT. 901.156.753

Calle 13 No. 4-28 el Espinal – Tolima

Teléfono 2390320 Celular 310 6459112 e-mail wiquir2005@gmail.com

Con escrito presentado al promotor, el acreedor solicita se reconozca en el proceso el valor de \$983.596 correspondiente a las siguientes facturas:

Fecha	Factura	Total
14/08/2018	2424	5.000
02/08/2018	2294	67.999
11/09/2018	2808	247.498
12/09/2018	2826	238.000
13/09/2018	2831	10.000
18/09/2018	2914	415.099
Valor Total		983.596

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$983.596. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$983.596, correspondiéndole un total de 1.014.687 Votos Clase E.

ANDREA TOBA GUERRERO NIT. 52.392.197-2

Calle 135 106-21 Bogotá

Teléfono 4691496 Celular 3125360708-3158331050

e-mail serviagricola.contabilidad@gmail.com

El acreedor a través de correo electrónico solicita el pago de la factura No. 952 por valor de \$1.355.715, sin aportar prueba de la obligación, sin embargo en los registros contables del deudor, se evidencia que existe un saldo pendiente de pago a favor del acreedor por valor de \$1.355.715, que coincide con el valor solicitado por el acreedor. Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$1.355.715, correspondiéndole un total de 1.400.119 Votos Clase E.

GLADYS CARMENZA HERRERA PARDO C.C. 21.237.829

CALLE 115 No. 47A -14 AP 507 BOGOTA

Con escrito presentado al Promotor, informa que en el mes de septiembre de 2018, se realizó una consignación por valor de \$19.488.000 comprobante No. 224172377 Bancolombia, por concepto de anticipo de compra de 34.000 kilos de harina de arroz, sin que a la fecha se les haya entregado el producto, ni se les ha reembolsado el dinero.

En los registros contables del deudor, existe un saldo pendiente por pagar a favor del acreedor, por valor de \$19.666.500. Teniendo en cuenta lo anterior, y las pruebas aportadas el acreedor, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$19.666.500, correspondiéndole un total de 20.286.342 Votos Clase E.

INGENIERIA Y DISEÑO ELECTRONICO S.A.S NIT 900.676.079-7

Proceso Monitorio RAD. 732684003001201900097-00

Juzgado Primero Civil Municipal Espinal Tolima. Carrera 6 No. 10-36 Oficina 201

e-mail jo3cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apoderada Judicial Astrid Eliana Gómez Pórtela C.C. 1.110.451.880 T.P. 187.546 CSJ

Notificación Carrera 9 No. 12-34 Teléfono 315-800-1437 El Espinal- Tolima

e-mail indelec.7022@hotmail.com. – as.t.go@hotmail.com

Los documentos soportes, se encuentran en la Superintendencia de Sociedades, con radicado 2019-01-289250 de julio 29 de 2019.

En mayo 22 de 2019, se profirió Mandamiento de pago en contra del deudor, por los siguientes valores:

No. Factura	Valor
ING1321	33.000
ING1318	211.500
ING1323	2.600
ING1328	72.100
ING1333	136.700
ING1340	10.300
ING1360	144.000
ING1351	32.000
ING1399	1.213.166
ING1400	60.000
ING1408	4.847.966
ING1410	2.562.706
OB17	2.860.650
ING51	111.000
ING1435	36.000
Total	12.333.688

- Por el valor de los intereses moratorios liquidados hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa máxima mensual legal autorizada por la Superintendencia Financiera para cada uno de los periodos, teniendo en cuenta su fluctuación y siguiendo los lineamientos del Art. 884 del Código de Comercio.

En los registros contables del deudor, se encuentra saldo por pagar a favor del acreedor, por valor de \$11.774.215, existiendo diferencia, por valor de \$559.473, la cual corresponde a retenciones tributarias, y a una devolución que el acreedor la esta relacionando como factura la ING51, por valor de \$111.000. El acreedor, ha sido puesto en conocimiento, pero na ha dado respuesta. Por lo anterior, el crédito se reconoce de la siguiente manera:

CREDITO DE QUINTA CLASE, con un capital reconocido de \$11.774.215, correspondiéndole un total de 12.145.310 Votos Clase E.

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

Votos Clase A

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Fecha origen	Saldo de Capital por Pagar	valor capital	Valor Capital Vencido-Actualizado IPC DANE	Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
BARRERO GARCIA CARLOS JULIO	19224123	11481	27/04/2019	2.849.130	6.972.425	2.857.962	6.994.040	0,09178
BARRERO GARCIA CARLOS JULIO	19224123	11481	27/04/2019	1.321.067		1.325.162		
BARRERO GARCIA CARLOS JULIO	19224123	11481	27/04/2019	210.050		210.701		
BARRERO GARCIA CARLOS JULIO	19224123	11481	27/04/2019	1.321.067		1.325.162		
BARRERO GARCIA CARLOS JULIO	19224123	11481	27/04/2019	1.271.111		1.275.051		
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	11482	09/06/2019	30.394.546	63.324.421	30.394.546	63.324.421	0,83102
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	11482	09/06/2019	7.208.333		7.208.333		
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	11482	09/06/2019	2.409.042		2.409.042		
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	11482	09/06/2019	14.708.333		14.708.333		
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	11482	09/06/2019	8.604.167		8.604.167		
MARQUEZ SANCHEZ ELSA LORENA	28719012	11483	09/05/2019	3.553.310	7.621.415	3.564.325	7.645.042	0,10033
MARQUEZ SANCHEZ ELSA LORENA	28719012	11483	09/05/2019	1.354.302		1.358.500		
MARQUEZ SANCHEZ ELSA LORENA	28719012	11483	09/05/2019	220.751		221.435		
MARQUEZ SANCHEZ ELSA LORENA	28719012	11483	09/05/2019	1.254.302		1.258.190		
MARQUEZ SANCHEZ ELSA LORENA	28719012	11483	09/05/2019	1.238.750		1.242.590		
BARRIOS HERNANDEZ GUSTAVO	93116881	11484	09/06/2019	3.571.380	13.440.147	3.571.380	13.440.147	0,17638
BARRIOS HERNANDEZ GUSTAVO	93116881	11484	09/06/2019	7.046.722		7.046.722		
BARRIOS HERNANDEZ GUSTAVO	93116881	11484	09/06/2019	818.256		818.256		
BARRIOS HERNANDEZ GUSTAVO	93116881	11484	09/06/2019	1.420.913		1.420.913		
BARRIOS HERNANDEZ GUSTAVO	93116881	11484	09/06/2019	582.876		582.876		
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	11485	22/02/2019	642.240	5.019.216	650.236	5.081.707	0,06669
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	11485	22/02/2019	1.219.480		1.234.663		
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	11485	22/02/2019	167.475		169.560		
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	11485	22/02/2019	632.980		640.861		
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	11485	22/02/2019	666.357		674.653		
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	11485	22/02/2019	1.690.684	1.711.734			
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	11486	21/01/2019	898.466	4.894.041	914.837	4.983.217	0,06540
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	11486	21/01/2019	1.053.327		1.072.520		
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	11486	21/01/2019	133.773		136.211		
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	11486	21/01/2019	1.053.327		1.072.520		
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	11486	21/01/2019	191.639		195.131		
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	11486	21/01/2019	1.563.509	1.591.998			
SABOGAL JIMENEZ GERMAN ALBERTO	93122576	11487	30/04/2019	2.968.720	11.754.486	2.977.923	11.790.925	0,15473
SABOGAL JIMENEZ GERMAN ALBERTO	93122576	11487	30/04/2019	5.750.918		5.768.746		
SABOGAL JIMENEZ GERMAN ALBERTO	93122576	11487	30/04/2019	927.072		929.946		
SABOGAL JIMENEZ GERMAN ALBERTO	93122576	11487	30/04/2019	961.943		964.925		
SABOGAL JIMENEZ GERMAN ALBERTO	93122576	11487	30/04/2019	1.145.833		1.149.385		
CANTOR RIVERA ANTONIO	93123259	11488	10/01/2019	1.578.308	7.170.840	1.607.067	7.301.503	0,09582
CANTOR RIVERA ANTONIO	93123259	11488	10/01/2019	3.530.657		3.594.990		
CANTOR RIVERA ANTONIO	93123259	11488	10/01/2019	438.448		446.437		
CANTOR RIVERA ANTONIO	93123259	11488	10/01/2019	1.319.194		1.343.232		
CANTOR RIVERA ANTONIO	93123259	11488	10/01/2019	304.233		309.777		

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

BARRERO LEAL CESAR ARMANDO	93124548	11489	30/01/2019	619.640	2.894.660	630.931	2.947.405	0,03868
BARRERO LEAL CESAR ARMANDO	93124548	11489	30/01/2019	1.071.358		1.090.880		
BARRERO LEAL CESAR ARMANDO	93124548	11489	30/01/2019	139.277		141.815		
BARRERO LEAL CESAR ARMANDO	93124548	11489	30/01/2019	576.885		587.397		
BARRERO LEAL CESAR ARMANDO	93124548	11489	30/01/2019	487.500		496.383		
RENGIFO VARON REINEL	93124612	11490	09/06/2019	3.616.117	9.779.771	3.616.117	9.779.771	0,12834
RENGIFO VARON REINEL	93124612	11490	09/06/2019	2.186.483		2.186.483		
RENGIFO VARON REINEL	93124612	11490	09/06/2019	218.941		218.941		
RENGIFO VARON REINEL	93124612	11490	09/06/2019	3.110.291		3.110.291		
RENGIFO VARON REINEL	93124612	11490	09/06/2019	647.939		647.939		
VARGAS ORTIZ REINALDO	93126847	11491	06/02/2019	605.846	2.622.104	616.885	2.669.882	0,03504
VARGAS ORTIZ REINALDO	93126847	11491	06/02/2019	1.098.329		1.118.342		
VARGAS ORTIZ REINALDO	93126847	11491	06/02/2019	144.979		147.621		
VARGAS ORTIZ REINALDO	93126847	11491	06/02/2019	467.089		475.600		
VARGAS ORTIZ REINALDO	93126847	11491	06/02/2019	305.861		311.434		
LABRADOR RAMIREZ ARNULFO	93129553	11492	19/02/2019	1.460.821	4.830.254	1.487.439	4.918.268	0,06454
LABRADOR RAMIREZ ARNULFO	93129553	11492	19/02/2019	1.237.692		1.260.244		
LABRADOR RAMIREZ ARNULFO	93129553	11492	19/02/2019	168.739		171.814		
LABRADOR RAMIREZ ARNULFO	93129553	11492	19/02/2019	639.892		651.552		
LABRADOR RAMIREZ ARNULFO	93129553	11492	19/02/2019	294.444		299.809		
HUGO BARRERO	93133789	11493	23/02/2019	1.211.182	4.590.856	1.233.251	4.674.508	0,06134
HUGO BARRERO	93133789	11493	23/02/2019	1.214.082		1.236.204		
BARRERO HUGO	93133789	11493	23/02/2019	167.139		170.185		
BARRERO HUGO	93133789	11493	23/02/2019	1.214.082		1.236.204		
BARRERO HUGO	93133789	11493	23/02/2019	56.358		57.385		
BARRERO HUGO	93133789	11493	23/02/2019	728.013	741.278			
BARRIOS ORTIZ EDWIN EDUARDO	93134033	11494	23/05/2019	1.845.444	7.475.798	1.851.165	7.498.973	0,09841
BARRIOS ORTIZ EDWIN EDUARDO	93134033	11494	23/05/2019	3.301.379		3.311.613		
BARRIOS ORTIZ EDWIN EDUARDO	93134033	11494	23/05/2019	533.723		535.378		
BARRIOS ORTIZ EDWIN EDUARDO	93134033	11494	23/05/2019	1.599.725		1.604.684		
BARRIOS ORTIZ EDWIN EDUARDO	93134033	11494	23/05/2019	195.527		196.133		
OLIVAR MURILLO EDUAR FABIAN	1005773141	8	28/01/2019	476.062	476.062	487.645	487.645	0,00640
TORRES BARRERO LUIS CARLOS	1109264153	11495	31/03/2019	1.860.537	5.165.988	1.875.636	5.207.912	0,06834
TORRES BARRERO LUIS CARLOS	1109264153	11495	31/03/2019	1.258.790		1.269.006		
TORRES BARRERO LUIS CARLOS	1109264153	11495	31/03/2019	196.371		197.965		
TORRES BARRERO LUIS CARLOS	1109264153	11495	31/03/2019	1.258.790		1.269.006		
TORRES BARRERO LUIS CARLOS	1109264153	11495	31/03/2019	591.500		596.300		
BONILLA CALDERON ELKIN	1151954873	11496	12/01/2019	678.973	2.883.645	695.493	2.953.806	0,03876
BONILLA CALDERON ELKIN	1151954873	11496	12/01/2019	39.833		40.802		
BONILLA CALDERON ELKIN	1151954873	11496	12/01/2019	678.973		695.493		
BONILLA CALDERON ELKIN	1151954873	11496	12/01/2019	299.000		306.275		
BONILLA CALDERON ELKIN	1151954873	11496	12/01/2019	1.186.866		1.215.743		
YAGUARA GONZALEZ LEIDY TATIANA	1.110.551.842	11480	21/11/2018	1.005.850	1.005.850	1.033.387	1.033.387	0,01356

27

**PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7**

PAVA HERNANDEZ NOHEMI	39553169	479	31/08/2018	658.807	3.020.319	679.571	3.115.512	0,04089
PAVA HERNANDEZ NOHEMI	39553169	479	31/08/2018	1.650.000		1.702.004		
PAVA HERNANDEZ NOHEMI	39553169	479	31/08/2018	658.807		679.571		
PAVA HERNANDEZ NOHEMI	39553169	479	31/08/2018	52.705		54.366		
TOTAL CLASE DE ACREENCIA A				164.942.298	164.942.298	165.848.070	165.848.071	2,17646

Votos Clase B

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Fecha origen	Saldo de Capital por Pagar	valor capital	Valor Capital Vencido-Actualizado IPC DANE	Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
DIAN RENTA 2017	800197268	1113601512365	17/04/2018	116.961.187	131.048.187	121.690.396	136.116.349	1,78628
DIAN VENTAS 2018-3	800197268	3003619525982	23/07/2018	3.057.000		3.157.126		
DIAN VENTAS 2018-4	800197268	3003622979774	21/09/2018	4.020.000		4.139.870		
DIAN VENTAS 2018-5	800197268	3003624227197	22/11/2018	3.040.000		3.123.224		
DIAN VENTAS 2018-6	800197268	3003626569711	23/01/2019	1.052.000		1.071.169		
DIAN VENTAS 2019-1	800197268	3004600544927	20/03/2019	2.041.000		2.057.564		
DIAN VENTAS 2019-2	800197268	3004601992701	21/05/2019	877.000		877.000		
INDUSTRIA Y COMERCIO 2016	890702027	7290	24/01/2017	86.650.000	215.337.000	94.356.990	228.366.765	2,99690
INDUSTRIA Y COMERCIO 2017	890702027	7291	23/01/2018	92.838.000		97.507.557		
INDUSTRIA Y COMERCIO 2018	890702027	2019601022	23/01/2019	35.849.000		36.502.218		

TOTAL CLASE DE ACREENCIA B

346.385.187 346.385.187 364.483.114 364.483.114 4,78318

Votos Clase C

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Fecha origen	Saldo de Capital por Pagar	valor capital	Valor Capital Vencido-Actualizado IPC DANE	Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
BANCOLOMBIA S.A.	8909039388	4110093432	28/12/2018	207.585.727	284.047.197	212.636.432	291.003.591	3,81890
BANCOLOMBIA S.A.	8909039388	4110093431	28/12/2018	61.579.155		63.077.419		
BANCOLOMBIA	890.903.938	410062	01/11/2018	3.425.000		3.518.764		
BANCOLOMBIA	890.903.938	41157349103	09/11/2018	11.457.315		11.770.976		
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	860.402.272	4110093432	28/12/2018	207.585.727	207.585.727	212.636.432	212.636.432	2,79047
BBVA	860.003.020	3579600222884	23/01/2019	25.000.000		25.455.534		
BBVA	860.003.020	3579600222959	23/01/2019	37.500.000		38.183.301		
BBVA	860.003.020	3579600224583	23/01/2019	137.500.000	4.636.092	140.005.438	4.720.568	0,06195
AGROBOLSA	830.103.828	13038	04/01/2019	4.101.591		4.176.328		
AGROBOLSA	830.103.828	13104	04/01/2019	534.501	9.496.164	544.240	9.778.311	0,12832
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	2585	31/07/2018	660.097		681.717		
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	2586	31/07/2018	1.642.881		1.696.690		
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	3099	31/08/2018	1.027.353		1.059.733		
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	3094	31/08/2018	1.485.085		1.531.891		
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4128	30/09/2018	1.416.670		1.458.913		
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4151	30/09/2018	572.646		589.721		
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4344	31/10/2018	286.271		294.453		

28

**PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7**

AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4343	31/10/2018	874.248	899.234
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4525	30/11/2018	532.879	547.467
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4526	30/11/2018	248.119	254.912
AGROBOLSA S.A.	830.103.828	4999	31/01/2019	749.915	763.579

BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	631616620021815	04/02/2019	56.250.000	57.274.952	1.204.878.606	1.237.467.258	16,23952
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	631616620024297	15/11/2018	131.250.000	135.001.183			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	631616620024321	18/11/2018	131.250.000	135.001.183			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	631616620021724	18/12/2018	253.988.278	260.941.579			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	7116166200270900	12/01/2019	71.000.000	72.727.479			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	7116166200272650	04/02/2019	12.332.501	12.557.216			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	7116166200272980	10/11/2018	9.764.000	10.043.059			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620026745	15/12/2018	26.655.000	27.384.720			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620027628	23/11/2018	33.389.000	34.343.272			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620027351	16/11/2018	40.003.000	41.146.303			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620026547	30/11/2018	6.000.000	6.171.483			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620021724	25/11/2018	33.000.000	33.943.155			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620027877	19/01/2018	57.000.000	58.386.850			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620028777	09/11/2018	12.844.000	13.211.087			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620028150	14/11/2018	62.000.000	63.771.987			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620028305	01/12/2018	84.000.000	86.299.623			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	7116166200285720	04/01/2019	29.000.000	29.705.590			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	7116166200286420	17/01/2019	40.111.000	41.086.928			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620027506	02/02/2019	12.000.000	12.218.656			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	711616620028787	01/02/2019	10.000.000	10.182.214			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	1030001000405	18/07/2018	88.134.411	91.021.065			
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	4856 3085 4464 6643	30/11/2018	4.907.416	5.047.672			

TOTAL CLASE DE ACRENCIA C				1.910.643.786	1.910.643.786	1.959.250.430	1.959.250.430	25,71162
----------------------------------	--	--	--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------

Clase de Acreencia D

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	No de la Obligación	Saldo Capital Vencido	Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ	14222265	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL			235.417.368	3,08943
JUAN FELIPE SANCHEZ BARRERO	1110476984	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL			8.190.728	0,10749
CARLOS ANDRES SANCHEZ BARRERO	1010169290	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL			8.190.728	0,10749
RUDY CASTELLANOS PERILLA	6071631	KM 3 VIA ESPINAL-IBAGUE			10.832.897	0,14216
LUIS EDUARDO LEIVA AYALA(QEPD)	79143098	KM 3 VIA ESPINAL-IBAGUE			1.585.302	0,02080
TOTAL CLASE DE ACRENCIA D					264.217.023	3,46737

Votos Clase E

69

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Fecha origen	Saldo de Capital por Pagar	valor capital	Valor Capital Vencido-Actualizado IPC DANE	Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)
VERGARA NAZARIO	3041721	7168	13/02/2019	15.542.800	15.542.800	15826011	15.826.011	0,20769
CARDOSO QUIMBAYO JUAN BAUTISTA	5.898.004	7078	06/09/2018	13.383.539	13.383.539	13805357	13.805.357	0,18117
SUAREZ MARCO ANTONIO	5.898.522	7166	13/02/2019	14.660.800	14.660.800	14927940	14.927.940	0,19590
DIAZ NUÑEZ ANTONIO JOSE	5.900.047	7104	15/09/2018	14.849.893	14.849.893	15317927	15.317.927	0,20102
CARDOZO CARVAJAL ALFREDO	5.901.281	6923	01/03/2018	14.200.000	14.200.000	14809636	14.809.636	0,19435

CARDOSO LUIS ENRIQUE	5.901.302	7171	16/02/2109	65.075.075	65.075.075	66260832	66.260.832	0,86955
PADILLA ARTEAGA JORGE ALBERTO	5.901.468	6946	22/03/2018	4.550.268	4.550.268	4745621	4.745.621	0,06228
SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO	14.222.265	7073	03/09/2018	38.838.000	38.838.000	40062082	40.062.082	0,52574
QUIMBAYO MARIO	5.901.820	7072	03/09/2018	15.271.106	20.478.434	15752415	15.752.415	0,20672
QUIMBAYO MARIO	5.901.820	7162	22/01/2019	5.207.328		5334026	5.334.026	0,07000
RAMIREZ GUARNIZO ORLANDO	5.917.153	7174	19/02/2019	9.305.361	9.305.361	9474917	9.474.917	0,12434
RAMIREZ GUARNIZO ORLANDO	5.917.153	7175	19/02/2019	12.933.648	12.933.648	13169317	13.169.317	0,17282
SILVA JESUS ANTONIO	6.211.276	7071	03/02/2018	24.741.295	24.741.295	25192115	25.192.115	0,33060
FALLA VELASQUEZ ANDRES HERNANDO	7.710.368	7138	17/10/2018	5.221.472	5.221.472	5377168	5.377.168	0,07057
GARCIA DIAZ ENCISAR	11.315.243	7122	24/09/2018	4.699.401	4.699.401	4847515	4.847.515	0,06361
HERRAN ALCALA JULIO CESAR	14.199.065	7105	17/09/2108	57.572.472	57.572.472	59387020	59.387.020	0,77935
MURILLO ROJAS JOSE GILBERTO	19.173.389	7135	10/10/2018	6.671.919	6.671.919	6870865	6.870.865	0,09017
FALLA DUQUE MAURICIO	19.353.856	7128	28/09/2018	2.186.128	2.186.128	2255030	2.255.030	0,02959
GARCIA DE VARGAS MARIA AURORA	28.713.728	7130	05/10/2018	3.150.000	3.150.000	3243928	3.243.928	0,04257
PARRA VERA LUZ MYRIAM	28.714.769	7076	06/09/2018	23.125.367	23.125.367	23854224	23.854.224	0,31304
MARIÑO SANCHEZ JINNA PAOLA	38.360.220	7069	31/08/2018	8.889.437	8.889.437	9180592	9.180.592	0,12048
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEIDA	52.151.724	4818	28/07/2012	27.093.000	27.093.000	35708067	35.708.067	0,46860
MARIÑO SANCHEZ NINY JOHANNA	52.903.892	7068	31/08/2018	14.321.869	14.321.869	14790951	14.790.951	0,19410
ROJAS ORTIZ CLAUDIA ISABEL	65.706.847	7133	05/10/2018	30.382.162	30.382.162	31288111	31.288.111	0,41060
ROJAS DEVIA MARTHA LUCIA	65.708.493	7136	10/10/2108	20.099.633	20.099.633	20698973	20.698.973	0,27164
HERNANDEZ VASQUEZ ANA XIMENA	65.708.779	7129	04/10/2108	9.160.573	9.160.573	9433727	9.433.727	0,12380
RAMIREZ BURGOS EMILSE	66.680.228	7147	02/11/2018	4.361.549	4.361.549	4486204	4.486.204	0,05887
LOPEZ FAJARDO JUAN CAMILO	74.378.454	6756	14/09/2018	8.834.586	8.834.586	9113031	9.113.031	0,11959
LEAL CORDOBA EDGAR	93.081.729	7082	06/09/2018	4.483.139	4.483.139	4624437	4.624.437	0,06069
GARCIA RAMIREZ JOSE ABEL	93.082.854	7116	20/09/2018	13.000.000	13.000.000	13409729	13.409.729	0,17598
MURILLO SANDOVAL LUIS CARLOS	93.089.728	7148	06/11/2018	12.329.531	20.714.209	12681914	12.681.914	0,16643
MURILLO SANDOVAL LUIS CARLOS	93.089.728	7157	04/01/2019	8.384.678		8588683	8.588.683	0,11271
BARRETO MURILLO JOSE JILVER	93.089.874	7141	19/10/2018	3.966.528	3.966.528	4084804	4.084.804	0,05361
OYUELA GILBERTO	93.115.194	6801	18/10/2018	12.904.520	12.904.520	13289313	13.289.313	0,17440
GIL AGUILAR JUAN DE JESUS	93.115.764	7113	18/09/2018	21.573.149	21.573.149	22253084	22.253.084	0,29203
RODRIGUEZ ORJUELA ORLANDO	93.117.174	7142	23/10/2018	43.132.857	43.132.857	44419013	44.419.013	0,58292
BUILES HOYOS LUIS FERNANDO	93.117.218	7034	30/07/2018	59.556.416	59.556.416	61428619	61.428.619	0,80614
ROJAS OYUELA VICTOR RAUL	93.117.907	7123	25/09/2018	5.141.929	5.141.929	5303990	5.303.990	0,06961
BARRETO PEREZ RAFAEL	93.118.003	7091	10/09/2018	19.468.912	19.468.912	20082526	20.082.526	0,26355
ORTIZ HERRAN MILAN	93.119.943	7126	26/09/2008	13.572.455	13.572.455	14000227	14.000.227	0,18373
CALDERON RAMIREZ JACINTO	93.120.140	7093	12/09/2018	18.135.169	18.135.169	18706747	18.706.747	0,24549
GARCIA VARGAS JUAN BAUTISTA	93.120.488	7112	18/09/2018	3.512.905	3.512.905	3623623	3.623.623	0,04755
PERDOMO SANTOS JOSE	93.120.884	7051	09/09/2018	2.365.978	2.365.978	2440548	2.440.548	0,03203

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

VARON WILLIAM	93.121.159	7040	31/07/2018	35.622.433	35.622.433	36742252	36.742.252	0,48218
RODRIGUEZ EDGAR	93.122.297	7124	25/09/2018	2.838.200	2.838.200	2927653	2.927.653	0,03842
BARRERO PEREZ LUIS EDUARDO	93.122.673	7117	20/09/2018	1.950.000	1.950.000	2011459	2.011.459	0,02640
RODRIGUEZ GUARNIZO RODRIGO	93.122.804	7059	14/08/2018	6.384.175	6.384.175	6593275	6.593.275	0,08652
ROJAS VERA NESTOR HERNANDO	93.123.824	7146	02/11/2018	26.999.108	26.999.108	27770754	27.770.754	0,36444
ORTEGON HERRAN NESTOR HERNANDO	93.124.233	7167	13/02/2019	14.401.296	14.401.296	14663707	14.663.707	0,19243
ORTIZ VARGAS ANCISAR	93.124.252	7114	19/09/2018	4.896.707	4.896.707	5051040	5.051.040	0,06629
BARRIOS RUBEN DARIO	93.124.954	7144	01/11/2018	12.431.556		12786855	12.786.855	0,16780
BARRIOS RUBEN DARIO	93.124.954	7145	31/01/2019	20.703.951	33.135.507	21207693	21.207.693	0,27831
BARRERO BARRERO MARCO AURELIO	93.125.470	7108	18/09/2018	22.172.510	22.172.510	22871335	22.871.335	0,30014
PRADA ARIAS ISMAEL	93.125.571	7086	07/09/2018	16.363.521	16.363.521	16879261	16.879.261	0,22151

GARCIA VARGAS JOSE DUMAR	93.126.372	7118	21/09/2018	5.103.334	5.103.334	5264179	5.264.179	0,06908
SANCHEZ FUENTES LEONARDO FABIO	93.127.070	7140	18/10/2018	15.608.758	15.608.758	16074187	16.074.187	0,21094
VARON HENRY	93.127.771	7037	31/07/2018	5.975.607	5.975.607	6163455	6.163.455	0,08088
HERRAN MORENO RAUL HERNANDO	93.128.232	7143	24/10/2018	24.973.397	24.973.397	25718065	25.718.065	0,33750
RODRIGUEZ BARRERO ALDEMAR	93.130.109	7096	13/09/2018	17.199.742	17.199.742	17741837	17.741.837	0,23283
RAMIREZ RAMIREZ FERNEY	93.130.340	7121	24/09/2018	2.854.966	2.854.966	2944948	2.944.948	0,03865
SANCHEZ FUENTES GILBERTO	93.130.645	7089	10/09/2018	53.989.467		55691088	55.691.088	0,73084
SANCHEZ FUENTES GILBERTO	93.130.645	7177	06/03/2019	5.862.125	59.851.592	5935111	5.935.111	0,07789
CARDOSO VASQUEZ ANTONIO JOSE	93.130.879	7100	14/09/2018	6.695.360	6.695.360	6906382	6.906.382	0,09063
MOGOLLON VASQUEZ JORGE	93.131.548	6944	22/03/2018	35.210.893	35.210.893	36722570	36.722.570	0,48192
GONZALEZ QUINTERO EDUAR LEONAR	93.132.330	7118	21/09/2018	26.273.856	26.273.856	27101946	27.101.946	0,35566
SANCHEZ ROJAS NELSON ENRIQUE	93.132.804	7134	09/10/2018	12.950.739	12.950.739	13336910	13.336.910	0,17502
HERNANDEZ VASQUEZ EDWIN ANDRES	93.134.563	6768	22/09/2018	20.122.179	20.122.179	20756383	20.756.383	0,27239
SANCHEZ BARRIOS LUIS ARVEY	93.135.493	7131	05/10/2018	14.031.708	14.031.708	14450112	14.450.112	0,18963
FLOREZ LOZANO JOSE ROMAN	93.151.734	7170	14/02/2019	79.504.733	79.504.733	80953418	80.953.418	1,06237
BRIÑEZ OYUELA JUAN PABLO	93.152.652	7153	10/02/2018	32.099.469		32684365	32.684.365	0,42892
BRIÑEZ OYUELA JUAN PABLO	93.152.652	7176	12/03/2019	12.632.200	44.731.669	12789476	12.789.476	0,16784
HERNANDEZ HERNANDEZ JIMMY	93.434.896	4817	28/07/2012	22.907.000	22.907.000	30190997	30.190.997	0,39620
MOLINO ESPINAL S.A	809.010.728	24	30/09/2018	34.521.390	34.521.390	35609423	35.609.423	0,46731
FEDERAL SAS	811.022.302	24	28/03/2019	216.454.670	216.454.670	219149618	219.149.618	2,87594
INAPIN LTDA	860.037.932	7172	19/02/2019	13.086.528		13324982	13.324.982	0,17487
INAPIN LTDA	860.037.932	7173	19/02/2019	24.083.761	37.170.289	24522600	24.522.600	0,32181
INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA	890.600.955	7106	17/09/2018	33.381.152	33.381.152	34433247	34.433.247	0,45187
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	900.145.466	6761	18/09/2018	9.167.424	9.167.424	9456360	9.456.360	0,12410
CARDOSO PARRA JUAN SEBASTIAN	1.020.718.943	7077	06/09/2018	25.530.767	25.530.767	26335437	26.335.437	0,34561
FERNANDEZ MORALES JUAN GUILLERMO	1.032.388.670	7178	06/03/2019	25.635.859	25.635.859	25955036	25.955.036	0,34061
SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO	14.222.265	7107	17/09/2018	25.442.157	25.442.157	26244034	26.244.034	0,34441
NIETO HERNANDEZ YULY PAOLA	1.105.678.814	7097	13/09/2018	15.711.523	15.711.523	16206713	16.206.713	0,21268
OLIVEROS CASILIMAS ANDREA JULIETH	1.105.684.678	7039	31/07/2018	38.082.871	38.082.871	39218444	39.218.444	0,51467
RAMIREZ MURILLO MARIA ALEJANDRA	1.105.684.956	7110	18/09/2018	21.990.465	21.990.465	22683553	22.683.553	0,29768
VARON CASILIMAS MICHAEL JULIAN	1.105.691.117	7041	31/07/2018	38.400.722	38.400.722	39545773	39.545.773	0,51897
BARRERO FRANCO ARNOLD FERNANDO	1.108.454.803	7149	15/11/2018	2.012.710	2.012.710	2070234	2.070.234	0,02717
DURAN TRUJILLO MONICA PAOLA	1.110.500.532	7120	22/09/2018	13.358.002	13.358.002	13779015	13.779.015	0,18082
GARCIA RAMIREZ GUILERMO	4.323.670	716	12/12/2018	1.900.000	1.900.000	1952015	1.952.015	0,02562
ARTEAGA ARIAS SENEN	5.897.113	429	29/12/2007	6.050.000	6.050.000	9559935	9.559.935	0,12546
CARDOSO ORTIZ LUIS ENRIQUE	5.901.302	25	09/06/2018	1.267.890	1.267.890	1309770	1.309.770	0,01719
HERNANDEZ GOMEZ ADELMO	5.902.307	637	13/03/2018	2.220.000	2.220.000	2315309	2.315.309	0,03038
CHARRY ALCALA GERMAN	5.908.250	683	10/12/2018	1.629.835		1674454	1.674.454	0,02197
CHARRY ALCALA GERMAN	5.908.250	686	17/12/2108	66.640	1.696.475	68464	68.464	0,00090

31

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	230	30/04/2018	1.500.000	19.500.000	1553477	19.959.974	0,26194
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	262	31/05/2018	1.500.000		1549547		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	322	30/06/2018	1.500.000		1544728		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	355	31/07/2018	1.500.000		1549129		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	440	31/08/2018	1.500.000		1547276		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	514	30/09/2018	1.500.000		1544728		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	577	31/10/2018	1.500.000		1542871		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	635	30/11/2018	1.500.000		1541065		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	703	31/12/2018	1.500.000		1536496		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	19	31/01/2019	1.500.000		1527332		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	43	28/02/2019	1.500.000		1518676		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	55	31/03/2019	1.500.000		1504650		
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11.302.554	96	30/04/2019	1.500.000		1500000		

SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO	14.222.265	100	30/06/2018	436.017.214	1.042.513.314	450419301	1.074.249.328	14,09758			
SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO	14.222.265	23	30/11/2018	606.496.100		623830027					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14449	21/09/2018	98.500	1.202.150	101437	1.237.787	0,01624			
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14428	21/09/2018	153.500		158077					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14429	21/09/2018	226.500		233254					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14445	21/09/2018	78.900		81253					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14475	21/09/2018	105.000		108131					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14476	24/09/2018	54.600		56228					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14598	30/09/2018	33.900		34911					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14621	30/09/2018	107.450		110654					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14596	30/09/2018	174.460		179662					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14664	15/10/2018	100.850		103732					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14688	31/10/2018	33.540		34499					
MALDONADO CECILIA	20.608.158	14730	31/10/2018	34.950		35949					
BARRERO DE SANCHEZ MYRIAM	20.615.612	37496	27/11/2017	140.867.937		380.855.154			149454134	395.447.630	5,18954
BARRERO DE SANCHEZ MYRIAM	20.615.612	38729	09/11/2018	39.348.926					40473536		
BARRERO DE SANCHEZ MYRIAM	20.615.612	37496	31/12/2018	200.638.291	205519960						
BARRERO GARCIA GLADYS	28.716.641	38897	24/12/2018	1.700.000	1.700.000	1746540	1.746.540	0,02292			
ANDRADE G. GINA MARITZA	36.164.705	22575	26/07/2018	207.053	921.122	213227	950.291	0,01247			
ANDRADE G. GINA MARITZA	36.164.705	22664	08/08/2018	382.071		394585					
ANDRADE G. GINA MARITZA	36.164.705	22770	27/08/2018	14.000		14459					
ANDRADE G. GINA MARITZA	36.164.705	22936	22/09/2018	317.998		328021					
TOBA GUERRERO ANDREA	52.392.197	413	16/08/2018	1.355.715	1.355.715	1400119	1.400.119	0,01837			
CUERVO CUELLAR MARIA ISABEL	65.693.065	16	31/01/2019	200.000	200.000	204866	204.866	0,00269			
LOPEZ FAJARDO JUAN CAMILO	74.378.454	6756	14/09/2018	2.790.000	2.790.000	2877934	2.877.934	0,03777			
RIVERA PEREZ JESUS LEON	79.432.598	2823	25/10/2018	724.838	724.838	746452	746.452	0,00980			
CESPEDES GUZMAN DAGOBERTO	93.127.366	29692	27/10/2018	523.000	523.000	538595	538.595	0,00707			
DIAZ CESPEDES MILTON RAUL	93.131.279	544	12/10/2018	381.040	381.040	392402	392.402	0,00515			
SOTO CIFUENTES FAVER ANTONIO	93.131.982	626	22/10/2018	578.900	578.900	596162	596.162	0,00782			
SERRANO BRAVO ANGEL ANTONIO	93.138.649	373	21/06/2018	902.340	9.531.340	930706	9.822.526	0,12890			
SERRANO BRAVO ANGEL ANTONIO	93.138.649	373	25/05/2018	1.717.200		1773921					
SERRANO BRAVO ANGEL ANTONIO	93.138.649	373	28/07/2018	678.300		698526					
SERRANO BRAVO ANGEL ANTONIO	93.138.649	375	31/07/2018	6.233.500		6419373					
GALINDO REYNALDO	93.151.028	269	31/10/2018	168.357		168.357			173377	173.377	0,00228
SERRANO CESAR AUGUSTO	93.407.763	247	30/01/2019	185.336	185.336	189845	189.845	0,00249			

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

CORTES ACEVEDO JOSE IGNACIO	98.471.628	308	27/11/2018	244.700	244.700	251694	251.694	0,00330
PLASTICOS FAYCO SA	800.066.778	144187	16/02/2019	6.854.044	11.946.608	6978934	12.164.292	0,15963
PLASTICOS FAYCO SA	800.066.778	144191	16/02/2019	5.092.564		5185357		
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. ESP	800.219.154	233359	23/10/2018	121.000	121.000	124608	124.608	0,00164
CONTROL DE CONTAMINACION LTDA.	802.003.229	494	31/08/2017	3.669.745	3.669.745	3906155	3.906.155	0,05126
R. DAVID MENESES Y CIA. LTDA.	802.003.879	705	31/08/2018	5.319.138	5.319.138	5493355	5.493.355	0,07209
LITOGRAFIA MERCURIO S. DE H.	809.005.778	421	22/08/2018	743.770	743.770	768131	768.131	0,01008
AGROPARTES	809.006.989	8629	09/02/2018	35.000	395.000	36503	408.294	0,00536
AGROPARTES	809.006.989	9041	28/04/2018	360.000		371791		
INVERSIONISTAS DE CARGA S.A.S.	809.012.183	1496	15/12/2017	1.893.005		2008388		
INVERSIONISTAS DE CARGA S.A.S.	809.012.183	1567	22/12/2017	2.172.430	6.475.849	2304844	6.870.566	0,09016
INVERSIONISTAS DE CARGA S.A.S.	809.012.183	1601	28/12/2017	2.410.414		2557334		
INFORMATICA Y GESTION S.A.	830.048.145	11	10/10/2018	2.424.904	2.424.904	2497211	2.497.211	0,03277

TRULY NOLEN BOGOTA S.A.	830.077.133	65479	31/10/2018	598.000	1.794.000	615831	1.847.770	0,02425
TRULY NOLEN BOGOTA S.A.	830.077.133	65510	30/09/2018	598.000		616848		
TRULY NOLEN BOGOTA S.A.	830.077.133	66254	30/11/2018	598.000		615091		
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	5841	28/11/2018	3.343.390	55.944.458	3438945	57.320.675	0,75223
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	5844	31/12/2018	7.523.401		7729365		
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	5852	31/12/2018	22.109.278		22714551		
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	5859	29/01/2019	8.698.882		8910532		
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	5868	19/02/2019	13.882.078		14135028		
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	5871	08/03/2019	387.429		392253		
ALMAVIVA S.A.	860.002.153	13104	01/03/2019	86.895.279	86.895.279	87977160	87.977.160	1,15454
CIPLAS S.A.S.	860.015.204	6371	24/09/2018	5.798.450	5.798.450	5981203	5.981.203	0,07849
ALPOPULAR - ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO S.A.	860.020.382	104123	31/07/2018	3.083.983	3.083.983	3175943	3.175.943	0,04168
DISTRILLANTAS S.A.	890.700.046	7833	12/02/2018	3.420.003	4.394.386	3566831	4.580.612	0,06011
DISTRILLANTAS S.A.	890.700.046	9950	27/03/2018	974.383		1013781		
CORTOLIMA	890.704.536	5210070169	08/10/2018	3.519.502	6.553.991	3624448	6.749.421	0,08857
CORTOLIMA	890.704.536	5210070168	08/10/2018	3.034.489		3124973		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	890.903.407	716	25/11/2018	6.099.572	6.099.572	6273900	6.273.900	0,08233
SENA	899.999.034	64	31/05/2019	2.508.057	2.508.057	2515832	2.515.832	0,03302
WURTH COLOMBIA S.A.	900.057.383	374817	29/08/2018	377.766	377.766	390139	390.139	0,00512
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	900.145.466	6761	18/09/2018	3.076.192	3.076.192	3173146	3.173.146	0,04164
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	180	15/07/2018	4.503.012	28.373.461	4637285	29.249.351	0,38384
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	181	31/07/2018	4.861.008		5005956		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	182	15/08/2018	6.561.163		6776060		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	183	31/08/2018	2.960.633		3057602		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	184	30/09/2018	3.050.004		3146133		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	185	15/10/2018	3.234.096		3330532		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	186	31/10/2018	719.610		741068		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	187	15/11/2018	1.178.822		1212513		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	188	30/11/2018	1.129.685		1161972		
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900.451.884	189	15/12/2018	175.428		180231		
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.	900.600.648	19059	13/09/2018	18.706.057		19295628		

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.	900.600.648	19074	15/09/2018	1.037.663	30.514.448	1070368	31.476.191	0,41307			
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.	900.600.648	19075	15/09/2018	8.306.019		8567805					
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.	900.600.648	19076	15/09/2018	2.464.709		2542391					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1399	24/09/2018	1.205.877	11.774.215	1243883	12.145.310	0,15939			
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1400	24/09/2018	58.386		60226					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1410	25/09/2018	2.384.299		2459446					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1435	27/09/2018	35.032		36136					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	17	25/09/2018	2.733.750		2819911					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1408	25/09/2018	4.714.671		4863266					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1318	17/09/2018	211.500		218166					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1321	17/09/2018	33.000		34040					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1323	17/09/2018	2.600		2682					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1328	18/09/2018	72.100		74372					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1333	18/09/2018	136.700		141008					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1340	19/09/2018	10.300		10625					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1351	19/09/2018	32.000		33009					
INGDELEC S.A.S.	900.676.079	1360	20/09/2018	144.000		148539					
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1125	17/04/2018	456.948		4.890.168			475424	5.050.970	0,06628
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1169	07/06/2018	984.300					1016812		
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1205	21/06/2018	262.890	271574						
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1206	21/06/2018	214.200	221275						
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1271	15/08/2018	342.900	354131						
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1284	22/08/2018	891.660	920864						
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1260	30/09/2019	514.350	530561						
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1294	30/09/2019	948.690	978590						
A G C BOBINADOS S.A.S.	900.691.143	1343	31/12/2018	274.230	281737						
BASCULAS Y BALANZAS SAS	900.694.677	2246	08/03/2018	734.494	734.494		766027	0,01005			
INVERSIONES MOLINO PACANDE S.A.S.	900.712.820	439	08/09/2017	1.372.800	1.372.800		1459353	1.459.353	0,01915		
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901.156.753	2422	14/08/2018	5.000	983.596	5164	1.014.687	0,01332			
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901.156.753	2294	02/08/2018	67.999		70226					
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901.156.753	2808	11/09/2018	247.498		255299					
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901.156.753	2826	12/09/2018	238.000		245501					
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901.156.753	2831	13/09/2018	10.000		10315					
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901.156.753	2914	18/09/2018	415.099		428182					
RIVEROS FONSECA CLAUDIA PATRICIA	1.053.664.328	49	31/05/2018	4.107.988	12.089.825	4243679	12.489.164	0,16390			
RIVEROS FONSECA CLAUDIA PATRICIA	1.053.664.328	54	31/05/2018	7.981.837		8245485					
ORTIZ ROMERO DIANA CAROLINA	1.109.384.214	463	13/07/2018	1.057.311	2.688.311	1088838	2.768.472	0,03633			
ORTIZ ROMERO DIANA CAROLINA	1.109.384.214	471	19/07/2018	1.631.000		1679634					
SANCHEZ BARRERO JUAN FELIPE	1.110.476.984	23	06/03/2018	25.664.718	36.664.718	26766558	26.766.558	0,35126			
SANCHEZ BARRERO JUAN FELIPE	1.110.476.984	38993	22/02/2019	11.000.000		11200435					
SILVA MONDRAGON SEBASTIAN	1.110.502.211	38828	20/11/2018	9.000.000	9.000.000	9257224	9.257.224	0,12148			
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	102017	30/09/2017	15.034.241		15988564					
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	112017	31/10/2017	7.774.370		8264532					
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	42018	31/03/2018	5.916.451		6170457					
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	252018	30/04/2018	4.424.980		4603900					
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	62018	31/05/2018	2.688.398		2784243					
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	72018	30/06/2018	3.548.989		3666216					
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	82018	31/07/2018	7.526.090		7750506					

74

PROYECTO GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	92018	31/08/2018	2.507.755	64.100.930	2589891	66.917.408	0,87817
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	102018	30/09/2018	7.456.075		7691073		
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	112018	31/10/2018	2.136.225		2199924		
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	122018	30/11/2018	1.888.046		1942007		
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	12019	31/12/2018	550.263		565327		
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	22019	31/01/2019	1.091.273		1117824		
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	32019	28/02/2019	1.000.770		1019005		
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860.010.522	42019	31/03/2019	557.004		563939		
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACIFICO	800.249.860		29/04/2019	32.260.304		32360312		
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACIFICO	800.249.860	92001777	30/04/2019	4.415.292	44.541.997	4428979	44.655.692	0,58603
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACIFICO	800.249.860	92525604	31/05/2019	6.518.175		6518175		
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACIFICO	800.249.860	93022106	09/06/2019	1.348.226		1348226		
SEGUROS BOLIVAR	860.006.359	059161662	01/10/2018	498.328	498.328	513187	513.187	0,00673
GOMEZ SANTOS HERNANDO	5.898.879	49	08/09/2018	12.439.680	12.439.680	12847115	12.847.115	0,16860
ORJUELA GONZALEZ ADOLFO LEON	11.306.720	49	28/09/2018	10.000.000	10.000.000	10327529	10.327.529	0,13553
GALEANO ANTONIO	14.197.680	49	17/08/2018	29.500.000	29.500.000	30466209	30.466.209	0,39981
DUQUE DE RAMOS TULIA	26.404.353	49	23/08/2018	21.634.800	21.634.800	22343402	22.343.402	0,29322
GOMEZ CORTES FABIAN HERNANDO	93.136.634	49	25/10/2018	13.183.680	13.183.680	13576797	13.576.797	0,17817
VARGAS MENDOZA ALEJANDRO	94.498.437	49	09/06/2018	18.223.040	18.223.040	18795900	18.795.900	0,24666
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGF	800.194.600	644	20/10/2017	2.406.400	2.406.400	2557692	2.557.692	0,03357
ZHU RU FENG	262.506	38044	17/04/2018	2.033.000	2.033.000	2115202	2.115.202	0,02776
MARTINEZ VILLOTA HERMES GONZALO	5.195.645	16	19/01/2018	56.040.000	56.040.000	59227775	59.227.775	0,77726
PINTO ROJAS JORGE ALBERTO	13.825.827	266	19/10/2018	4.339.000	11.339.000	4468382	11.668.445	0,15313
PINTO ROJAS JORGE ALBERTO	13.825.827	274	09/11/2018	7.000.000		7200063		
GUZMAN BELISARIO	16.672.450	641	28/11/2018	8.115.500	8.115.500	8347445	8.347.445	0,10955
BARRERO GARCIA MYRIAM	20.615.612	23	31/07/2018	645.650	645.650	664902	664.902	0,00873
AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P.S.A.S	800.020.220	611	16/11/2018	9.083.396	9.083.396	9343003	9.343.003	0,12261
SERAMBIENTAL	830.131.031	31490	06/06/2018	244.143		251818		
SERAMBIENTAL	830.131.031	31706	05/07/2018	283.240		291686		
SERAMBIENTAL	830.131.031	31950	02/08/2018	283.240		292517		
SERAMBIENTAL	830.131.031	32385	03/10/2018	272.173		280289		
SERAMBIENTAL	830.131.031	32568	03/11/2018	272.173		279952		
SERAMBIENTAL	830.131.031	32774	04/12/2018	272.173		279624		
SERAMBIENTAL	830.131.031	32994	03/01/2019	273.173	3.578.738	279819	3.643.461	0,04781
SERAMBIENTAL	830.131.031	33187	04/02/2019	272.173		277132		
SERAMBIENTAL	830.131.031	33379	04/03/2019	281.250		284752		
SERAMBIENTAL	830.131.031	33574	03/04/2019	281.250		282122		
SERAMBIENTAL	830.131.031	33763	03/05/2019	281.250		281250		
SERAMBIENTAL	830.131.031	33954	05/06/2019	281.250		281250		
SERAMBIENTAL	830.131.031	33954	07/06/2019	281.250		281250		
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A	890.936.374	64561	05/02/2018	408.870.000	617.760.000	426423646	643.759.904	8,44819
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A	890.936.374	64811	11/03/2018	208.890.000		217336259		
HARINAS Y GRANOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.560.163	178	20/09/2018	30.000.000	30.000.000	30945529	30.945.529	0,40610
HERRERA PARDO GLADYS CARMENZA	21.237.829	539	28/09/2018	19.666.500	19.666.500	20286342	20.286.342	0,26622
GRANOS Y CEREALES DEL TOLIMA S.A.S	901.089.485	583	31/10/2018	27.524.960	27.524.960	28345712	28.345.712	0,37199
BUSTOS Y COMPAÑIA SCA	900.093.635	16	08/02/2019	2.817.750	2.817.750	2869093	2.869.093	0,03765
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17.189.899	100	30/03/2019	54.869.152		55552295		
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17.189.899	66	30/09/2018	1.020.566		1052732		
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17.189.899	666	31/10/2018	1.020.566		1050998		

25

**GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7**

ACREEDORES PRIMERA CLASE

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	No de la Obligación	Saldo Capital Vencido
BARRERO GARCIA CARLOS JULIO	19224123	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11481	6972425
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11482	63324421
MARQUEZ SANCHEZ ELSA LORENA	28719012	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11483	7621415
BARRIOS HERNANDEZ GUSTAVO	93116881	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11484	13440147
RIOS BARRIOS HECTOR	93121304	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11485	5019216
RENGIFO JOSE EDIL	93122052	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11486	4894041
SABOGAL JIMENEZ GERMAN ALBERTO	93122576	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11487	11754486
CANTOR RIVERA ANTONIO	93123259	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11488	7170840
BARRERO LEAL CESAR ARMANDO	93124548	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11489	2894660
RENGIFO VARON REINEL	93124612	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11490	9779771
VARGAS ORTIZ REINALDO	93126847	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11491	2622104
LABRADOR RAMIREZ ARNULFO	93129553	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11492	4830254
HUGO BARRERO	93133789	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11493	4590856
EDWIN EDUARDO BARRIOS ORTIZ	93134033	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11494	7475798
EDUAR FABIAN OLIVAR MURILLO	1005773141	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	8	476062
TORRES BARRERO LUIS CARLOS	1109264153	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11495	5165988
BONILLA CALDERON ELKIN	1151954873	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11496	2883645
YAGUARA GONZALEZ LEIDY TATIANA	1110551842	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	11480	1005850
NOHEMI PAVA HERNANDEZ	39553169	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE - Espinal	479	3020319
DIAN RENTA 2017	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	1113601512365	116961187
DIAN VENTAS 2018-3	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	3003619525982	3057000
DIAN VENTAS 2018-4	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	3003622979774	4020000
DIAN VENTAS 2018-5	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	3003624227197	3040000
DIAN VENTAS 2018-6	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	3003626569711	1052000
DIAN VENTAS 2019-1	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	3004600544927	2041000
DIAN VENTAS 2019-2	800197268	CRA 8 6C 38 BOGOTA	3004601992701	877000
INDUSTRIA Y COMERCIO 2016	890702027	Cra 6 8 07 ESPINAL	7290	86650000
INDUSTRIA Y COMERCIO 2016	890702027	Cra 6 8 07 ESPINAL	7291	92838000
INDUSTRIA Y COMERCIO 2016	890702027	Cra 6 8 07 ESPINAL	2019601022	35849000
TOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE				511.327.485

ACREEDOR SEGUNDA CLASE PRENDARIOS

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	No de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar
AGROBOLSA	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	13038	4101591
AGROBOLSA	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	13104	534501
TOTAL CREDITOS SEGUNDA CLASE PRENDARIOS				4.636.092

ACREEDOR TERCERA CLASE HIPOTECARIOS

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	No de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	631616620021815	56250000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	631616620024297	131250000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	631616620024321	131250000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	631616620021724	253988278
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620021724	71000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620028118	12332501
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	631616620022773	9764000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620026745	26655000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620027628	33389000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620027351	40003000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620026547	6000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620021724	33000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620027877	57000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620028777	12844000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620028150	62000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620028305	84000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	7116166200285720	29000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	7116166200286420	40111000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620027506	12000000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	711616620028787	10000000
TOTAL CREDITOS TERCERA CLASE HIPOTECARIOS				1.111.836.779

**GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7**

ACREEDORES CUARTA CLASE PROVEEDORES

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	No de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar
VERGARA NAZARIO	3041721	KM 3 VIA ESP -GIRARDOT ESPINAL TOLIMA	7168	15542800
CARDOSO QUIMBAYO JUAN BAUTISTA	5898004	CARRERA 4 No. 8 - 72 ESPINAL	7078	13383539
SUAREZ MARCO ANTONIO	5898522	CL 11 9 53 ESPINAL	7166	14660800
DIAZ NUÑEZ ANTONIO JOSE	5900047	VEREDA DINDALITO CENTRO ESPINAL	7104	14849893
CARDOZO CARVAJAL ALFREDO	5901281	MZ E CA 2 BRR LA MAGDALENA 1A ESPINAL	6923	14200000
CARDOSO LUIS ENRIQUE	5901302	MZ A 1 CA 3 ARKABAL ESPINAL	7171	65075075
PADILLA ARTEAGA JORGE ALBERTO	5901468	CR 8 16 76 BRR SANTA MARGARITA MARIA -ESPINAL	6946	4550268
CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ	14222265	CRA 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL	7073	38838000
QUIMBAYO MARIO	5901820	VDA DINDALITO UNION ESPINAL	7072	15271106
QUIMBAYO MARIO	5901820	VDA DINDALITO UNION ESPINAL	7162	5207328
RAMIREZ GUARNIZO ORLANDO	5917153	OF 504 CC COMBEIMA IBAGUE	7174	9305361
RAMIREZ GUARNIZO ORLANDO	5917153	OF 504 CC COMBEIMA IBAGUE	7175	12933648
SILVA JESUS ANTONIO	6211276	VDA DINDALITO UNION FCA LA PALMA	7071	24741295
FALLA VELASQUEZ ANDRES HERNANDO	7710368	CR 5 11 55 NEIVA	7138	5221472
GARCIA DIAZ ENCISAR	11315243	VDA LA ISLA MCP ESPINAL	7122	4699401
HERRAN ALCALA JULIO CESAR	14199065	VDA DINDALITO ESPINAL	7105	57572472
MURILLO ROJAS JOSE GILBERTO	19173389	CALLE 21 No. 8A-75 ESPINAL	7135	6671919
FALLA DUQUE MAURICIO	19353856	CR 5 11 55 NEIVA	7128	2186128
GARCIA DE VARGAS MARIA AURORA	28713728	VDA QUINTO CHIPUELO GUAMO	7130	3150000
PARRA VERA LUZ MYRIAM	28714769	CARRERA 4 No. 8 - 72 ESPINAL	7076	23125367
MARIÑO SANCHEZ JINNA PAOLA	38360220	BRR LA FLORIDA TRES CA CUATRO -IBAGUE	7069	8889437
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEIDA	52151724	CR 114 No. 147B-15 IN 1 AP 504 BOGOTA	4818	27093000
MARIÑO SANCHEZ NINY JOHANNA	52903892	TV 11 S 14 27 BRR RICAURTE IBAGUE	7068	14321869
ROJAS ORTIZ CLAUDIA ISABEL	65706847	VDA PASO ANCHO ESPINAL	7133	30382162
ROJAS DEVIA MARTHA LUCIA	65708493	VDA CANASTOS FCA LA UNION VIA A SUAREZ - ESPINAL	7136	20099633
HERNANDEZ VASQUEZ ANA XIMENA	65708779	CR 5 17 96 EPINAL	7129	9160573
RAMIREZ BURGOS EMILSE	66680228	MZ 9 CA 11 BRR BALKANES ESPINAL	7147	4361549
LOPEZ FAJARDO JUAN CAMILO	74378454	CR 13A 26 56 P 2 BRR VILLA DEL DOCENTE YOPAL	6756	8834586
LEAL CORDOBA EDGAR	93081729	CALLE 21 No. 6-61 B.LIBERTADOR ESPINAL	7082	4483139
GARCIA RAMIREZ JOSE ABEL	93082854	VDA QUINTO CHIPUELO GUAMO	7116	13000000
MURILLO SANDOVAL LUIS CARLOS	93089728	VDA SERREZUELA PAJUIL GUAMO	7148	12329531
MURILLO SANDOVAL LUIS CARLOS	93089728	VDA SERREZUELA PAJUIL GUAMO	7157	8384678
BARRETO MURILLO JOSE JILVER	93089874	TV 87 58 C 21 SUR BRR BOSCA EL PARAISO BOGOTA	7141	3966528
OYUELA GILBERTO	93115194	MZ 9 CA 1 ET 1 BRR SAN PEDRO ESPINAL	6801	12904520
GIL AGUILAR JUAN DE JESUS	93115764	CALLE 21 No. 10-104 GIRARDOT	7113	21573149
RODRIGUEZ ORJUELA ORLANDO	93117174	CALLE 18 No. 4-31 ESPINAL	7142	43132857
BUILES HOYOS LUIS FERNANDO	93117218	CR 5 19 63 BRR LIBERTADOR ESPINAL	7034	59556416
ROJAS OYUELA VICTOR RAUL	93117907	VDA DINDALITO CENTRO ESPINAL	7123	5141929
BARRERO PEREZ RAFAEL	93118003	CLL 21 No. 9-02 ESPINAL	7091	19468912
ORTIZ HERRAN MILAN	93119943	CALLE 9 No. 2-29 BRR BETANIA ESPINAL	7126	13572455
CALDERON RAMIREZ JACINTO	93120140	CR 13 8 30 BRR CABALLERO Y GONGORA ESPINAL	7093	18135169
GARCIA VARGAS JUAN BAUTISTA	93120488	VDA QUINTO CHIPUELO GUAMO	7112	3512905
PERDOMO SANTOS JOSE	93120884	VDA QUINTO CHIPUELO GUAMO	7051	2365978
VARON WILLIAM	93121159	CR 7 4 86 BRR SAN RAFAEL ESPINAL	7040	35622433
RODRIGUEZ EDGAR	93122297	VDA SANTA ANA FCA EL PORVENIR ESPINAL	7124	2838200
BARRERO PEREZ LUIS EDUARDO	93122673	CLL 19 No. 4-78 ESPINAL	7117	1950000
RODRIGUEZ GUARNIZO RODRIGO	93122804	VEREDA DINDALITO ESPINAL	7059	6384175
ROJAS VERA NESTOR HERNANDO	93123824	MZ F CA 21 BRR EL FUTURO ESPINAL	7146	26999108
ORTEGON HERRAN NESTOR HERNANDO	93124233	CR 8 14 27 ESPINAL	7167	14401296
ORTIZ VARGAS ANCISAR	93124252	CR 9 No. 13-91 BRR CABALLERO Y GONGORA ESPINAL	7114	4896707
BARRIOS RUBEN DARIO	93124954	VDA. PAJUIL ESPINAL	7145	12431556
BARRIOS RUBEN DARIO	93124954	VDA. PAJUIL ESPINAL	7144	20703951
BARRETO BARRERO MARCO AURELIO	93125470	CALLE 2 No. 9-72 BRR ISAIAS OLIVAR ESPINAL	7108	22172510
PRADA ARIAS ISMAEL	93125571	VDA CENTRO CHIPUELO GUAMO	7086	16363521
GARCIA VARGAS JOSE DUMAR	93126372	VDA QUINTO CHIPUELO GUAMO	7118	5103334
SANCHEZ FUENTES LEONARDO FABIO	93127070	VDA.PASOANCHO FINCA EL PALMAR GUAMO	7140	15608758
VARON HENRY	93127771	MZ D CA 11 BRR LA MAGDALENA SEC 1 ESPINAL	7037	5975607
HERRAN MORENO RAUL HERNANDO	93128232	VEREDA DINDALITO SENA ESPINAL	7143	24973397
RODRIGUEZ BARRERO ALDEMAR	93130109	VDA AGUA BLANCA BAJA ESPINAL	7096	17199742
RAMIREZ RAMIREZ FERNEY	93130340	VEREDA QUINTO CHIPUELO GUAMO	7121	2854966
SANCHEZ FUENTES GILBERTO	93130645	MZ B CA 2 BRR LOS ALMENDROS ESPINAL	7089	53989467
SANCHEZ FUENTES GILBERTO	93130645	MZ B CA 2 BRR LOS ALMENDROS ESPINAL	7177	5862125
CARDOSO VASQUEZ ANTONIO JOSE	93130879	CR 10 12 32 ESPINAL	7100	6695360
MOGOLLON VASQUEZ JORGE	93131548	CALLE 7 No. 7-21 ESPINAL	6944	35210893
GONZALEZ QUINTERO EDUAR LEONAR	93132330	CALLE 6 No. 8-54 BRR SAN RAFAEL ESPINAL	7118	26273856
SANCHEZ ROJAS NELSON ENRIQUE	93132804	VDA EL SAMAN FCA LOS SALITRES GUAMO	7134	12950739
HERNANDEZ VASQUEZ EDWIN ANDRES	93134563	MZ B CA 6 BRR GRATAMIRA II ESPINAL	6768	20122179
SANCHEZ BARRIOS LUIS ARVEY	93135493	FCA EL RECUERDO VDA PASO ANCHO ESPINAL	7131	14031708

GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

FLOREZ LOZANO JOSE ROMAN	93151734	CRA 3 9-306 CONJ RESIDENCIAL QUINTAS DE GRATAMIRA ESP	7170	79504733
BRÍÑEZ OYUELA JUAN PABLO	93152652	URBAN. VILLA LINDA CASA 5 SALDAÑA	7153	32099469
BRÍÑEZ OYUELA JUAN PABLO	93152652	URBAN. VILLA LINDA CASA 5 SALDAÑA	7153	12632200
HERNANDEZ HERNANDEZ JIMMY	93434896	VDA COLEGIO ESPINAL	4817	22907000
MOLINO ESPINAL S.A	809010728	KM 1 SALIDA IBAGUE ESPINAL	24	34521390
FEDERAL SAS	811022302	CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 12 LOCAL 25 MEDELLIN	24	216454670
INAPIN LTDA	860037932	CRA 9 N° 84 - 40 BOGOTA	7172	13086528
INAPIN LTDA	860037932	CRA 9 N° 84 - 40 BOGOTA	7173	24083761
INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTD	890600955	CL 8 8 100 ESPINAL	7106	33381152
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	900145466	CR 8 20 N 148 BG 10 CCIAL INDUST RUTA169 BUCARAMANGA	6761	9167424
CARDOSO PARRA JUAN SEBASTIAN	1020718943	CR 4 8 72 ESPINAL	7077	25530767
FERNANDEZ MORALES JUAN GUILLERMO	1032388670	CR 45 44 21 IN 7 AP 803 BRR RAFAEL NUÑEZ BOGOTA	7178	25635859
CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ	14222265	CRA 6 CL 12 ESQUINA	7107	25442157
NIETO HERNANDEZ YULY PAOLA	1105678814	VDA CARDONAL FINCA PUERTO AMOR ESPINAL	7097	15711523
OLIVEROS CASILIMAS ANDREA JULIETH	1105684678	MZ 13 CA 3 BRR SAN PEDRO ESPINAL	7039	38082871
RAMIREZ MURILLO MARIA ALEJANDRA	1105684956	VDA SUCRE ESPINAL	7110	21990465
VARON CASILIMAS MICHAEL JULIAN	1105691117	MZ D CA 11 BRR LA MAGDALENA ETAPA I ESPINAL	7041	38400722
BARRERO FRANCO ARNOLD FERNANDO	1108454803	MZ 1 CA 11 BRR VILLA PAZ ESPINAL	7149	2012710
DURAN TRUJILLO MONICA PAOLA	1110500532	VDA PASOANCHO FCA EL PALMAR ESPINAL	7120	13358002
GOMEZ SANTOS HERNANDO	5898879	CALLE 10 NO. 9-75 ESPINAL	49	12439680
ORJUELA GONZALEZ ADOLFO LEON	11306720	MZ 3 CASA 12 1 ETAPA SAN REMO IBAGUE	49	10000000
GALEANO ANTONIO	14197680	MZ 12 CASA 4 URB CASTILLA IBAGUE	49	29500000
DUQUE DE RAMOS TULIA	26404353	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE ESPINAL	49	21634800
GOMEZ CORTES FABIAN HERNANDO	93136634	CALLE 10 No. 9-75 ESPINAL	49	13183680
VARGAS MENDOZA ALEJANDRO	94498437	CALLE 13A No. 103-45 CALI	49	18223040
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIG	800194600	KM 10 VIA CHICORAL ESPINAL	644	2406400
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	100	54869152
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	666	1020566
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	694	1020566
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	34	1229069
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	34	1229069
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	34	1229069
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	34	1229069
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	52	1229069
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	63	1229069
DIAZ DIAZ LUIS FERNANDO	17189899	CL 81 7 36 AP 1301 BOGOTA	66	1020566
TOTAL CREDITOS CUARTA CLASE PROVEEDORES				1.982.939.633

QUINTA CLASE QUIROGRAFARIOS DEMAS ACREEDORES

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	No de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar
BANCOLOMBIA S.A.	8909039388	Cl 10 4 49 Espinal	4110093432	207585727
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	860402272	CL 26A 23 97EDIF BULEVAR TEQUENDAMA	4110093432	207585727
BANCOLOMBIA S.A.	8909039388	Cl 10 4 49 Espinal	4110093431	61579155
BANCOLOMBIA	890903938	Cl 10 4 49 Espinal	4110092053	3425000
BANCOLOMBIA	890903938	Cl 10 4 49 Espinal	41157349103	11457315
BBVA	860003020	Cr 5 8 80 Espinal	357960022884	25000000
BBVA	860003020	Cr 5 8 80 Espinal	357960022859	37500000
BBVA	860003020	Cr 5 8 80 Espinal	3579600224583	137500000
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	2586	660097
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	2590	1642881
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	3099	1027353
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	3094	1485085
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4128	1416670
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4151	572646
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4344	286271
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4343	874248
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4525	532879
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4526	248119
AGROBOLSA S.A.	830103828	Cr 14 76 26 OF 205 BOGOTA	4999	749915
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	1030001000405	88134411
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137	CL 9 4 57 ESPINAL	4856 3085 4464 6643	4907416
GARCIA RAMIREZ GUILLERMO	4323670	AP 204 BL 5 CONJ ENTRERRIOS 3 IBAGUE	716	1900000
ARTEAGA ARIAS SENEN	5897113	CL 11 8 35 ESPINAL	429	6050000
CARDOSO ORTIZ LUIS ENRIQUE	5901302	MANZANA A1 CASA No. 3 BRR ARKABAL ESPINAL	25	1267890
HERNANDEZ GOMEZ ADELMO	5902307	CARRERA 8 # 5-40 ESPINAL	637	2220000
CHARRY ALCALA GERMAN	5908250	KRA 7 NUMERO 14-26 IBAGUE	683	1629835
CHARRY ALCALA GERMAN	5908250	KRA 7 NUMERO 14-26 IBAGUE	686	66640
PRADA PEDROZA JOSE ANTONIO	11302554	CON MI FUTURO ET 1 CA 6 A GIRARDOT	355	19500000

GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7

SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO	14222265	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL	100	436017214
SANCHEZ DIAZ CARLOS ROBERTO	14222265	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL	23	606496100
MALDONADO CECILIA	20608158	CARRERA 4a No.12-15 ESPINAL	525	1202150
BARRERO DE SANCHEZ MYRIAM	20615612	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL	37496	380855154
BARRERO GARCIA GLADYS	28716641	MZ 21 CASA 19 BRR BALKANES	38897	1700000
ANDRADE G. GINA MARITZA	36164705	CRA. 4 12-44 ESPINAL	22936	921122
TOBA GUERRERO ANDREA	52392197	CLL 135 106 21 BOGOTA	413	1355715
CUERVO CUELLAR MARIA ISABEL	65693065	CR 3 No. 14-52 ESPINAL	16	200000
LOPEZ FAJARDO JUAN CAMILO	74378454	CR 13A 26 56 P 2 BRR VILLA DEL DOCENTE YOPAL	6756	2790000
RIVERA PEREZ JESUS LEON	79432598	CALLE 17 No 38 46 NEIVA (HUILA)	2823	724838
CESPEDES GUZMAN DAGOBERTO	93127366	CALLE 2 No. 9-77 BRR ISAIAS OLIVAR ESPINAL	29692	523000
DIAZ CESPEDES MILTON RAUL	93131279	MZ A CASA 5 BRR ENTRE RIOS ESPINAL	544	381040
SOTO CIFUENTES FAVER ANTONIO	93131982	MZ O CA 8 BRR EL FUTURO ESPINAL	626	578900
SERRANO BRAVO ANGEL ANTONIO	93138649	CR 8 No. 19-36 ESPINAL	375	9531340
GALINDO REYNALDO	93151028	CARRERA 7 No.16-69 ESPINAL	269	168357
SERRANO CESAR AUGUSTO	93407763	CARRERA 8 No. 19 - 36	247	185336
CORTES ACEVEDO JOSE IGNACIO	98471628	CR 11 2 83 BRR ISAIAS OLIVAR	308	244700
PLASTICOS FAYCO SA	800066778	CR 44B 62 26 Barranquilla	61	11946608
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. ESP	800219154	KM. 3 VIA AEROPUERTO PERALES IBAGUE	233359	121000
CONTROL DE CONTAMINACION LTDA.	802003229	CALLE 75 26 C7 22 BARRANQUILLA	494	3669745
R. DAVID MENESES Y CIA. LTDA.	802003879	GRANABASTOS BODEGA # 8 BARRANQUILLA	705	5319138
LITOGRAFIA MERCURIO S. DE H.	809005778	CALLE 10 No. 5-53 ESPINAL	421	743770
AGROPARTES	809006989	CRA 4 No. 19-04 ESPINAL	9041	395000
INVERSIONISTAS DE CARGA S.A.S.	809012183	VARSOVIA 2 CLL 58 MZ 4 CS 21 IBAGUE	548	1893005
INVERSIONISTAS DE CARGA S.A.S.	809012183	VARSOVIA 2 CLL 58 MZ 4 CS 21 IBAGUE	557	2172430
INVERSIONISTAS DE CARGA S.A.S.	809012183	VARSOVIA 2 CLL 58 MZ 4 CS 21 IBAGUE	576	2410414
INFORMATICA Y GESTION S.A.	830048145	CC LA QUINTA LC 208 IBAGUE	7264	2424904
TRULY NOLEN BOGOTA S.A.	830077133	CALLE 74 A N° 29B-18 BOGOTA	625	1794000
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	31490	244143
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	31706	283240
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	31950	283240
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	32385	272173
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	32568	272173
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	32774	272173
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	32994	273173
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	33187	272173
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	33379	281250
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	33574	281250
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	33763	281250
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	33954	281250
SERAMBIENTAL	830131031	CL 21 A 2 07 BRR SAN ANTONIO GIRARDOT	33954	281250
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	5841	3343389,60
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	5844	7523401,20
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	5852	22109277,60
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	5859	8698882,20
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	5868	13882078
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	5871	387429
ALMAVIVA S.A.	860002153	KM 1 VIA GIRARDOT ESPINAL	13104	86895279
CIPLAS S.A.S.	860015204	CALLE 11 N° 60 03 BOGOTA	6371	5798450
ALPOPULAR - ALMACEN GENERAL DE DEPO	860020382	CL 17 7 35 BOGOTA	104123	3083983
DISTRILLANTAS S.A.	890700046	AV. 5 No. 26-96 IBAGUE	84	3420003
DISTRILLANTAS S.A.	890700046	AV. 5 No. 26-96 IBAGUE	9950	974383
CORTOLIMA	890704536	CRA 5 AV FERROCARRIL CALLE 44 IBAGUE	716	6553991
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	890903407	CR 5 31 72 CADIZ IBAGUE	716	6099572
SENA	899999034	CR 4 ESTADIO CL 44 AV FERROCARRIL IBAGUE	64	2508057
WURTH COLOMBIA S.A.	900057383	TR.93 n 53-48 BOD. 26/72 ALAMOS sur BOGOTA	374817	377766
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	900145466	CR 8 20 N 148 BG 10 CCIAL INDUST RUTA169 BUCARAMANGA	6761	3076192
DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA -sancion	900145466	CR 8 20 N 148 BG 10 CCIAL INDUST RUTA169 BUCARAMANGA		2248723
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	180	4503012
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	181	4861008
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	182	6561163
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	183	2960633
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	184	3050004
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	185	3234096
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	186	719610
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	187	1178822
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	188	1129685
ESTIBAMOS ESPINAL S.A.S	900451884	CI 8 A 4 24 CHICORAL CHICORAL	189	175428
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A	900600648	CR 1 18 46 IBAGUE	19059	18706057
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A	900600648	CR 1 18 46 IBAGUE	19074	1037663
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A	900600648	CR 1 18 46 IBAGUE	19075	8306019
ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A	900600648	CR 1 18 46 IBAGUE	19076	2464709

**GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890.706.272-7**

INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1399	1205877
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1400	58386
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1410	2384299
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1435	35032
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	17	2733750
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1408	4714671
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1318	211500
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1321	33000
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1323	2600
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1328	72100
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1333	136700
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1340	10300
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1351	32000
INGDELEC S.A.S.	900676079	CRA 9 No. 12-34 ESPINAL	1360	144000
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1125	456948
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1169	984300
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1205	262890
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1206	214200
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1271	342900
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1284	891660
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1260	514350
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1294	948690
A G C BOBINADOS S.A.S.	900691143	CALLE 16 Nº 3 -07 BARRIO RONDON ESPINAL	1343	274230
BASCULAS Y BALANZAS SAS	900694677	CR 11 28 70 AV AMBALA / BRR LA GRANJA IBAGUE	2246	734494
INVERSIONES MOLINO PACANDE S.A.S.	900712820	CL 127C 2B 18 AP 401 ALTOS SAN GABRIEL BOGOTA	439	1372800
WILLIAM REPUESTOS S.A.S.	901156753	CALLE 13 4-28 ESPINAL	2622	983596
RIVEROS FONSECA CLAUDIA PATRICIA	1053664328	CALLE 2 9-50 SAMACA	49	4107988
RIVEROS FONSECA CLAUDIA PATRICIA	1053664328	CALLE 2 9-50 SAMACA	54	7981837
ORTIZ ROMERO DIANA CAROLINA	1109384214	CRA.13 ESTE Nº 11-24 ZONA INDUSTRIAL IBAGUE	463	1057311
ORTIZ ROMERO DIANA CAROLINA	1109384214	CRA.13 ESTE Nº 11-24 ZONA INDUSTRIAL IBAGUE	471	1631000
SANCHEZ BARRERO JUAN FELIPE	1110476984	CRA. 6 CALLE 12 ESQUINA ESPINAL	23	25664718
SANCHEZ BARRERO JUAN FELIPE	1110476984	CRA. 6 CALLE 12 ESQUINA ESPINAL	38993	11000000
SILVA MONDRAGON SEBASTIAN	1110502211	CR 9 No. 9-40 ESPINAL	38828	9000000
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACI	800249860	CL 15 29 B 30 AUT CALI-YUMBO (CALI)		32260304
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACI	800249860	CL 15 29 B 30 AUT CALI-YUMBO (CALI)	92001777	4415292
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACI	800249860	CL 15 29 B 30 AUT CALI-YUMBO (CALI)	92525604	6518175
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL PACI	800249860	CL 15 29 B 30 AUT CALI-YUMBO (CALI)	93022106	1348226
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	102017	15034241
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	112017	7774370
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	42018	5916451
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	252018	4424980
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	62018	2688398
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	72018	3548989
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	82018	7526090
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	92018	2507755
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	102018	7456075
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	112018	2136225
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	122018	1888046
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	12019	550263
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	22019	1091273
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	32019	1000770
FEDEARROZ - CUOTA DE SOSTENIMIENTO	860010522	CR 100 No. 25H-55 FONTIBON BOGOTA	42019	557004
SEGUROS BOLIVAR	860006359	CRA 4 10 73 IBAGUE	059161662	498328
ZHU RU FENG	262506	AVENIDA 30 #7C-46 BARRIO LA MAGDALENA GIRARDOT	38044	2033000
MARTINEZ VILLOTA HERMES GONZALO	5195645	CALLE 23 No. 37A-24 BRR COLON CALI	16	56040000
PINTO ROJAS JORGE ALBERTO	13825827	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE ESPINAL	266	1419000
PINTO ROJAS JORGE ALBERTO	13825827	KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE ESPINAL	266	9920000
GUZMAN BELISARIO	16672450	CALLE 33 B No. 17 F1-38 GALER FLORESTA CALI	641	8115500
BARRERO GARCIA MYRIAM	20615612	CR 6 CL 12 ESQUINA ESPINAL	23	645650
AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P.S	800020220	KM 6 VIA SALDAÑA-PURIFICACION SALDAÑA	611	9083396
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A	890936374	CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 7 LOCAL 13 ITAGUI	64561	408870000
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A	890936374	CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 7 LOCAL 13 ITAGUI	64811	208890000
HARINAS Y GRANOS DE COLOMBIA S.A.S.	900560163	CL 7 7 94 ESPINAL	178	30000000
HERRERA PARDO GLADYS CARMENZA	21237829	CALLE 115 No. 47A -14 AP 507 BOGOTA	539	19666500
GRANOS Y CEREALES DEL TOLIMA S.A.S	901089485	CL 116 No. 16-20 BOGOTA	583	27524960
BUSTOS Y COMPAÑIA SCA	900093635	CALLE 29 No. 7-58 PEREIRA	16	2817750
TOTAL CREDITOS QUINTA CLASE QUIROGRAFARIOS				3.517.382.902
TOTAL ACREEDORES				7.128.122.891

Espinal, 16 Julio de 2019

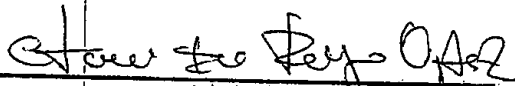
Señores
IVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
Atención: Carlos Roberto Sánchez
Promotor – Representante Legal
La Ciudad

Asunto: Respuesta Notificación Recibida, con fecha del 09 de Julio de 2019.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de la referencia anterior por la cual me permito informar el valor adeudado por **IVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**, en reorganización por concepto de liquidación total de venta Arroz Padi N°. 7133 de fecha 05 de octubre del año 2018, la cual es la suma de **\$30.382.162**

Nota: Adjunto copia de la liquidación respectiva.

Cordialmente,



CLAUDIA ISABEL ROJAS ORTIZ

C.C. 65.706.847 de Espinal – Tolima

Cel. : 3212741406

Dirección: Vereda Paso Ancho – El Espinal - Tolima

Correo: luisarvey@outlook.es



$K = 30.382.162$

$V = 31.288.111$

No
CALLE MOLINO

010 098 15340
010 091 14800



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272-7

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VIA ESPINAL IBAGUÉ
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

LIQUIDACIÓN
DE COMPRA

No. 7133

FECHA: 2018/10/05 ENTRADAS: 20370-30371

NOMBRE: ROSAS CRUZ CLAUDIA TERESA C.C./NIT: 65.706.297

VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	VIR. CARGA 125 Kis.	VIR. UNITARIO	VIR. LIQUIDACIÓN
FEDERMITO 60	A CRANSL	30,140	30,140.00000	\$ 127.000	\$ 1,016	30,622,740.00

OBSERVACIONES:
IMP. 24.41% - IIF: 6.70%

TOTAL	\$ 30,622,740.00
(-) Cuota de Fedearroz	\$ 153,111.00
(-) Retefuente 1.5%	\$ 459.66
(-) Comisión Bolsa 25%	\$ 7,657.00

ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO

Neto a Pagar \$ 30,389,142.00

VENDEDOR:
Rosás Cruz Claudia Teresa
ROSAS CRUZ CLAUDIA TERESA
C.C. 65.706.297

AUTORIZO: *[Signature]*
LIQUIDO: *[Signature]*
REVISO: *[Signature]*

42

Bogotá, julio 12 de jul. de 19.

Señores
Inversiones Molino Grande LTDA

REF: Comprobante negocio harina de arroz 28 de septiembre de 2018

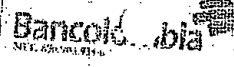
En el presente, hacemos referencia a la negociación hecha en el mes de septiembre de 2018 entre GLADYS CARMENZA HERRERA PARDO identificada con C.C # 21237829 y el señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ DIAZ, representante legal de la empresa Inversiones Molino Grande LTDA.

Se realizo una consignación con motivo de anticipo de compra de 34,000 kilos de Harina de arroz a razón de \$ 580 pesos mas IVA del 5%, lo que daría un total de \$ 20,100,000 pesos aproximadamente. Dicha consignación se hizo por un valor de \$ 19,488,000 pesos ya que existía un saldo a favor nuestro en esa oportunidad. Al día de hoy no tenemos ni el producto ni el reembolso del dinero. Adjuntamos a esta carta la consignación en mención.



Gladys Carmenza Herrera Pardo
21237829

K = 19666520
V = 20.286.342



Depósitos Ahorros
 SUCURSAL: LA CAROLINA UNICENTRO
 COD. SUCURSAL: 461
 CIUDAD: BOGOTÁ
 FECHA: 2018-09-20 HORA: 16:18:49
 SECUENCIA: 3679 USUARIO: 002
 CUENTA BENEFICIARIO: 41145368100
 FECHA DE PAGO EFEC: 19,088,000.00
 COSTO: \$12,138.00
 DEPOSITANTE: 21257929

REGISTRO DE OPERACIÓN
 No. 22-172377

Molino Grande

La información contenida en el presente documento
 corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

149950008 41145368100

© 2014

Espinal – Tolima; Julio 8 del 2019

Señor:
CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
PROMOTOR – REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

REFERENCIA: REPORTE OBLIGACIÓN

Respetado Señor:

Teniendo como fundamento que para el día ~~viernes 5 de junio del 2019~~ ^{los anexos no son cotejables} se recibió el documento sin fecha, suscrito por usted con referencia **"ACREEDORES INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA – EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN – NIT: 890.706.272 – EXP.36174 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD"**, en donde se me exhorta como Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA** como Acreedor de la persona Jurídica de la cual usted es Promotor para que allegue prueba sumaria que acredite la respectiva obligación.

Para los efectos legales correspondientes, me permito allegarle copia de la factura de venta 0082 del 17 de Septiembre del 2018 por valor de \$34.062.400 **TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**, junto con el comprobante de Liquidación de Compra 7106 del 17 de Septiembre del 2018 emitido por **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**.

Es de precisar que la mencionada Obligación antes referida fue respaldada con otro título de valor consistente en una Letra de Cambio suscrita el 5 de Marzo del 2019 por un valor de \$33.381.152 **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE**, valor este que ya tiene descontado los valores tributarios pertinentes. Igualmente anexo documento del 5 de marzo del 2019 suscrito por el Gerente de la Persona Jurídica deudora.

Los anteriores documentos refieren con precisión la fecha de origen de la obligación; fecha de vencimiento, capital de la obligación, el interés corresponde a la tasa máxima legal certificada por la superintendencia financiera, y que estuviera vigente para la fecha de vencimiento del plazo.

Es de precisar que en poder de la sociedad que represento se encuentra el original de la letra de cambio y Copia al Carbón de la Factura de Venta, toda vez que por costumbre mercantil el original de dicho Título Valor se encuentra en poder del Obligado, exigencia solicitada para poder efectuar el trámite del pago.



Centro de Soluciones Espinal Cra. 7
C.D.S. Csd. 036003
Cra. 7 No. 7-09 Local 2 8/ Centro
Tels. 239 0270 - 312 453 5951

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 998658305.

Tipo	# folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a Diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	<u>X2</u>	<u>6</u>

08 JUL 2019

K = 33.381.152

V = 34.433.247

Para los fines de comunicación y/o notificación se podrá llevar a cabo a la siguiente dirección física: Calle 8 No 8-100 y/o Carrera 9 No 8-20 Barrio Centro, Espinal – Tolima, correo electrónico sginves@gmail.com

ANEXOS:

1. LETRA DE CAMBIO (5 Marzo 2019)
2. ESCRITO 5 de Marzo 2019
3. FACTURA DE VENTA número 0082 del 17 de Septiembre 2018
4. LIQUIDACIÓN DE COMPRA número 7106 del 17 de Septiembre 2018
5. COMPROBANTE ENTREGA DE PRODUCTOS (Arroz Paddy Verde).

Cordialmente,



SAMUEL SANTOFIMIO GUTIERREZ

CC. 1.020.726.635 de Bogotá

En Representación Legal de:

INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA

NIT: 890.600.955-2

C.C DRA ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ – COORDINADORA GRUPO APOYO JUDICIAL
SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES

LETRA DE CAMBIO

Fecha: **05 DE MARZO DE 2019** No. P/s \$**333.381.152.00**

Señor(es): **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**

El **30** de **JULIO** del año **2019**

Se servirá al titular pagar solidariamente en **ESPINAL**

por esta Letra de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a

la orden de: **INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA**

La cantidad de: **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA**

Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS \$**333.381.152.00**

Pagos en cuota (s) de \$ más intereses durante el plazo de

mensual y de mora a la tasa máxima según contrato.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELEFONO
1		
2		
3		

(GIRADOR)

forma Minerva

de conformidad con la Ley 1090 de 2008

MINERVA

18880998

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

1

2

3

Cred. o. Vch.

Cred. o. Vch.



NIT. 890.706.272 - 7
KILÓMETRO 3 VIA ESPINAL - IBAGUÉ
TELEFAX: 2485077 - A.A. 121
molino.grande@hotmail.com

El Espinal, 05 de Marzo de 2.019

Señores
INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA
Nit. 890.600.955
Espinal

Por medio de la presente se hace entrega de la letra de Cambio No. LC-18880998 por valor de \$33.381.152.00 como respaldo de la liquidación de Arroz Paddy No. 7106.

Atentamente

CARLOS ROBERTO SANCHEZ
Gerente



NIT. 890.706.272 - 7
KILÓMETRO 3 VÍA ESPINAL - IBAGÜE
TELEFAX: 2485077 - A.A. 121
molino.grande@hotmail.com

El Espinal, 05 de Marzo de 2.019

Señores
INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA
Nit. 890.600.955
Espinal

Por medio de la presente se hace entrega de la letra de Cambio No. LC-18880998 por valor de \$33.381.152.00 como respaldo de la liquidación de Arroz Paddy No. 7106.

Atentamente

CARLOS ROBERTO SANCHEZ
Gerente

INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIÉRREZ LIMITADA

NIT. 890.600.955-2
Calle 17A No. 2-21 Tel. 2484680 Espinal - Tolima

Resolución DIAN No. 090000045632 del 2008/10/24 Habilita del 26 al 500
Responsable Régimen Común

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA

Fecha: 17 Septiembre 2018
Inversiones Molino Grande LTDA

Cliente: Kilómetro 3 Via Espinal Itagor

Dirección: Espinal

Ciudad: _____

0082
890.706.772-7
2485739

FORMULARIO 14762003156239
DE FECHA 2017/05/06
HABRITA DEL 62 AL 600

Vencimiento: _____

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DES %	V. / UNITARIO	VALOR TOTAL	
Arroz Paddy Verde	Arroz Paddy Verde a granel	34 900 Kilos		\$976=	\$34062 900=	
OBSERVACIONES:					SUMA	\$34062 900=
SON: <u>Treinta y cuatro millones seiscientos y dos mil cuatrocientos pesos.</u>					DESCUENTO	
Firma: <u>[Firma]</u>					IVA %	
La presente factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según Art. 621.774 y 55. Del Código de comercio					TOTAL A PAGAR	\$34062 900=

SERVISASER ESPINAL - EDWARD ANDRÉS SUÁREZ C. NIT. 11227016-0



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272 - 7

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VIA ESPINAL IBAGUÉ
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

LIQUIDACIÓN DE COMPRA

No. 7106

FECHA: 2018/09/17

NOMBRE: INVERSIONES SANTAFRANCO GUTIERREZ LTDA

ENTRADAS: 29557-396

C.C/NIT. 890.600.958

VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	V/R. CARGA 125 Kls.	V/R. UNITARIO	V/R. LIQUIDACIÓN
FEDEARROZ 60	A GRANEL	34.600	34.900.00000	\$ 122.000	\$ 976.	34.002.400.00

OBSERVACIONES:

2.21.23.40% I.P.F. 6.85%

TOTAL	\$	34.002.400.00
(-) Cuota de Fedearroz	\$	170.000.00
(-) Retefuente 1,5 %	\$	523.500.00
(-) Comisión Bolsa 25 %	\$	8.500.000.00
Neto a Pagar	\$	32.681.400.00

ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO

VENDEDOR.

[Signature]
 INVERSIONES SANTAFRANCO GUTIERREZ LTDA
 C.C. 890.600.958

AUTORIZÓ	LIQUIDO	REVISÓ
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

AGRICULTOR:

**INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
PONDERADO DE HUMEDAD E IMPUREZAS
INVERSIONES SANTOFIMIO**

NTM 690.600.955

VARIEDAD

HAJA-6

FECHA

N°
TIQUETE

BULTOS

%
H

%
I

PONDERADO
H I

29/08/88

2867

23.50

6.40

11.62

3.15

30/08/88

2868

23.30

6.90

11.78

3.49

TOTALES

0.00

0.00

0.00

23.40

6.64

100000

1.8

100000

1.8

100000

1.8

100000

1.8

KGS CASTIGOS

1.8

KGS CASTIGADOS

1.8

KGS NETOS

1.8

VALOR CARGA

\$122,000

VALOR KILO

\$976

VR LIQUIDACION

\$34,062,400

CUOTA FED X 0.5%

\$170,312

BOLSANTAL X 0.2840%

\$0

RETENCION X 1.5%

\$510,936

TOTAL

\$34,743,652

Espinal – Tolima; Julio 8 del 2019

Doctora:

**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ.
COORDINADORA GRUPO DE APOYO JUDICIAL.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
BOGOTÀ D.C.**

REF: INFORMACIÓN SOCIEDAD INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. – PROCESO DE REORGANIZACIÓN.

Respetada Doctora:

Para sus conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito dirigido al señor **CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ – PROMOTOR – REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**, con ocasión al proceso de reorganización conforme al Auto número 460 – 004798 del 10 Junio del 2019.

Para los fines de comunicación y/o notificación se podrá llevar a cabo a la siguiente dirección física: Calle 8 No 8-100 y/o Carrera 9 No 8-20 Barrio Centro, Espinal – Tolima, correo electrónico sginves@gmail.com

ANEXO: COPIA ESCRITO con sus respectivos soportes



SAMUEL SANTOFIMIO GUTIERREZ

CC. 1.020.726.635 de Bogotá

En Representación Legal de:

INVERSIONES SANTOFIMIO GUTIERREZ LTDA

NIT: 890.600.955-2

Cuenta de cobro 001

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
En ACUERDO DE REORGANIZACION

Nit. 890.706.272

DEBE A:

ALDEMAR RODRIGUEZ BARRERO

C.C. 93.130.109 de Espinal Tolima

LA SUMA DE:

**Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil
setecientos cuarenta y dos pesos (\$19.454.742,00)**

Por concepto de:

- Entrega de 20.860 Kg de Arroz Paddy según tiquetes de bascula 29638 y 29652 de Agosto 28 y 29 de 2018, respectivamente. Liquidación de Compra No. 7096 de Fecha Septiembre 13 de 2018.

Valor Neto según liquidación de Compra 7096	\$20.199.742,00
Valor Abonado en Noviembre 30 de 2018	\$3.000.000,00
Subtotal Adeudado a Junio 09 de 2019	\$17.199.742,00
Valor Intereses (Oct.13/18 a Jun.09/19) Según Interés Bancario	\$2.255.000,00
Total Adeudado a Junio 09 de 2019	\$19.454.742,00

Cordialmente,

Aldeмар Rodríguez Barrero
ALDEMAR RODRIGUEZ BARRERO

C.C. 93.130.109 Espinal Tolima

Teléfono Celular: 3102732960

Dirección: Vereda Morena Alta

$K = 17.199.742$
 $V = 19.454.837$



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272 - 7

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VÍA ESPINAL IBAGUÉ
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

LIQUIDACIÓN
DE COMPRA

No. 7096

FECHA: 2018/09/13			ENTRADAS: 29638-652			
NOMBRE: RODRÍGUEZ BARRERO ALDEMAR			C.C./NIT. 93,130,109			
VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	V/R. CARGA 125 Kls.	V/R. UNITARIO	V/R. LIQUIDACIÓN
FEDEARROZ 60	A GRAVEL	20,860	20,860.00000	\$ 122.000	\$ 976.	20,359,360.00
OBSERVACIONES: L.M. 04,86% I.M. 6,145%			TOTAL		\$	20,359,360.00
			(-) Cuota de Fedearroz		\$	101,793.00
			(-) Retefuente 1,5 %		\$	0.00
			(-) Comisión Bolsa 25 %		\$	50,898.40
			Neto a Pagar		\$	20,197,768.00
ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO VENDEDOR. RODRÍGUEZ BARRERO ALDEMAR C.C. 93,130,109			AUTORIZÓ	LIQUIDÓ	REVISÓ	

Litografía y Tipografía Mercurio S. de H. - Nit. 809.005.778-9 Calle 10 No. 5-53 Tel. 2483684 Espinal

22/7/2019

Correo: Inversiones molinogrande - Outlook

Programación de pago - Factura pendiente

Serviagropecuaria Tesoreria <serviagropecuaria.contabilidad@gmail.com>

Jue 18/07/2019 9:11 AM

Para: molino.grande@hotmail.com <molino.grande@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Rut-Serviagropecuaria.pdf; Certificación bancaria - Serviagropecuaria 10 de mayo 19.pdf; Factura 952.jpg;

Cordial saludo.

Favor indicar programación de pago de la siguiente factura :

EMPRESA QUE FACTURA	FACTURA	EMPRESA	CIUDAD	FECHA DE FACTURA	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO
SERVIAGPECUARIA 23	952	INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA	Espinal	16-ago.-18	\$ 1.442.250	\$ -	\$ 1.442.250

Facturado por :

→ Ret fe 86535

SERVIAGPECUARIA 23 - Andrea Tobo Guerrero

NIT : 52.392.197 -2

Ciudad : Bogotá D.C

~~52355713~~

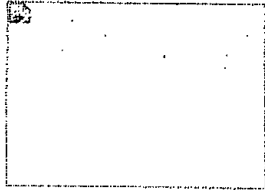
Gracias por su atención .

Cordialmente ,

María Fernanda Rivera.

Cel : 3185502675

Teléfono : (1) 4691496



Venta, mantenimiento y reparación de equipos de fumigación y desinfección en Colombia

Teléfono : (1) 4691496

Celular : 3125360708-3158331050

K = 1.341.711
V = 1400.1192

Promotor - Representante legal

E. S. D.

Ref.: **Oficio informativo para efectos de calificación de crédito.**
De: **Adolfo León Orjuela G.**

Reciba un cordial saludo, por medio del presente escrito y con mi habitual respeto, me permito acudir a usted en calidad de Promotor -Representante legal de INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, con el fin de informar de crédito a favor del suscrito por un valor inicial de \$6.725.500 tal como consta en recibos de bascula y anexo dos (2), expedidos por su entidad el día 22 de septiembre de 2018, bajo el número de tiquete 30259 con peso neto de 10.480 kilos (anexo "A"), el día 28 de septiembre de 2018, bajo el número de tiquete 30330 con peso neto de 3.440 kilos (anexo "B") para un total de 13.920 kilos de acuerdo a liquidación suministrada por ustedes (anexo "C").

Considero relevante señalar que denomino este valor como inicial debido a que luego del proceso de Trilla la expectativa de ingreso es \$16.700.000, tal como consta en "liquidación de trilla" (anexo "D") de vigencias anteriores que emitió su entidad en virtud de operaciones comerciales como la que origino el crédito actualmente adeudado.

A continuación nos permitimos señalar las generalidades del crédito adeudado para su conocimiento, y quedamos atentos si se requiere información adicional:

Valor de arroz paddy seco entregado al molino: \$ 6.700.000

Expectativa luego de proceso de trillado: \$ 16.700.000

Expectativa de pago total luego de proceso: 1 mes

VALOR TOTAL DE LA OBLIGACION A JUNIO 9 DE 2019: \$ 10.000.000

Adicionalmente solicitamos sus buenos oficios para que se me mantenga informado del proceso debido a que en la actualidad estoy padeciendo inconvenientes a nivel financiero ya que la inversión inicial se realizo con dineros provenientes de créditos bancarios y el producto entregado - paddy seco- no fue devuelto en ningún momento.

Agradecemos de antemano su colaboración, esperando una pronta y positiva respuesta.

Me permito solicitar también que se tenga por dirección para efectos de notificaciones, la Calle 147 numero 16 sur 02 torre 1 apto 903 edificio Madeira Campestre, Ibagué (Tollma)

E-mail: adolfo.orjuela@gmail.com

Cordialmente,


ADOLFO LEÓN ORJUELA GONZALEZ

c.c. 11306720 de Ebot

K = 10.000.000

V = 10.327.529

Anexos:

ANEXO C

LIQUIDACION DE TRILLA No.05-05
 PLANILLA No.9997 DE 20 MAYO/16

VARIEDAD: PADDY SECO
 ADOLFO LEON ORJUELA BULTOS 0 KILOS 12,450

0 12,450

PROMEDIO HUMEDAD 11.01% PROMEDIO IMPUREZAS 38.26
 HUM. TRILLA: 11.80% % G PARTIDO: %

PRODUCCION

EXCELSO	X	50	KLS	114	5,760	45.78%	
EXCELSO	X	31	KLS	0	0	0.00%	
CRISTAL	2	X	50	KLS	36	1,800	14.46%
GRANZA	X	50	KLS	9	450	3.61%	
HARINA	X	30	KLS	0	0	0.00%	
HARINA	X	50	KLS	25	1,250	10.04%	
HARINA	X	19	KLS	0	0	0.00%	
RECHAZO	X	50	KLS	1	50	0.40%	
SUBTOTAL					9,230	74.30%	
MERMA					3,200	25.70%	
TOTAL					<u>12,450</u>	<u>100.00%</u>	

LIQUIDACION

SECAMIENTO DE	0	KLS A	\$	0.00	0
TRILLA DE	12,450	KLS A	\$	100.00	1,245,000
DESGRANZADA DE	0	KLS A	\$	0.00	0
ENPAQ PP NUEVO X 5	0		\$	685.00	0
ENPAQ SEG. USO X 5	0		\$	490.00	0
ENPAQ SEG. USO X 9	0		\$	310.00	0
CLASIFICADA (1) DE	0	KLS A	\$	0.00	0
TOTAL GASTOS					<u>1,245,000</u>

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 121322
 Número de crédito : 1000000100070
 Identificación : NIT N° 8907062727
 Nombre : INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
 Fondo administrador : FRG TOLIMA
 Oficina : IBAGUE

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 207.585.727 Fecha desembolso : 10.07.2019
 Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 19.07.2019
 Fecha último pago : 10.07.2019 Tasa de mora (%) : 18,00
 Saldo Capital : 207.585.727 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	207.585.727
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	921.339
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	208.507.066

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 8907062727
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de Impresión

Fecha de Impresión: 19.07.2019

Página 1 de 1

4180093430
 K = 485.136.400
 V = 425.272.864

OBLIGACIÓN PENDIENTE CON EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS - INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. NIT. 890.706.272-7

Myriam Angelica Cortés Olaya <myriam.cortes@fgarantias.com>

Vie 19/07/2019 5:28 PM

Para: molino.grande@hotmail.com <molino.grande@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (169 KB)

INVERSIONES MOLINO GRANDE.pdf,

Cordial saludo:

Estamos adjuntando estado de cuenta correspondiente a la obligación que tiene pendiente con el **Fondo Nacional de Garantías S.A.**, como consecuencia de la mora presentada en el crédito otorgado por el **Bancolombia** a favor de la empresa **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.**, el cual se encontraba garantizado por esta entidad, la que se vio en la obligación de pagar una parte de los mismos por el incumplimiento en el pago de los créditos.

Cualquier información adicional, no dude en comunicarse a nuestras línea telefónicas abajo relacionadas.

Atentamente,

MYRIAM ANGÉLICA CORTÉS OLAYA
ASISTENTE DE OPERACIONES
FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS - FRG
Teléfono: (8) 2641765
Celular: 320 8547 224
Cra 5 #37 bis - 19 Oficina 302 Edificio Fontainebleau
Ibagué - Colombia



www.fng.gov.co



Agente Comercial del FNG



♻️ *Antes de imprimir este e-mail, evalúa si realmente es necesario hacerlo. ¡Cuidemos el ambiente!*

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario; es estrictamente confidencial y por lo tanto legalmente protegida. Cualquier divulgación o revelación no autorizada está prohibida. Si recibió este correo por error favor de notificar al remitente e inmediatamente eliminarlo recordándose que no existe una copia del mismo. Cualquier comentario o declaración hecha no es necesariamente del FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS, no es responsable de ninguna recomendación, solicitud, oferta o convenio, ni información alguna acerca de transacciones, cuentas de clientes o actividades contables, contenida en este comunicado.

Bogotá, julio 12 de jul. de 19.

Señores
Inversiones Molino Grande LTDA

REF: Comprobante negocio harina de arroz 28 de septiembre de 2018

En el presente, hacemos referencia a la negociación hecha en el mes de septiembre de 2018 entre GLADYS CARMENZA HERRERA PARDO identificada con C.C # 21237829 y el señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ DIAZ, representante legal de la empresa Inversiones Molino Grande LTDA.

Se realizo una consignación con motivo de anticipo de compra de 34,000 kilos de Harina de arroz a razón de \$ 580 pesos mas IVA del 5%, lo que daría un total de \$ 20,100,000 pesos aproximadamente. Dicha consignación se hizo por un valor de \$ 19,488,000 pesos ya que existía un saldo a favor nuestro en esa oportunidad. Al día de hoy no tenemos ni el producto ni el reembolso del dinero. Adjuntamos a esta carta la consignación en mención.



Gladys Carmenza Herrera Pardo
21237829

Bancolombia

Depósitos Ahorros

REGISTRO DE OPERACIÓN

SUCURSAL: LA CASOLINA VICENTINO

No. 22-172377

COD. SUCURSAL: 461

CIUDAD: BOGOTÁ

FECHA: 2018-09-20 HORA: 16:18:49

SECUENCIA: 3679 USUARIO: 002

CUENTA BENEFICIARIO: 41165368109

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 19,488,000.00 MONEX

COSTO: \$12,130.00

DEPOSITANTE: 21257829

Molmo Grande

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

CLIENTE

INSTRUMENTO 800053641

© 2018 Bancolombia S.A.

Banco de la Guayana

Depósitos Ahorros

REGISTRO DE OPERACIÓN

SUCURSAL: LA CAROLINA UNICENTRO

No. 22-172377

COD. SUCURSAL: 461

CIUDAD: EGGOTA

FECHA: 2018-09-28 HORA: 16:10:49

SECUENCIA: 3672 USUARIO: 002

CUENTA BENEFICIARIO: 4116576100

FORMA DE PAGO EFEC: 1 19,488,000.00xxxx

COSTO: \$12,130.00

DEPOSITANTE: 21237829

Molmo Grande

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

10/2014 0005/35-VI

Espinal, 16 Julio de 2019

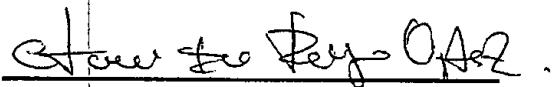
Señores
IVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
Atención: Carlos Roberto Sánchez
Promotor – Representante Legal
La Ciudad

Asunto: Respuesta Notificación Recibida, con fecha del 09 de Julio de 2019.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de la referencia anterior por la cual me permito informar el valor adeudado por **IVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**, en reorganización por concepto de liquidación total de venta Arroz Padi N°. 7133 de fecha 05 de octubre del año 2018, la cual es la suma de **\$30.382.162**

Nota: Adjunto copia de la liquidación respectiva.

Cordialmente,



CLAUDIA ISABEL ROJAS ORTIZ
C.C. 65.706.847 de Espinal – Tolima
Cel. : 3212741406
Dirección: Vereda Paso Ancho – El Espinal - Tolima
Correo: luisarvey@outlook.es



NO
SUSCRIBIDA

010 098 15340
010 091 14800



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272-7

LIQUIDACIÓN
DE COMPRA

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VÍA ESPINAL IBAGÜE
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

No. 7133

FECHA: 2018/10/05	ENTRADAS: 30370-30371
-------------------	-----------------------

NOMBRE: ROSAS CRISTINA TRAPANI	C.C./NIT: 65.704.947
--------------------------------	----------------------

VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	VIR. CARGA 125 Kls.	VIR. UNITARIO	VIR. LIQUIDACIÓN
FEDERAZO 80	A GRASEL	30.140	30.140,0000	\$ 127.000	\$ 1.016	30.622.240,00

OBSERVACIONES:
 I.I.F. 24,41% I.I.P. 6,70%

TOTAL	\$ 30.622.240,00
(-) Cuota de Fedearroz	\$ 153.111,00
(-) Retefuente 1,5%	\$ 459.333,60
(-) Comisión Bolsa 25%	\$ 7.655,56

ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

Neto a Pagar	\$ 29.956.640,84
--------------	------------------

VENDEDOR:

 ROSAS CRISTINA TRAPANI
 C.C. 65.704.947

AUTORIZO	LIQUIDÓ	REVISÓ

65

Federal S.A.S. Calificación de créditos y derechos de votos

Juan Esteban Munera <cartera@federal.co>

Vie 5/07/2019 5:56 PM

Para: molino.grande@hotmail.com <molino.grande@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (225 KB)

905-1600.pdf; Molino_Grande_890.706.272-7.xlsx; 20190704105650092.pdf;

Buenas tardes

De acuerdo al comunicado enviado a los acreedores de Molino Grande Ltda. queremos notificarles la obligación que actualmente presentan con Federal S.A.S. Nit 811.022.302-6, lo anterior con el fin de acceder a la calificación de créditos y derechos de votos informados.

Cordialmente,

Juan Esteban Munera
Coordinador de Cartera
PBX (57) 604 50 50 Ext. 46221
Cartera@federal.co
IDEO
Itagüí – Antioquía – Colombia
www.Federal.co



18 resmas | 1 árbol. Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo



PIENSE ANTES DE IMPRIMIR EL CORREO

Sea consciente



NIT. 811.022.302-6

FEDERAL S.A.S.
Oficina Principal
PBX: (4) 604 5050 - FAX (4) 605 4198
Central Mayorista Bloque 12 Local 25
Itagui - Antioquia - Colombia
www.federal.co

Planta: Km, 11 Via Buenos Aires - Doima, Tolima - Colombia

F-AF-01



www.federal.co

IVA - Régimen Común

Somos Retenedores del Iva al Régimen Simplificado

Somos Autorretenedores según resolución 003838 de 7 de junio de 2017. Somos Autorretenedores de ICA Art. 52 Estatuto tributario Itagui RES. 18762009981788 DE 08/31/2018 HABILITA PREFUJO 905 DEL 1 AL 5000

Exija recibo de caja al pago de esta factura

FACTURA DE VENTA No. 905-1600

Table with invoice details: Código: 22857, Cliente: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, Fecha Factura: 20/03/2019, Fecha Vencimiento: 22/03/2019, etc.

Table with columns: Bodega, Unidad, Cantidad, U.M, Descripción, Precio Unit, % Dto, % Iva, Valor Total. Row 1: 812, 185.798, 185.798, KLS, PADDY SECO MOLINO GRANDE, 1.165, 0, 0, 216.454.670

Observaciones:

Table with observations and payment details. Includes 'Recibí Conforme', 'Firma y Sello Recibido', QR code, and a summary table with 'Valor Bruto 216.454.670', 'TOTAL 216.454.670'.



(415)7704277010115(8020)9051600

Table with invoice reference and payment information: Referencia: 905-1600, Cliente: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, NIT/C.C.: 890706272-7, Total Cheques, Total Efectivo, Banco, No. Cheque, Valor.

Favor consignar en: BANCOLOMBIA CTA. CTE. 60904381552 BOGOTA CTA. CTE. 114033301

- BANCO -

67

PILAR EMELLY BOADA CASTRO
ABOGADA ESPECIALISTA – UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTÁ D.C., TELÉFONOS 4251150, CELULAR 310 6189247
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 100 No. 25 H- 55 BOGOTÁ D.C.
E-MAIL juridica@fedearroz.com.co - pilarboada@fedearroz.com.co

SEÑOR:

CARLOS ROBERTO SÁNCHEZ DÍAZ

Representante Legal – Promotor

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA EN REORGANIZACIÓN

Carrera 6 Calle 12 Esquina

Espinal - Tolima

Ref: PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA NIT. 890.706.272

EXPEDIENTE: 36174

PILAR EMELLY BOADA CASTRO, apoderada de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS "FEDEARROZ"** de conformidad con el poder otorgado por el doctor **RAFAEL HERNÁNDEZ LOZANO**, mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 3.043.562** expedida en Girardot, en su calidad de Gerente General de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS "FEDEARROZ"**, entidad administradora de la Cuota de Fomento Arrocero – Fondo Nacional del Arroz, según **CONTRATO 198 de 1996** y sus respectivas adiciones 1, 2, 3, 4 y 5; celebrado entre la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Arroceros, de conformidad con la comunicación allegada a esta Federación por el señor Promotor y Representante Legal de la Sociedad el día 4 de julio del presente año, en la que informa que la empresa de la referencia fue admitida en proceso de Reorganización el cual se adelanta en la Superintendencia de Sociedades, y de con el presente me permito allegar la información solicitada así:

1. La ley 101 de Diciembre 28 de 1.963, **creo la contribución parafiscal "Cuota de Fomento Arrocero"**, tal como lo precisa en su artículo 1º, y el artículo 3º establece: *"la Cuota de Fomento Arrocero será percibida directamente por la Federación Nacional de Arroceros, de las entidades o empresas que compren o beneficien el grano, las cuales serán responsables del monto total de las mismas"*.
2. La sociedad INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA NIT. 890.706.272 en su calidad de recaudadora de la Cuota de Fomento Arrocero, debía transferir a FEDEARROZ como entidad administradora de dicha Cuota de Fomento Arrocero, las sumas recaudadas a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente al del recaudo, sin embargo, a la fecha, NO ha efectuado la transferencia de los recursos parafiscales correspondientes a las mensualidades que se relacionan a continuación: información con corte al 9 de junio de 2019 conforme lo solicita el señor promotor en la comunicación referida:

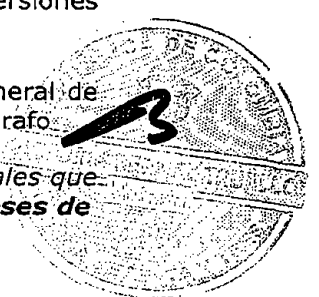
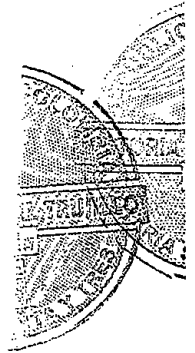


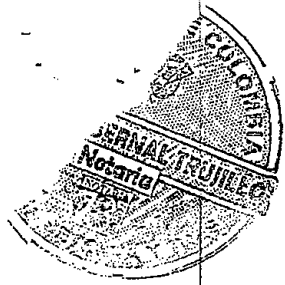
PILAR EMELLY BOADA CASTRO
 ABOGADA ESPECIALISTA – UNIVERSIDAD LIBRE
 BOGOTÁ D.C., TELÉFONOS 4251150, CELULAR 310 6189247
 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 100 No. 25 H- 55 BOGOTÁ D.C.
 E-MAIL juridica@fedearroz.com.co - pilarboada@fedearroz.com.co

recaudo No.	mes recaudo	fecha plazo	fecha inicio cálculo de intereses	fecha corte Estado de Cartera	días mora	valor cuota	valor intereses
		cuota					
116102017	sep-17	13/10/2017	14/10/2017	09/06/2019	604	\$ 15,034,241	\$ 6,610,343
116112017	oct-17	16/11/2017	17/11/2017	09/06/2019	570	\$ 7,774,370	\$ 3,217,283
116042018	mar-18	13/04/2018	14/04/2017	09/06/2019	422	\$ 5,916,451	\$ 1,790,321
116052018 116252018	abr-18	16/05/2018	17/05/2018	09/06/2019	389	\$ 4,424,980	\$ 1,230,692
116062018	may-18	18/06/2018	19/06/2018	09/06/2019	356	\$ 2,688,398	\$ 682,242
116072018	jun-18	16/07/2018	17/07/2018	09/06/2019	328	\$ 3,548,989	\$ 827,954
116082018	jul-18	15/08/2018	16/08/2018	09/06/2019	298	\$ 7,526,090	\$ 1,591,768
116092018	ago-18	14/09/2018	15/09/2018	09/06/2019	268	\$ 2,507,755	\$ 476,016
116102018	sep-18	12/10/2018	13/10/2018	09/06/2019	240	\$ 7,456,075	\$ 1,265,360
116112018	oct-18	16/11/2018	17/11/2018	09/06/2019	205	\$ 2,136,225	\$ 309,245
116122018	nov-18	14/12/2018	15/12/2018	09/06/2019	177	\$ 1,888,046	\$ 235,842
116012019	dic-18	16/01/2019	17/01/2019	09/06/2019	144	\$ 550,263	\$ 55,958
116022019	ene-19	14/02/2019	15/02/2019	09/06/2019	115	\$ 1,091,273	\$ 88,588
116032019	feb-19	14/03/2019	15/03/2019	09/06/2019	87	\$ 1,000,770	\$ 61,295
116042019	mar-19	12/04/2019	13/04/2019	09/06/2019	58	\$ 557,004	\$ 22,718
subtotal						\$ 64,100,930	\$ 18,465,625
total						\$ 82,566,555	

- Las cuotas de septiembre y octubre de 2017, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2018 por valor en capital de \$59.013.574 se encuentran en proceso de cobro judicial, el cual cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal De Espinal, radicado bajo en numero 73268-40-03-004-2019-00134-00, cuyo mandamiento de pago fue librado el 24-05-2019. A dicho proceso se allegaron los oficios No. 100-211-229-0149 del 28 de febrero de 2019 y 100-211-229-2387 del 4 de enero de 2019 emitidos por la DIAN, con los que certifica el no pago de dichas cuotas. (anexo copias)
- La DIAN mediante el oficio No. 100-211-229-0670 de 12 de junio de 2019 declaro la conformidad de las cuotas de noviembre y diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019 a cargo del recaudador INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA por valor en capital de \$4.530.352. estas cuotas no se encontraban en cobro judicial. (Anexo el oficio en mención)
- La cuota del mes de marzo de 2019 por valor de \$557.004 se evidencia en el FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE PAGO DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO No. 116-042019 firmado por el representante legal del Inversiones Molino Grande Ltda.
- Frente a los intereses solicito se de aplicación a lo ordenado en la Ley General de Desarrollo Agropecuario y pesquero, 101 de Diciembre de 1993, en su Parágrafo

Segundo del artículo 30, determina: "El recaudador de los recursos parafiscales que no los transfiera oportunamente a la entidad administradora, **pagará intereses de**





PILAR EMELLY BOADA CASTRO
ABOGADA ESPECIALISTA – UNIVERSIDAD LIBRE
BOGOTÁ D.C., TELÉFONOS 4251150, CELULAR 310 6189247
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CARRERA 100 No. 25 H- 55 Bogotá D.C.
E-MAIL juridica@fedearroz.com.co - pilarboada@fedearroz.com.co

mora a la tasa señalada para el impuesto de renta y complementarios y en consecuencia se ordene el pago de los mismos. (negrilla fuera del texto). En la liquidación adjunta se aplicó la tasa de interés moratoria ordenada por la superfinanciera vigente para cada mes.

7. Para efectos de calificación y graduación de créditos se debe tener en cuenta que se trata de una obligación PARAFISCAL por lo que debe incluirse dentro de las acreencias de **PRIMERA CLASE** de conformidad con el **ARTICULO 2495 del código civil numeral 6**: "Lo créditos del fisco y los de las municipalidades por impuestos fiscales o municipales devengados." y para efectos de la determinación los DERECHOS DE VOTO debe quedar dentro de **categoría b** según el literal b del artículo 31 de la ley 116 de 2006.

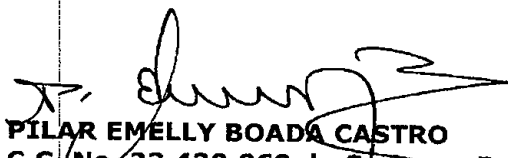
Anexos

- Copia del certificado de CONFORMIDAD expedido por la DIAN mediante Oficio No. 100-211-229-2387 del 4 de enero de 2019, el original se encuentra en el proceso ejecutivo que cursa en el juzgado cuarto civil municipal de Espinal
- Copia del certificado de CONFORMIDAD expedido por la DIAN mediante Oficio No. 100-211-229-0149 del 28 de febrero de 2019, el original se encuentra en el proceso ejecutivo que cursa en el juzgado cuarto civil municipal de Espinal
- Original del certificado de CONFORMIDAD expedido por la DIAN mediante oficio No. 100-211-229-0670 de 12 de junio de 2019
- Copia del auto de mandamiento de pago librado por el juzgado cuarto civil municipal de Espinal sobre las cuotas de fomento arrocero no transferidas relacionadas en el punto 3 de la presente comunicación.
- Poder otorgado a la suscrita por el representante Legal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS a la suscrita.
- Certificado de cámara de comercio de FEDEARROZ
- FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE PAGO DE LA CUOTA DE FOMENTO ARROCERO No. 116-042019 firmado por el representante legal del Inversiones Molino Grande Ltda, por la cuota del mes de marzo de 2019 por valor de \$557.004



Le agradecemos que cualquier comunicación sea enviada a la Carrera 100 No. 25 H-55 Bogotá, teléfono 4251150 de Bogotá, E-mail juridica@fedearroz.com.co, gerencia@fedearroz.com.co

Cordialmente


PILAR EMELLY BOADA CASTRO
C.C. No. 23.430.060 de Cerinza – Boyacá
T.P. No. 83.980 del C.S.J.



Espinal, 16 Julio de 2019

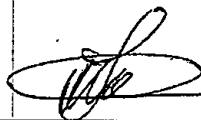
Señores
IVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
Atención: Carlos Roberto Sánchez
Promotor – Representante Legal
La Ciudad

Asunto: Respuesta Notificación Recibida, con fecha del 09 de Julio de 2019.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de la referencia anterior por la cual me permito informar el valor adeudado por **IVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**, en reorganización por concepto de saldo de la liquidación de venta Arroz Padi N°. 7131 de fecha 05 de octubre del año 2018, la cual es la suma de **\$14.031.708.**

Nota: Adjunto copia de la liquidación respectiva.

Cordialmente,



LUIS ARVEY SANCHEZ BARRIOS
C.C. 93.135.493 de Espinal – Tolima
Cel. : 3112406052
Dirección: Vereda Paso Ancho – El Espinal - Tolima
Correo: luisarvey@outlook.es

NO. 31007140

010 089 23950
010 091 14350



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272 - 7

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VÍA ESPINAL IBAGUÉ
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

LIQUIDACIÓN DE COMPRA

No. 7131

FECHA: 2018/10/05

ENTRADAS: 30372-373-379

NOMBRE: SANCHEZ BARRIOS LUIS ARVEY

C.C./NIT: 93.135.493

VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	VIR. CARGA 125 Kls.	VIR. UNITARIO	VIR. LIQUIDACIÓN
FEDEARROZ 60	A GRANEL	38.260	38,260.00000	\$ 127.000	\$ 1.016	38,872,160.00

OBSERVACIONES:
I.V.A. 24.04% I.P.T. 4.61%

TOTAL	\$ 38,872,160.00
(-) Cuota de Fedearroz	\$ 190,344.00
(-) Retefuente 1,5 %	\$ 583,082.40
(-) Comisión Bolsa 25 %	\$ 0.00
Neto a Pagar	\$ 38,098,733.60

ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO

VENDEDOR,

SANCHEZ BARRIOS LUIS ARVEY
C.C. 93.135.493

AUTORIZÓ
LIQUIDO
REVISÓ

Espinal, 18 De Julio De 2019

SEÑORES

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

Atentamente: CARLOS ROBERTO SANCHEZ

Promotor- Representante Legal

La Ciudad

ASUNTO: Respuesta Notificación Recibida, Con Fecha Del 10 De Julio De 2019.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de la referencia anterior por la cual me permito informar el valor adeudado por INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, en reorganización por concepto de liquidación total de venta de Arroz Padi N° 7140, de fecha 29 de septiembre del año 2018, la cual es la suma de \$ 15.608.758 pesos.

NOTA: Adjunto copia de la liquidación respectiva.

Cordialmente,

Leonardo Fabio Sanchez F
LEONARDO FABIO SANCHEZ FUENTES.

CC: 93.127.070 Espinal - Tol.

Cel: 3144066935

Dir: Vereda Paso Ancho – Espinal – Tol.


Correo: sancheztatiana736@gmail.com

- Respuesta a: comunicacion

guillermo garcia ramirez <guigaram@hotmail.com>

Jue 4/07/2019 9:01 AM

Para: inversiones molinogrande <molino.grande@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Molino Grande Contrato).pdf;

Ingeniero Sanchez buenos días. Me permito dar respuesta a su correo para lo cual adjunto copia del contrato de Interventoría firmado entre las partes correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2019, contrato vigente y copia de la primera cuenta de cobro correspondiente al anticipo de dicho contrato, cuenta pendiente de cancelar hasta la fecha. Cordial saludo

Guillermo García Ramírez.

Ingeniero Agrónomo

Interventoría-Consultoría- Asesoría Ambiental

Ibagué. Tel 2717020 Cel: 3002175459

De: inversiones molinogrande <molino.grande@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2019 3:49 p. m.

Para: guillermo garcia

Asunto: comunicacion

buena tarde

Señor

Guillermo Garcia

De acuerdo a la ley 1116 de 2006 me permito remitirle comunicación relacionada con su acreencia

Atentamente,

CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ

Promotor-Representante

Acuerdo de Reorganizacion

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE
EL MOLINO GRANDE Y EL I. A.
GUILLERMO GARCÍA RAMÍREZ.**

Entre los suscritos **CARLOS ROBERTO SÁNCHEZ DIAZ**, identificado con la C.C. N° 14'222.265, quien actúa en su calidad de Representante legal de la Sociedad denominada **INVERSIONES MOLINO "GRANDE LTDA."**, Nit. 890706272-7 propietaria del **MOLINO GRANDE**, quien en adelante se denominará **EL MOLINO**, por una parte y **GUILLERMO GARCÍA RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4'32.3.670, quien obra en nombre propio, y que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL **CONTRATISTA** de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales para realizar las **Actividades de Interventoría Ambiental a la Ejecución Del Plan De Manejo Ambiental del Molino Grande**, situado en el municipio del **ESPINAL**, exigida en la resolución N° 1415 de octubre 05 de 2000, por medio de la cual **Cortolima** impuso la ejecución del **P.M.A.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones que por su naturaleza se derivan del presente contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1.- Realización de **SEIS (6)** visitas de campo a las instalaciones del **Molino GRANDE**, efectuadas una cada dos meses, o cuando la ocasión lo amerite.
- 2.- Elaboración del informe de avance del **P.M.A.** para ser entregado en forma anual (año 2018 -2019)) en dos (2) copias, una con destino a **Cortolima** y otra con destino al **MOLINO**. Se entregará el informe en forma física y en medio magnético.
3. - Realizar la **Interventoría Ambiental** de acuerdo a las normas y disposiciones exigidas por la ley y por la autoridad ambiental, en la Resolución N° 1415 de Octubre 05 de 2000, y acorde al Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) y demás resoluciones de **Cortolima**.
- 4.- Se asesorara al Molino en el cumplimiento de los aspectos administrativos y técnicos exigidos por **Cortolima**, y asesoría ante los diversos contratistas y diversas empresas para contratar los estudios ordenados por la Autoridad ambiental.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL MOLINO. El Molino se obliga a:

1. - Entregar toda la información y/o documentos necesarios para ejecutar en forma eficiente la **Interventoría contratada**.

2. - Atender y aclarar todas las dudas o inquietudes que se presenten al Contratista.
3. - Designar un supervisor por parte del MOLINO.
4. - Pagar al contratista el valor total del contrato de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato.

CUARTA. TERMINO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato, acordado entre las partes es por la suma de (\$ 5'700.000). CINCO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M. Cte.

SEXTA. FORMA DE PAGO. El MOLINO pagará al CONTRATISTA el valor de éste contrato en tres (3) contados iguales así: (\$ 1'900.000) a la firma del contrato; (\$ 1'900.000) a los seis (6) meses de la firma; y (\$ 1'900.000) a la entrega del informe (a los 12 meses), previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre el MOLINO y el CONTRATISTA.

OCTAVA. DOMICILIO. Las partes acuerdan para todos los efectos legales del presente contrato, la ciudad del ESPINAL, como domicilio de los contratantes.

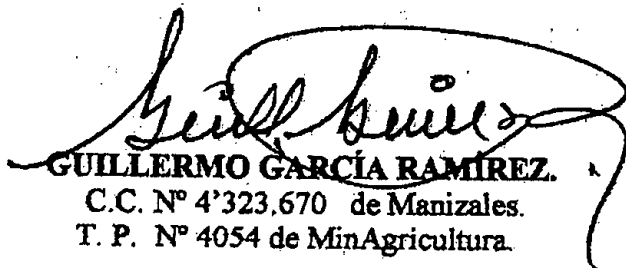
En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el Espinal, a los TRES (3) días del mes de septiembre de 2018.

EL CONTRATANTE:



CARLOS ROBERTO SÁNCHEZ DÍAZ
Representante legal
"Inversiones Molino GRANDE Ltda."

EL CONTRATISTA:



GUILLERMO GARCÍA RAMÍREZ.
C.C. N° 4'323.670 de Manizales.
T. P. N° 4054 de MinAgricultura.

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Ciudad y Fecha: Espinal, diciembre 11 de 2018

N° 017

INVERSIONES MOLINO GRANDE Ltda.

Nit. No. 890.706.272-7

DEBE A:

GUILLERMO GARCÍA RAMÍREZ

C. C.N°. 4'323.670 De: Manizales.

R.U.T: 4'323.670 - 6

Dirección: Entre Ríos 3 bloque 5 Apto 204

Ciudad: Ibagué Tel: 2681166

Por Concepto de: Pago de la primera cuota (anticipo) del contrato de Interventoría Ambiental al Molino Grande, exigida por Resolución No. 1415 del 05/10/2000, contrato de fecha 03-09-2018, pactada a pagar a la firma del contrato.

DETALLE	CANTID.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
Pago de la primera cuota (anticipo) del contrato de Interventoría Ambiental del Molino Grande, exigida por Resol. No. 1415 del 05/10/2000.	Uno	\$ 1'900.000	\$ 1'900.000
TOTAL			\$ 1'900.000

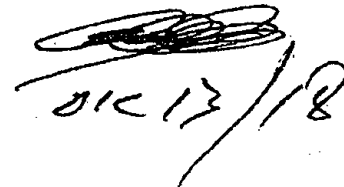
Suma de (en letras): UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte.

Certifico que de acuerdo con el Artículo 499 del Estatuto Tributario y el Artículo 2° del Decreto 1001 de 1.997, no estoy obligado a facturar.

FIRMA:



C.C. N°. 4'323.670 de Manizales.



Espinal, 16 de julio de 2019

Señor:

CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIA

Promotor – Representante Legal INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

molino.grande@hotmail.com

Carrera 6 calle 12 Esquina Teléfono

2485077 celular 3112630548

Ciudad

Respetado Promotor:

Atendiendo su oficio allegado el 5 de julio de 2019, relacionado con la calificación de créditos y derechos de voto dentro del proceso de Reorganización de su empresa según Auto No. 460-004798 del 10 de junio de 2019, de manera atenta me permito adjuntarle a este escrito, copia del Tiquete de Bascula Número 30.575 correspondiente al SERVICIO DE SECAMIENTO contratado con INVERSIONES MOLINO GRANDES LTDA.

Así las cosas y con el ánimo de darle contestación me permito precisarle lo siguiente:

- Servicio Contratado con INVERSIONES MOLINO GRANDE Ltda: SECAMIENTO DE ARROZ.
- Soporte de Ingreso al Molino: Tiquete de Bascula Numero 30.575.
- Peso Bruto: 21.080.08 kilogramos
- Peso neto: 13.290 Kilogramos de arroz con el proceso de secamiento.
- Fecha y hora del ingreso del camión: 25 de octubre de 2018 a las 1:06 p.m.
- Fecha y hora de salida del camión: 25 de octubre de 2018 a las 1:34 p.m.

En este orden de ideas, lo que me adeuda INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, es la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$14.246.880.00) por concepto de capital, el cual fue liquidado a 13 de julio de 2019, tomando como valor de referencia del kilo a MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1072.00), que es valor que hoy en día se liquida la carga de arroz Paddy Verde.

Ahora bien, respecto de los intereses corrientes estos fueron liquidados desde el momento que ingreso el camión para el servicio de secamiento del arroz, es decir, del 25 de octubre de 2018, conforme a lo autorizado por la Superintendencia Financiera, así:

Para el mes de **octubre de 2018** (5 días): (19.63% del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12: 1.63% mensual) lo cual sumaría el valor de (\$232.224.00) ÷30 días: \$ 6.967 × 5 días del mes de octubre, arrojando la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$34.836.00)

Para el mes de **noviembre de 2018** (30 días), liquidados así: 19.49% del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.62% mensual, da la suma de (\$230.779), DOSCIENTOS TREINTA MIL SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

Para el mes de **diciembre de 2018** (30 días), liquidados así: 19.40%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.61% mensual, arrojando la suma de (\$229.374), DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Para el mes de **enero de 2019** (30 días), liquidados así: 19.16%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.59% mensual, arrojando la suma de (\$226.525), DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE.

Para el mes de **febrero de 2019** (30 días), liquidados así: 19.70%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.64% mensual, arrojando la suma de (\$233.648), DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Para el mes de **marzo de 2019** (30 días), liquidados así: 19.37%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.61% mensual, arrojando la suma de (\$229.374), DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Para el mes de **abril de 2019** (30 días), liquidados así: 19.32%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.61% mensual, arrojando la suma de (\$229.374), DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Para el mes de **mayo de 2019** (30 días), liquidados así: 19.34%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.61% mensual, arrojando la suma de (\$229.374), DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Para el mes de **junio de 2019** (9 días), liquidados así: 19.28%, del Interés Corriente Efectivo Anual, según la Superintendencia Financiera ÷ 12 meses: 1.60% mensual, arrojando la suma de (\$227.950) ÷30 días: \$ 7.598 × 9 días del mes de junio, arrojando la suma de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$68.382.00)

Valor total de los intereses a corte 9 de junio de 2019, es de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESO MCTE (\$989.430.00)

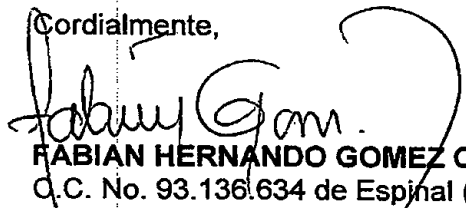
Es de anotar que para el mes de junio de la presente vigencia solo se liquidaron 9 días, tal como fue solicitado por usted, quedando pendiente por liquidar el interés corriente efectivo de los 21 días del mes de junio hasta la fecha, a los cuales se le debe adicionar los intereses que se causen hasta el pago total de la obligación que tiene INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, para con el suscrito.

Se hace necesario precisarle señor Promotor, que usted no puede catalogar mi producto de arroz como un activo de su empresa toda vez, que yo no le vendí mi cosecha, sino por el contrario contraté los servicios de INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA para el simple secamiento de mi producto, en otras palabras, usted no podía haberlo incluido como un bien de su empresa puesto que le mismo no le pertenece, de haberlo hecho así, podría configurarse en un posible ABUSO DE CONFIANZA de su parte como Representa Legal, en concurso con el delito de FALSEDAD al haber registrado mis 13.290 kilogramos como de su propiedad ante el Juzgado y/o Superintendencia de Sociedades, de ahí, que le solicito que lo que usted me adeuda, no se le catalogue como una compra venta de cosecha de arroz, pues si usted observa el tiquete de Bascula número 30.575 fácilmente se lee que mi arroz ingresó para el servicio de secamiento, situación que no le permite otro tipo de interpretación.

Le recuerdo señor Promotor, que al encontrarse INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA en el Régimen Judicial de Insolvencia, usted debe propiciar y proteger la buena fe en las relaciones comerciales y patrimoniales en general y sería sancionado por las conductas que le sean contrarias (artículo 1 de la Ley 1116 de 2006), de ahí, que le solicito que en el menor tiempo posible se me dé una contestación por escrito a fin de saber qué propuesta tiene para cancelarme la obligación pecuniaria so pena de instaurar las acciones judiciales Penales y Civiles.

En conclusión, la deuda que tiene INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, para con el suscrito es por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL MCTE (\$14.246.880.00) por concepto de capital por el servicio de secamiento de Arroz, más la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$989.430) por concepto de intereses corrientes, para un gran total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$15.236.310) a corte 9 de junio de 2019.

Cordialmente,


FABIAN HERNANDO GOMEZ CORTES
C.C. No. 93.136.634 de Espinal (Tolima)

Adjunto: Copia del tiquete de Bascula número 30.575, consistente en un (1) folio

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.
NIT : 890.706.272-7
TELEFONO: 313 223 97 76
DIRECCION: KM. 3 VIA ESPINAL - TIBAGUI
ESPINAL-COLOMBIA

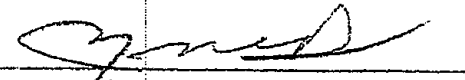
Consumo F

TIQUETE NUMERO: 00.575

	FECHA	HORA	PESO	PESO_NETO
ENTRADA	25/oct/2018	01:06:00 p.m.	21.860,00	
SALIDA	25/oct/2018	01:34:00 p.m.	7.780,00	-13.220,00 Kilogramos

CLIENTE	FABIAN GOMEZ	CODIGO	: 84
PRODUCTO	SERVICIO SECAMIENTO	CODIGO	: 13
CONDUCTOR	FABIAN CARGENAS	PLACA	: OQT 004
ORIGEN	ESPINAL	DESTINO	: MOLINO GRANDE

NEO. DOCUMENTO:
RESERVACIONES : PADDY GRANEL H: 26% I: 7.5%


FABIAN GOMEZ
RECIBIDO POR
NOMBRE


FABIAN CARGENAS
RECIBIDO POR

Espinal Tolima, Julio 18 de 2019

Señor
CARLOS ROBERTO SÁNCHEZ DÍAZ
PROMOTOR INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.
Ciudad.

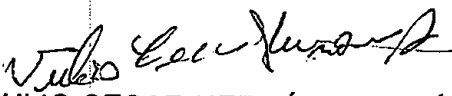
REF. EXPEDIENTE No. 36174.

Respetado Señor:

JULIO CESAR HERRÁN ALCALÁ, residente en la vereda "DINDALITO" de El Espinal – Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.199.065 de Ibagué. Me permito adjuntar copias de las facturas No. 7105 por 74.410 Kg y No. 7137 por 6.450 Kg. Por un valor adeudado de \$57.573.472. Ya que requiero de ese valor para pagar mis acreedores.

Así mismo, anexo fotocopia de recibo firmado por usted, por la anterior suma de dinero.

Atte.


JULIO CESAR HERRÁN ALCALÁ
CC. 14.199.065 de Ibagué
Cel. 3118326148



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272 - 7

LIQUIDACIÓN DE COMPRA

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VÍA ESPINAL IBAGUÉ
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

No. 7137

FECHA: 2018/10/17		ENTRADAS: 30434				
NOMBRE: HERRAN ALCALA JULIO CESAR		C.C./NIT.: 14,199,065				
VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	V/R. CARGA 125 Kls.	V/R. UNITARIO	V/R. LIQUIDACIÓN
FEDERARUZ 80	76	4.450	6,450.00000	\$ 122.000	1.97%	6,275,000.00
OBSERVACIONES: IMP. 23.00% INF. 6.50%			TOTAL		\$ 6,275,000.00	
			(-) Cuota de Fedearroz		\$ 31,431.00	
			(-) Retefuente 1,5 %		\$ 96,750.00	
			(-) Comisión Bolsa 25 %		\$ 1,568,750.00	
ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO			Neto a Pagar		\$ 6,443,069.00	
VENDEDOR: HERRAN ALCALA JULIO CESAR C.C. 14,199,065			AUTORIZÓ		LIQUIDÓ	
					REVISÓ	

Litografía y Tipografía Mercurio S. de H. - NIT. 809.005.778-9 Calle 10 No. 5-53 Tel. 2483664 Espinal

INCENTIVO ✓



"INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA."

NIT. 890.706.272 - 7

LIQUIDACIÓN DE COMPRA

ESPINAL (TOLIMA) KILOMETRO 3 VÍA ESPINAL IBAGUÉ
TELÉFONOS: IND. (098) 2485739 - 2483910 - FAX: 2485988 - A.A. 121

No. 7105

FECHA: 2018/09/17			ENTRADAS: 27657-734-784-771-313			
NOMBRE: HERRAN ALCALA JULIO CESAR			C.C./NIT. 14.199.045			
VARIEDAD	No. BULTOS	PESO BRUTO	PESO NETO A LIQUIDAR	VIR. CARGA 125 Kls.	VIR. UNITARIO	VIR. LIQUIDACIÓN
FEDEARROZ 2000	A GRAVEL	74.410	74.410.00000	\$ 125.000	\$ 1.000	74.410.000.00
OBSERVACIONES: I.M. 10.50% I.M.P. 5.66%			TOTAL		\$	74.410.000.00
			(-) Cuota de Fedearroz		\$	372.000.00
			(-) Retefuente 1,5 %		\$	0.00
			(-) Comisión Bolsa 25 %		\$	18.602.500.00
			Neto a Pagár		\$	73.937.400.00
ACEPTAMOS A SATISFACCIÓN LOS VALORES INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO			AUTORIZÓ		LIQUIDÓ	
VENDEDOR, HERRAN ALCALA JULIO CESAR C.C. 14.199.045						
			REVISÓ			

Litografía y Tipografía Mercurio S. de H. - Nit. 809.005.778-9 Calle 10 No. 5-53 Tel' 2483664 Espinal

JOSE ANTONIO PRADA PEDROZA

CONTADOR PÚBLICO TP 19448-T

Cuenta de cobro No. : CE-2019-007

Ciudad y Fecha : Girardot, 12 de Julio de 2019

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

NIT. 890.706.272

Debe a

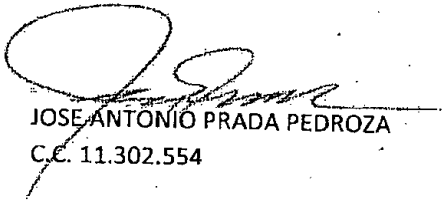
JOSE ANTONIO PRADA PEDROZA

C.C. 11.302.554

(No Responsable del IVA)

La suma de Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte., por concepto de:

CONCEPTO	VR MES	TOTAL
Honorarios revisoria fiscal por los meses de abril de 2018 a mayo 31 de 2019	1.500.000	19.500.000
TOTAL		19.500.000


JOSE ANTONIO PRADA PEDROZA

C.C. 11.302.554

Dirección: Urbanización Mi Futuro I Etapa casa No. 6 A -Girardot- Cundinamarca
Celular: 3202323014

Señor

**PROMOTOR INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.
El Espinal Tolima.**

Atte: CARLOS ROBERTO SÁNCHEZ DIAZ

E. S. D.


REF. **PROCESO DE REORGANIZACIÓN NIT. 890.706.272**

**ASUNTO: CALIFICACIÓN DE CRÉDITO Y DERECHOS DE VOTO A CARGO DE
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.**

HUGO BARRERO, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de El Espinal Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.133.189 de Espinal Tolima, actuando en nombre propio y representación mediante el presente escrito atendiendo al AVISO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN **ALLEGO LAS ACRENCIAS LABORALES DEBIDAS COMO AUXILIAR DE PLANTA por valor de \$4.638.522 de pesos moneda corriente a mi favor. Anexo Liquidación en dos folios. 4520 8.55**

Recibiré notificaciones en la Transversal 4 No. 6-34 Barrio Nacional espinal Tolima Celular
3125074675

Atentamente,



HUGO BARRERO

C.C. No. 93.133.189 de El Espinal Tolima.

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

NOMBRE DEL EMPLEADOR			LUGAR Y FECHA DE LIQUIDACION		
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA			ESPINAL, FEBRERO 23 DE 2019		
NOMBRE DEL TRABAJADOR			DURACION DEL CONTRATO DE TRABAJO		
HUGO BARRERO			769 DIAS		
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO			MODO DE TERMINACION CONTRATO DE TRABAJO		
AUXILIAR PLANTA			LIBRE ACUERDO ENTRE LAS PARTES		
TIEMPO TRABAJANDO	MES	DIA			
FECHA DE RETIRO 2019	2	23	PERIODO PROMEDIADO	DESDE	HASTA
FECHA DE INGRESO 2017	1	4	ULTIMO SUELDO O PROMEDIO SUELDO (2)	16-jul-16	23-feb-19
SUBTOTAL (TIEMPO)	2	19	PROMEDIO RECARGO NOCTURNOS		0
MEJORA LICENCIA NO REM (1)			PROMEDIO HORAS EXTRAS		180.937
ESTE TIEMPO VA A SER DESCUENTADO PARA LOS CESANTIS (2017)			PROMEDIO DOMINICALES Y/O FESTIVOS TR		0
TIEMPO NETO EN	730	30	PROMEDIO COMISIONES		0
			VIATICOS PERMANENTES		0
			AUXILIO DE TRANSPORTE		89.461
			PROMEDIO OTROS FACTORES SALARIALES		0
			BASE LIQUIDACION \$		1.058.280
BASE SALARIAL PARA LIQUIDAR PRIMA DE SERVICIO			BASE SALARIAL PARA LIQUIDAR VACACIONES E INDEMNIZAC.		
PERIODO PROMEDIADO	DESDE	HASTA	PERIODO PROMEDIADO	DESDE	HASTA
16-jul-16	23-feb-19		16-jul-16	23-feb-19	
SUELDO PROMEDIO		767.862	ULTIMO SALARIO FIJO		626.716
PROMEDIO RECARGOS		0	PROMEDIO RECARGOS NOCTURNOS		0
PROMEDIO HORAS EXTE		180.937	PROMEDIO HORAS EXTRAS		0
PROMEDIO DOMINICALE		0	PROMEDIO DOMINICALES Y/O FESTIVOS TR		0
PROMEDIO COMISIONES		0	PROMEDIO COMISIONES		0
VIATICOS PERMANENTE		0	VIATICOS PERMANENTES		0
AUXILIO DE TRANSPORTE		89.461	PROMEDIO OTROS FACTORES SALARIALES		0
PROMEDIO OTROS FACT		0	AUXILIO DE TRANSPORTE		0
BASE LIQUIDACION \$		1.058.280	BASE LIQUIDACION \$		626.716
DEDUCCIONES			LIQUIDACION		
APORTES PENSIONES		8.233	CESANTIA	DESDE	HASTA
APORTES SALUD		8.233		01-ene-16	23-feb-19
SEGUROS BOLIVAR					1.214.082
ANTICIPO PRIMA			SUELDO	DESDE	HASTA
				16-feb-19	23-feb-19
					236.281
FONDO DE EMPLEADOS		0	VACACIONES	DESDE	HASTA
				05-ene-16	23-feb-19
					58.358
			PRIMA DE	DESDE	HASTA
				01-jul-16	23-feb-19
					1.214.082
COOPERATIVAS		0			
PREMIOS			AUXILIO DE	DESDE	HASTA
NOTA: SOLO DESCONTA			TRANSPORTE	01-feb-19	23-feb-19
OTROS (2)		0			25.875
ERA MAGNIFICO 65926		0	INTERESES DE CE	DESDE	HASTA
				01-ene-16	23-feb-19
					167.139
			INDEMNIZACION		768.013
			NOMINA POR PAGAR		1.012.142
					0
			TOTAL LIQUIDADO \$		4.655.522
			MEJORA LICENCIA NO REM \$		17.586

TOTAL NETO LIQUIDADO \$

4.520.000

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO (1)

ÚLTIMO SUELDO O PROMEDIO DE SUELDO (2)

PROMEDIO OTROS FACTORES SALARIALES PARA CESANTIA (3)

PROMEDIO OTROS FACTORES SALARIALES PARA PRIMA DE SERVICIOS (4)

PROMEDIO OTROS FACTORES SALARIALES PARA VACACIONES E INDEMNIZACIONES (5)

OTRAS DEDUCCIONES (6)

OTROS PAGOS (7)

OBSERVACIONES:

ESPINAL FEBRERO 19/19

EL TRABAJADOR: HUGO BARRERO

C.C. 98.133.789

EL EMPLEADOR: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

C.C. e NIT 800.706.2727

TESTIGO:

C.C. e NIT

TESTIGO:

C.C. e NIT

CONSTANCIA: SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE

1. El empleador desautoriza en la presente liquidación, en los p
valores correspondientes a salarios, bonos extras, retrogrados por
vacaciones, cesantía, intereses de cesantía, vacaciones, serie
subsidiaria ovidores, auxilio de transporte, etc. general, por tanto a
por causas del contrato de trabajo que los operario es obligada

2. En consideración a que la obtención de los datos variables, el
presente liquidación, en sus aspectos y giro de otros, ha estado
relativamente, imposible por lo que en el momento de la liquidación

se declara expresamente que el término transcurrido entre la terminación del contrato
de trabajo de este liquidación pago ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos
efectos y que en consecuencia, no ha habido mora en el pago

3. Que no obstante lo anterior expresado, se hace constar que los
partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la
presente liquidación, que el transcurso de cualquier otro de los datos al
contrato de trabajo que ha quedado terminado, por consiguiente esta
transacción tiene como objeto la extinción de las obligaciones por
cuales de la relación laboral que existe entre empleador y trabajador
quienes en consecuencia se deslindan a paz y salvo por las obligaciones
expresadas.

Espinal, julio 17 de 2019

**SEÑOR
CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
PROMOTOR DESIGNADO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**

Asunto: Acreencias

Por medio de la presente me dirijo a usted para informar la deuda que a la fecha tiene pendiente por pago INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA, el cual es un cheque por valor de (\$4.699.401) CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE, correspondiente al pago de la venta de mi cosecha en el año 2018.

Adjunto copia del cheque pendiente por pago

Cordialmente

Encisar Garcia
**ENCISAR GARCIA DIAZ
CC No 11.315.243**

Re: comunicacion

Gloria Liliana Franco Restrepo <glorialiliana0610@yahoo.com>

Jue 4/07/2019 4:18 PM

Para: inversiones molinogrande <molino.grande@hotmail.com>

Buenas tardes

Bustos y Cía, a la fecha junio 19 de 2019 no tiene ninguna deuda con Inversiones Molino Grande. Sin embargo ustedes nos deben a nosotros \$2.817.750 correspondientes a un valor que se envió a consignar en la oficina de Bancolombia sucursal lago de Pereira el 8 de febrero de 2019 a nombre de INVERSIONES MOLINO GRANDE y la cajera por error los depositó a la cuenta de ustedes, nos dimos cuenta cuando el proveedor nos dijo que estábamos en mora en el pago de la factura y cuando fuimos a enviar el soporte vimos que estaba a nombre de ustedes, inmediatamente (abril de 2019), enviamos los soportes al banco para que nos hicieran el reintegro (ya que el error fue de ellos) y nos dicen que no lo pueden hacer mientras ustedes no autorizan retirarlo de su cuenta.

Este es el momento que no nos han hecho el reintegro, que porque ustedes no contestan en los teléfonos que tienen registrados en el banco, por este motivo agradezco inmensamente que me informen con quien me puedo comunicar para solicitar el reintegro del dinero.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordial saludo,

Gloria Liliana Franco Restrepo
Aux. Contable
Bustos & Cía. S. C. A.
Supermercado la 29 Pereira
Teléfono: 3367082 Ext 3
Pereira - Risaralda

El jueves, 4 de julio de 2019 10:02:56 a. m. GMT-5, inversiones molinogrande <molino.grande@hotmail.com> escribió:

Buena tarde
Sres
Bustos y cia sca

Respetuosamente solicito dar traslado a los interesados de esta comunicación relacionadas con las acreencias a Cargo de Inversiones Molino Grande Ltda en acuerdo de reorganización , según ley 1116 de 2006

Gracias

Atentamente,

CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
Promotor- Representante Legal
INVERSIONES MOLINO GRANDE EN REORGANIZACION

De: inversiones molinogrande <molino.grande@hotmail.com>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2014 3:55 p. m.

Para: Gloria Liliana Franco Restrepo

Asunto: RE: RUT BUSTOS Y CIA. S.C.A.

Buenas tardes adjunto envio Rut de Inversiones Molino Grande Ltda. y factura de 100 btos de arroz.

Cordialmente

LORENA MARQUEZ

Date: Wed, 21 May 2014 13:38:23 -0700

From: glorialiliana0610@yahoo.com

Subject: RUT BUSTOS Y CIA. S.C.A.

To: molino.grande@hotmail.com

Buenas tardes:

Adjunto envío RUT de la compañía, por favor enviar RUT del Molino y los datos de la cuenta a la que se deben realizar los pagos.

Gracias

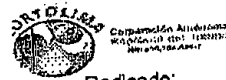
Gloria Liliana Franco Restrepo

Aux. Contable

Bustos & Cía. S. C. A.

Supermercado la 29

100.13.6.1



Salida

17930

Numero Radicado: Fecha:

05/07/2019 03:46:19 PM



Corporación Autónoma Regional del Tolima

Ibagué,

Señor
CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
Promotor – Representante Legal.
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.
molino.grande@hotmail.com
Km 3 carretera vía Espinal - Ibagué
Espinal - Tolima

Referencia: Oficio radicado en CORTOLIMA con el número 12449 de fecha 04-07-2019

En respuesta al oficio de la referencia, nos permitimos informar que, revisada nuestras bases de datos, en el programa de Cuentas por Cobrar y programa financiero - contable Sysman de la Corporación, figuran deudas a nombre de INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. NIT 890.706.272-7 por concepto de Seguimiento Ambiental, con corte al 9 de junio de 2019, así:

RESOLUCION	FECHA	EXPED	LLAVE	Nº RECIBO	CAPITAL	INTERES	TOTAL	PERIODO
3245	08/10/2018	L 12661	37389	5210070169	3,519,502	534,137	4,053,639	05/10/16 AL 04/10/17
3246	08/10/2018	L 12661	37390	5210070168	3,034,489	533,812	3,568,301	05/10/17 AL 04/10/18
TOTAL					6,553,991	1,067,949	7,621,940	

Nota: Los Intereses son calculados conforme certificación mensual que expide la SUPERFINANCIERA

La anterior información, con destino a ser tenida en cuenta en Acuerdo de Reorganización de INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. Según auto No. 460-004798 del 10 de junio de 2019 de la Superintendencia de Sociedades.

Cualquier inquietud con gusto lo atenderemos al teléfono 2660101 Ext 261.

Atentamente,

MARIA EUGENIA SAAVEDRA MANRIQUE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Milton Javier Pacheco Martínez/Profesional Universitario Gestión Presupuestal y Financiera
Revisó: Paola Múndez / Profesional Especializado Gestión Presupuestal y Financiera.
Anexos: 2 recibos sistematizados 5210070169 y 5210070168

C.C. Oficina Asesora Jurídica Expediente L12661

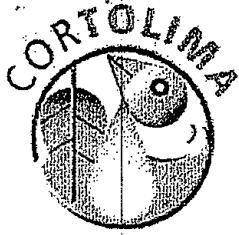
SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/3254555
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24728
Of. 301-303
Teléfax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No 6 - 81
Avenida las Palmas
Lérida


Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Teléfax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfax: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
NIT: 890,704,536-7


RECAUDO AMBIENTAL CXC Seg. Ambiental Proyectos	Codigo:	F01_ML_CT_1
	Version:	0
	Pagina:	Page 1 of 1

Fecha Limite: 29/07/2019		Total a Pagar: 3,568,301		Llave: 37390		Recibo Nro: 5210070168	
USUARIO				Valor Capital:	3,034,489		
Nombre:	INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA .			Valor Intereses:	533,812		
Cedula/Nit:	890,706,272			Interes Coactivo	0		
Dirección:	KILOMETRO 3 VIA ESPINAL-IBAGUE			Total a Pagar:	3,568,301		
Ciudad:	TOLIMA ESPINAL			Fecha Pago:	DD / MM / AAAA		
Tipo Cobro: Seg. Ambiental Proyectos				ESPACIO PARA EL BANCO			
Estado Cobro: Persuasivo							
Sub Estado: Persuasivo							
Resolución: 3246 08/10/2018 Exp.: L 12661 Ejecut.: 28/11/2018							
Descripción: EXP.L 12661 RES.3245/18 ORDENA CANCELAR TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL PARA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PREDIO MOLINO GRANDE MPIO. ESPINAL DEL 05/10/17 AL 04/10/18 M.I.O.J.6576 DEL 03/12/18							
Paguese Únicamente en Bancolombia. "Porque todos Somos Vigías"							
 <small>(415)7709998018204(8020)5210070168(3900)0003568301(96)20190729</small>							
NOTA: Cuando es Pago con Cheque, no lo podran realizar utilizando para ello Cheques de otras plazas. Se puede hacer el pago utilizadno solo un medio de pago. Todo en Efectivo o todo en cheque pero no en forma mixta							

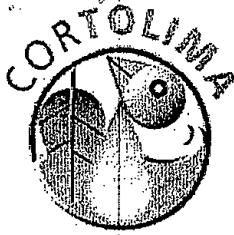
Usuario



Corporación Autónoma
Regional del Tolima


Total a Pagar: 3,568,301		Referencia: 5210070168	
		Fecha Limite: 29/07/2019	
RECAUDO AMBIENTAL CXC CORTOLIMA			
Recaudo:	Bancolombia	Codigo Banco	Numero Cheque
Convenio:	2028		
Llave:	37390		
Fecha Pago:	DD / MM / AAAA	Efectivo:	
		Valor Total:	3,568,301
 <small>(415)7709998018204(8020)5210070168(3900)0003568301(96)20190729</small>			

Banco



Corporación Autónoma
Regional del Tolima
NIT: 890,704,536-7


RECAUDO AMBIENTAL CXC Seg. Ambiental Proyectos	Código:	F01_ML_CT_1
	Version:	0
Pagina:		Page 1 of 1

Fecha Limite: 29/07/2019		Total a Pagar: 4,053,639		Llave: 37389		Recibo Nro: 5210070169	
USUARIO				Valor Capital:		3,519,502	
Nombre: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.				Valor Intereses:		534,137	
Cedula/Nit: 890,706,272				Interes Coactivo:		0	
Dirección: KILOMETRO 3 VIA ESPINAL-IBAGUE				Total a Pagar:		4,053,639	
Ciudad: TOLIMA ESPINAL				Fecha Pago:		DD / MM / AAAA	
Tipo Cobro: Seg. Ambiental Proyectos Estado Cobro: Persuasivo Sub Estado: Persuasivo Resolución: 3245 08/10/2018 Exp.: L 12661 Ejecut.: 28/11/2018 Descripción: EXP.L 12661 RES.3245/18 ORDENA CANCELAR TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL PARA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PREDIO MOLINO GRANDE MPIO. ESPINAL DEL 05/10/16 AL 04/10/17 M.I.O.L6576 DEL 03/12/18.				ESPACIO PARA EL BANCO			
				Pague Únicamente en Bancolombia. "Porque todos Somos Vigías"			
 (415)7709998018204(8020)5210070169(3900)0004053639(96)20190729							
NOTA: Cuando es Pago con Cheque, no lo podran realizar utilizando para ello Cheques de otras plazas. Se puede hacer el pago utilizadno solo un medio de pago. Todo en Efectivo o todo en cheque pero no en forma mixta							

Usuario



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Total a Pagar: 4,053,639		Referencia: 5210070169	
		Fecha Limite: 29/07/2019	
RECAUDO AMBIENTAL CXC CORTOLIMA			
Recaudo:	Bancolombia	Código Banco	Numero Cheque
Convenio:	2028		Valor
Llave:	37389		
Fecha Pago:	DD / MM / AAAA	Efectivo:	
		Valor Total:	4,053,639
 (415)7709998018204(8020)5210070169(3900)0004053639(96)20190729			

Banco

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S

NIT. 900.600.648-1

Ibagué, 10 de Julio de 2019.

Señor:

CARLOS ALBERTO SANCHEZ DIAZ.

PROMOTOR ACUERDO DE REORGANIZACIÓN SOCIEDAD INVERSIONES
MOLINO GRANDE LTDA.

Carrera 6 calle 12 Esquina
Espinal Tolima

Ref. Aporte prueba de acreencia para proceso de reorganización- oficio sin fecha.

De la manera más atenta y de acuerdo a oficio sin fecha recibido en el correo electrónico de nuestra empresa el día (5) de Julio de 2019, me permito aportar prueba de la acreencia de la SOCIEDAD INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.

# FRA	FECHA EMISION	FECHA V/MIENTO	VALOR	ABONO	SALDO	INTERES COMERCIAL
FC 19059	13/09/2018	13/09/2018	38.515.200,00	19.000.000,00	19.515.200,00	3.901.040,00
FC 19074	15/09/2018	15/10/2018	1.059.930,00		1.059.930,00	211.986,00
FC 19075	15/09/2018	15/10/2018	8.484.260,00		8.484.260,00	1.696.852,00
FC 19076	15/09/2018	15/10/2018	2.517.600,00		2.517.600,00	503.520,00

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S

NIT. 900.600.648-1

TOTAL			50.576.990,00	19.000.000,00	\$31.576.990,00	6.313.398,00
-------	--	--	---------------	---------------	-----------------	--------------

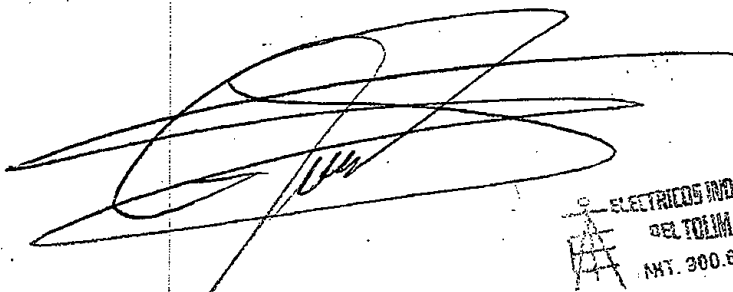
CAPITAL.....\$ 31.576.990,00
INTERES.....\$ 6.313.398,00
TOTAL.....\$ 37.890.388,00

EL SALDO DE LA ACREENCIA A FECHA JUNIO 9 DE 2018, ES DE (\$37.890.388,00) TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCENTA Y OCHO PESOS.

Anexo.

- Copia de las facturas de compraventa.
- Nota contable de abono a la deuda.

Agradeciendo Su atención;



ELECTRICOS INDUSTRIALES
DEL TOLIMA S.A.S.
NIT. 900.600.648-1

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA.
Nit 900.600.648-1.
ALEXANDER VALDERRAMA BARRETO.
C.C 93.379.560 Ibagué.
Rpte Legal.

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S		RECIBO DE CAJA No:
Nit: 900600648-1	_SAQ0YWUEP	RC1 - 6882
Concepto ABONO FRA. 19059	Pág: 1	Sep-17-2018

Recibido de : INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA Nit/C.C.	Cartera \$
Nit/C.C.: 890606272-7 Zona : ESPINAL	31,576,990.00

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
130505	ABONA SALDO \$ 19,515,200 Sep-13-2018FV2-0000019059		19,000,000.00
110505	EFACT. INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA ABONO FRA. 19059	19,000,000.00	

Son : DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.	Total	19,000,000.00
EFFECTIVO	Recibí	
Elaboró	Revisó	Aprobó
SUPERUSUARIO		
		C.C. No.



ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S

Nit: 900600648-1

Iva - Regimen Común electroindutolima_46@hotmail.com
CR 1 18-46 IBAGUE TOLIMA Tel. 2621615-2638660

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
PRACTICAMOS EL RETEIVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
ACTIVIDAD ECONOMICA 4752
CODIGO ICA 202.06 TARIFA 3.5 X 1000

Resol. DIAN 13028008183969 del 02-15-2018 Rango FC 17148-FC 20000
Factura impresa por computador, por ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S Nit 900600648-1 en software de SysCafé S.A.

REVISADO 7 SEP 2018
FACTURA DE VENTA-CREDITO No: **FC 19059**

_5AM10VLY6

Cliente: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA Nit/C.C: 890606272-7 Tel: Dir: KM 3 VIA ESPINAL - GIRARDOT ESPINAL - TOLIMA	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago	
	Sep-13-2018	Sep-13-2018	0 días	CUENTAS X COBRAR	
	Vendedor	Pedido	Zona	Elaboró	Pág
	ELECTRICOS	00006270		SUPERUSUARIO	1/1

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unid	Vr/Total
01170	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D80	19	8.00	789,915.97	6,319,327.73
01162	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D150	19	3.00	1,281,512.61	3,844,537.82
01159	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D09	19	3.00	103,361.34	310,084.03
01163	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D18	19	15.00	164,705.88	2,470,588.24
01167	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D40	19	8.00	399,831.93	3,198,655.46
01168	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D50	19	3.00	470,420.17	1,411,260.50
04584	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D12	19	4.00	127,394.96	509,579.83
01169	CONTACTOR SCHNEIDER LC1D65	19	4.00	589,915.97	2,359,663.87
01617	GUARDAMOTOR SCHNEIDER DE 2.5 A 4	19	3.00	152,941.18	458,823.53
01614	GUARDAMOTOR SCHNEIDER DE 13 A 18	19	15.00	191,764.71	2,876,470.59
06316	GUARDAMOTOR SCHNEIDER DE 30 A 38	19	8.00	435,294.12	3,482,352.94
01619	GUARDAMOTOR SCHNEIDER DE 6 A 10	19	4.00	191,596.64	766,386.55
06318	GUARDAMOTOR SCHNEIDER DE 55 A 70	19	1.00	471,428.57	471,428.57
04553	TEMPORIZADOR SCHNEIDER 0-20 SEG	19	6.00	164,705.88	988,235.29
02277	RELE TERMICO SCHNEIDER 95 A 120	19	1.00	476,470.59	476,470.59
02092	PULSADOR PARADA EMERGENCIA SCHNEIDER	19	1.00	48,739.50	48,739.50
05459	PULSADOR DOBLE CON LAMPARA AUTONICS	19	36.00	35,294.12	1,270,588.24
01896	MT DE PLATINA DE COBRE 1/4X 1 1/2	19	4.00	82,352.94	329,411.76
00839	CANAleta RANURADA 100X100X2	19	6.00	56,302.52	337,815.13
02299	RIEL INESTRUP 40X40X2.44	19	2.00	28,571.43	57,142.86
03834	BORNERA DE RIEL 4 MM (16-14)	19	200.00	1,890.76	378,151.26

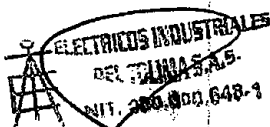
Son: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS mcte.

SubTotal	32,365,714.29
Iva	6,149,485.71

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio Artículo 774 del Código de Comercio. Puede endosarse y negociarse.
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 43394933644

Total	38,515,200.00
--------------	----------------------

Detalles Iva	Base	Iva
19%	32,365,714	6,149,485



ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL

ACEPTADA

- copia 1 -

Recibi conforme

Nombre:
Nit/C.C:
Fecha:



ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S

Nit: 900600648-1
 Iva - Regimen Común electroindutolima_46@hotmail.com
 CR 1 18-46 IBAGUE TOLIMA Tel. 2621615-2638660

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 PRACTICAMOS EL RETENEA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
 AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
 ACTIVIDAD ECONOMICA 4752
 CODIGO ICA 202.06 TARIFA 3.5 X 1000

Resol. DIAN 13028008183969 del 02-15-2018 Rango FC 17148-FC 20000
 Factura impresa por computador, por ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA
 S.A.S Nit 900600648-1 en software de SysCafé S.A.

FACTURA DE VENTA-CREDITO No: **FC 19074**

Cliente: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA Nit/C.C: 890606272-7 Tel: Dir: KM 3 VIA ESPINAL - GIRARDOT ESPINAL - TOLIMA	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago ^N	
	Sep-15-2018	Oct-15-2018	30 días	CUENTAS X COBRAR	
	Vendedor	Pedido	Zona	Elaboró	Pág
	ELECTRICOS			SUPERUSUARIO	1/1
	_SAO0003Q				

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
02791	TUBO EMT 2" X 3 MTS	19	6.00	29,243.70	175,462.18
02788	TUBO EMT 1 1/2" X 3 MTS	19	1.00	24,537.82	24,537.82
02790	TUBO EMT 1/2" X 3 MTS	19	2.00	7,394.96	14,789.92
02602	TERMINAL EMT 2"	19	6.00	3,277.31	19,663.87
02599	TERMINAL EMT 1 1/2"	19	2.00	2,436.98	4,873.95
02601	TERMINAL EMT 1/2"	19	2.00	487.40	974.79
01243	CURVA EMT 2"	19	1.00	7,478.99	7,478.99
02847	UNION EMT 2"	19	4.00	3,193.28	12,773.11
01242	CURVA EMT 1/2"	19	1.00	756.30	756.30
02852	UNION GALVANIZADA DE 2"	19	1.00	4,075.63	4,075.63
02860	UNION GALVANIZADA 1/2"	19	1.00	924.37	924.37
02616	TERMINAL ESTAÑADO PARA CABLE NO. 1/0	19	30.00	2,226.89	66,806.72
02623	TERMINAL ESTAÑADO PARA CABLE NO. 6	19	24.00	882.35	21,176.47
04288	TERMINAL ESTAÑADO 350 MCM	19	8.00	8,235.29	65,882.35
02622	TERMINAL ESTAÑADO PARA CABLE NO.4/0	19	6.00	4,117.65	24,705.88
02624	TERMINAL ESTAÑADO PARA CABLE NO.8	19	18.00	705.88	12,705.88
02522	TERMINAL AISLADO PARA CABLE NO. 12	19	100.00	235.29	23,529.41
02620	TERMINAL ESTAÑADO PARA CABLE NO. 3/0	19	30.00	3,529.41	105,882.35
00933	CINTA SUPERSCOTH 33 X ROLLO	19	5.00	10,756.30	53,781.51
00915	CINTA AUTOFUNDENTE SCOTH 23 X ROLLO	19	3.00	22,521.01	67,563.03
06170	AMARRE PLATICO 35 CMS	19	500.00	109.24	54,621.85
00058	AMARRE PLATICO 53 CMS	19	300.00	399.16	119,747.90
01542	GRAPA GALVANIZADA DOBLE ALA 1/2"	19	50.00	159.66	7,983.19

Son: UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS mcte.	SubTotal	890,697.47
	Iva	169,232.53
	Total	1,059,930.00
	Detalles Iva	Base Iva
	19%	890,697 169,232

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio Artículo 774 del Código de Comercio. Puede endosarse y negociarse. CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 43394933644

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S
 NIT. 900.600.648-1
 ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL

ACEPTADA

- copia 1 -

Recibí conforme,
Lauren Forero R
 Nombre:
 Nit/C.C: 12329865
 Fecha: 15-09-2018



ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S

Nit: 900600648-1
Iva - Regimen Común electroindutolima_46@hotmail.com
CER 1118-46 IBAGUE TOLIMA Tel. 2621615-2638660

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
PRACTICAMOS EL RETEIVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
ACTIVIDAD ECONOMICA 4752
CODIGO ICA 202.06 TARIFA 3.5 X 1000

Resol. DIAN 13028008183969 del 02-15-2018 Rango FC 17148-FC 20000
Factura impresa por computador, por ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA
S.A.S Nit 900600648-1 en software de SysCafé S.A.

FACTURA DE VENTA CREDITO No: **FC 19075**

REVISADO

Cliente: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA Nit/C.C.: 890606272-7 Tel: Dir: KM 3 VIA ESPINAL - GIRARDOT ESPINAL - TOLIMA	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago ³	
	Sep-15-2018	Oct-15-2018	30 días	CUENTAS X COBRAR	
	Vendedor	Pedido	Zona	Elaboró	Pág
	ELECTRICOS			SUPERUSUARIO	1/1

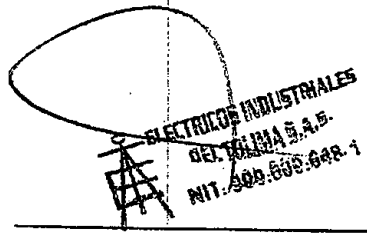
Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
01543	GRAPA GALVANIZADA DOBLE ALA 3/4"	19	50.00	243.70	12,184.87
00690	MTS CABLE ENCAUCHETADO 4X12	19	520.00	4,747.90	2,468,907.56
00688	MTS CABLE ENCAUCHETADO 3X8	19	84.00	8,697.48	730,588.24
00687	MTS CABLE ENCAUCHETADO 3X6	19	44.00	14,159.66	623,025.21
00680	MTS CABLE ENCAUCHETADO 3X10	19	83.00	5,731.09	475,680.67
00656	MTS CABLE DE COBRE AISLADO THNN 1/0	19	102.00	13,949.58	1,422,857.14
00716	MTS CABLE SOLDADOR NO. 2	19	20.00	12,436.98	248,739.50
00734	MTS CABLE VEHICULO NO. 12	19	100.00	1,386.55	138,655.46
00733	MTS CABLE VEHICULO NO. 10	19	100.00	1,890.76	189,075.63
00718	MTS CABLE SOLDADOR NO. 6	19	20.00	7,394.96	147,899.16
00739	MTS CABLE VEHICULO NO. 8	19	20.00	3,151.26	63,025.21
00736	MTS CABLE VEHICULO NO. 16	19	200.00	470.59	94,117.65
00714	MTS CABLE SOLDADOR 2/0	19	6.00	25,042.02	150,252.10
01210	MTS CORAZA AMERICANA DE 1/2"	19	90.00	2,226.89	200,420.17
01212	MTS CORAZA AMERICANA DE 3/4"	19	10.00	2,899.16	28,991.60
04351	CONECTOR RECTO PARA CORAZA DE 3"	19	2.00	34,033.62	68,067.23
01041	CONECTOR RECTO PARA CORAZA DE 3/4"	19	4.00	2,478.99	9,915.97
01040	CONECTOR RECTO PARA CORAZA DE 2"	19	2.00	9,075.63	18,151.26
01211	MTS CORAZA AMERICANA DE 2"	19	3.00	13,025.21	39,075.63

Son: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS mcte.	SubTotal	7,129,630.26
	Iva	1,354,629.74

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio Artículo 774 del Código de Comercio. Puede endosarse y negociarse. CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 43394933644

Total 8,484,260.00

Detalles Iva	Base	Iva
19%	7,129,630	1,354,629



[Handwritten Signature]
ASEPTADA

Recibí conforme
[Handwritten Signature]
Nombre: *[Handwritten Name]*
Nit/C.C.: 17329857
Fecha: 15-09-2018

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL

- copia 1 -



ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S

Nit: 900600648-1
Iva - Regimen Común electroindutolima_46@hotmail.com
CR 1 18-46 IBAGUE TOLIMA Tel. 2621615-2638660

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
PRACTICAMOS EL RETEIVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO
AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
ACTIVIDAD ECONOMICA 4752
CODIGO ICA 202.06 TARIFA 3.5 X 1000

Resol. DIAN 13028008183969 del 02-15-2018 Rango FC 17148-FC 20000
Factura Impresa por computador, por ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA
S.A.S Nit 900600648-1 en software de SysCafé S.A.

FACTURA DE VENTA-CREDITO No: **FC 19076**

_5A000U2L

Cliente: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA Nit/C.C: 890606272-7 Tel: Dir: KM 3 VIA ESPINAL - GIRARDOT ESPINAL - TOLIMA	Fecha Fact	Vencimiento	Plazo	Forma de pago ³	
	Sep-15-2018	Oct-15-2018	30 días	CUENTAS X COBRAR	
	Vendedor	Pedido	Zona	Elaboró	Pág
	ELECTRICOS			SUPERUSUARIO	1/1

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
01039	CONECTOR RECTO PARA CORAZA DE 1/2"	19	40.00	1,764.71	70,588.24
00053	AMARRE PLATICO 10 CMS	19	1,000.00	12.61	12,605.04
00778	CAJA DE PASO 30X30X15	19	1.00	38,655.46	38,655.46
00037	AISLADOR PARA BARRAJE 51 MM	19	3.00	3,529.41	10,588.24
05957	GUARDAMOTOR LG DE 80 A 100 AMP	19	4.00	495,798.32	1,983,193.28

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS mcte.	SubTotal Iva	2,115,630.26 401,969.74
Esta FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio Artículo 774 del Código de Comercio. Puede endosarse y negociarse. CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 43394933644	Total	2,517,600.00

Detalles Iva	Base	Iva
19%	2,115,630	401,969

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.
NIT: 900600648-1

ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL

ACEPTADA

- copia 1 -

Recibí conforme

Nombre: *[Firma]*
 Nit/C.C: 17329855
 Fecha: 09-16-2018

109

S. I. E. N.

Suministros Industriales

El Espinal, julio 15 de 2.019

SEÑORES

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

Atn: Promotor CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ

CIUDAD


REF: ACREEDORES INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

A fin de dar respuesta al comunicado en referencia, nos permitimos relacionar las facturas que a la fecha nos adeuda la empresa INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA en las cuales se había otorgado como plazo de cancelación 30 días:

No. FACTURA	FECHA ORIGEN	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL	TASA INTERES	INTERESES ADEUDADOS	SALDO ADEUDADO
G-22575	26-07-2018	25-08-2018	207.053	2.41%	53.226	260.279
G-22664	08-08-2018	07-09-2018	382.071	2.41%	94.535	476.606
G-22770	27-08-2018	27-09-2018	14.000	2.41%	3.239	17.239
G-22936	22-09-2018	21-10-2018	317.998	2.41%	67.441	385.439
TOTAL ADEUDADO						\$ 1.139.563

Les agradecemos su valiosa y pronta colaboración, cualquier inquietud favor comunicarse a los teléfonos fijo 2484403, celular 3153195846, dirección Carrera 4 No. 12.44 espinal – Tolima. Correo electrónico edinav@hotmail.com.

Atentamente,


GINA MARITZA ANDRADE GUTIERREZ
NIT. 36.164.705-9

Carrera 4 No. 12-44 Teléfono: 2484403 Celular: 3153195846
e-mail: edinav@hotmail.com
Espinal - Tolima

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR
DE CORREAS EN V
INDUSTRIALES Y AGRICOLAS

Correas Agrícolas para Massey
Ferguson y John Deere,
Cadenas para Transmisión

SIEN

SUMINISTROS INDUSTRIALES
GINA MARITZA ANDRADE GUTIÉRREZ
NIT. 36.164.705-9 REGIMEN COMÚN

Guardas, Dientes del Cilindro,
Cuchillas, Ganchos

Cra. 4 No. 12-44 Tels. (098) 2484403 - 2484679 Cel. 315-3195846 Espinal - Tolima
E-mail: edjriay@hotmall.com

Fecha Factura 25/05/18

Fecha Vencimiento 25/05/18

FACTURA
DE VENTA G- 22575

Señor: Inversiones Molino Grande Ltda.

NIT. 890.706.272-7

Dirección: Am. 3 via Espinal - Ibaque

Remisión No. _____ Tel. 3108694861

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2	Correas Carlisle A-58	8.824	17.648
3,0	Mallas cadena 60	51.261	156.346

- Esta Factura corresponde a mercancías entregadas real y materialmente al comprador, y se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, (Arts. 619, 651, 772 y 774 del Código de Comercio).
- La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del COMPRADOR implica su obligación de acuerdo al Artículo 640 del Código de Comercio.
- En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal, Art. 665 Ley 45/70 y 884 C. de C.
- NOTA: LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR

ACEPTADA

Firma y Sello

[Firma]
11329865
Nit. / C.C.

SUBTOTAL	173.994
I.V.A.	30.059
I.N.C. BOLSA	
TOTAL \$	204.053

LITO. LASER TEL 2485737 ESPINAL - JOSE HERNANDEZ SUAREZ O. NIT. 113004903

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR
DE CORREAS EN V
INDUSTRIALES Y AGRICOLAS
Correas Agrícolas para Massey
Ferguson y John Deere,
Cadenas para Transmisión

SIEN
SUMINISTROS INDUSTRIALES
GINA MARITZA ANDRADE GUTIÉRREZ
NIT. 36.164.705-9 - RÉGIMEN COMÚN

Guardas, Dientes del Cilindro,
Cuchillas, Ganchos

Cra. 4 No. 12-44 Tels. (098) 2484403 - 2484678 Cel. 315-3195846 Espinal - Tolima
E-mail: edlnav@hotmail.com

FACTURA
DE VENTA G- 22664

Fecha Factura 08/07/18

Fecha Vencimiento 09/09/18

Señor: Inversiones Molino Grande Ltda.

NIT. 890706272.7

Dirección: Km. 3 vía Espinal - Ibagué

Remisión No. Tel. 318 8209203

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
4	Uniones 60	2.094	8376
6,10	Metros cadena 60	51.261	312.692

SUBTOTAL	321.068
I.V.A.	17.000
I.N.C. BOLSA	
TOTAL \$	338.068

Esta factura corresponde a mercancías entregadas real y materialmente al comprador, y se asimila en todos los aspectos a la Letra de Cambio. (Arts. 819, 851, 772 y 774 del Código de Comercio).
Si es presentada por terceros en representación, mandado u otra calidad similar a nombre del COMPRADOR, la aceptación de acuerdo al Artículo 840 del Código de Comercio.
En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal, Art. 665 Ley 45-80 y 884 C. de C.
LAS MERCANCÍAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR

ACEPTADA

JOSE FERNANDO SUAREZ

Firma y Sello

NIT. / C.C.

LIT. LASER TEL. 2484678 ESPINAL - JOSE FERNANDO SUAREZ C. NIT. 13300480-9

107

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR
(DE CORREAS EN V)
INDUSTRIALES Y AGRICOLAS

Correas Agrícolas para Massey
Ferguson y Jhon Deere,
Cadenas para Transmisión

SIEN

SUMINISTROS INDUSTRIALES
GINA MARITZA ANDRADE GUTIÉRREZ
NIT. 36.164.705-9 RÉGIMEN COMÚN

Guardas, Dientes del Cilindro,
Cuchillas, Ganchos

Cra. 4 No. 12-44 Tels. (098) 2484403 - 2484678 Cel. 315-3185846 Espinal - Tolima
E-mail: edinav@hotmail.com

Fecha Factura

DIA	MESES	AÑO
10	05	18

Fecha Vencimiento

DIA	MESES	AÑO
10	05	18

FACTURA DE VENTA G- 22770

Señor: Jose Hernandez Suarez Ltda

NIT. 8.900.000.000

Dirección: Rueta Via Espinal Ibagué

Emisión No. _____

Tel. _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
	Guarda 8.55		14765
	9		

- Esta Factura corresponde a mercancías entregadas real y materialmente al comprador, y se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Arts. 615, 651, 772 y 774 del Código de Comercio).
- La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del COMPRADOR implica su obligación de acuerdo al Artículo 640 del Código de Comercio.
- Encaso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal, Art. 665 Ley 45-90 y 884 C. de C.
- NOTA: LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR

FORMULARIO DIAN No. 18762008836071 DE 2018/06/22 AUTORIZA DEL G-22.501 AL G-23.000

ACEPTADA

Firma y Sello

NIT. / C.C.

SUBTOTAL	14765
I.V.A.	14765
I.N.C. BOLSA	
TOTAL \$	29530

LITO. LASER TEL 2485737 ESPINAL - JOSE HERNANDEZ SUAREZ O. NIT. 873009003

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR
DE CORREAS EN V.
INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS
Correas Agrícolas para Massey
Ferguson y Jhon Deere,
Cadenas para Transmisión

SIEN

SUMINISTROS INDUSTRIALES
GINA MARITZA ANDRADE GUTIÉRREZ
NIT. 36.164.705-9 - RÉGIMEN COMÚN

Guardas, Dientes del Cilindro,
Cuchillas, Ganchos

Cra. 4 No. 12-44 Tels. (098) 2484403 - 2484670 Cel. 315-3195846 Espinal - Tolima
E-mail: edinav@hotmail.com

Fecha Factura

DIA	MES	AÑO
02	01	10

Fecha Vencimiento

DIA	MES	AÑO

FACTURA
DE VENTA G- 22936

Señor: Inversiones Molina Grande

NIT. 890706272-7

Dirección: Rue 3 Via Espinal Ibaguè

Remisión No. _____ Tel. 3112636148

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
4	Correas Colite E-47	10.884	40336
4	Correas Colite J.E. 70	56.7225	226890

- 1- Esta Factura corresponde a mercancías entregadas real y materialmente al comprador, y se asienta en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Arts. 619, 651, 772 y 774 del Código de Comercio).
- 2- La firma puesta por terceros en representación, mandato y otra calidad similar a nombre del COMPRADOR implica su obligación de acuerdo al Artículo 640 del Código de Comercio.
- 3- En caso de mora en el pago se causarán intereses a la tasa máxima legal, Art. 863 Ley 48-00 y 874 C. de C.
- 4- NOTA: LAS MERCANCÍAS VALIÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.

FORMULARIO DIAN No. 18762D08836071 DE 2016/06/22 AUTORIZA DEL 0-10-001 AL 0-10-000

ACEPTADA



Firma y Sello Nit. / C.C.

SUBTOTAL	267226
I.V.A.	50336
I.N.C. BOLSA	
TOTAL \$	317562

LINO LASER TEL. 2485737 ESPINAL - JOSE HERIVANDO SUÁREZ O. NIT. 11200490-3




NIT. 890.706.272 - 7
KILÓMETRO 3 VÍA ESPINAL - IBAGUÉ
TELEFAX: 2486077 - A.A. 121
molino.grande@hotmail.com

YO, CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ en calidad de Representante Legal de
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. CERTIFICO

Que al Señor JOSE DUMAR GARCIA VARGAS identificado con cedula de
ciudadanía numero 93.126.372 se le adeuda la suma de CINCO MILLONES
CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE(\$
5.103.334,00) por concepto de saldo de la Liquidación de Venta de Arroz Paddy
No7118.

Se expide a solicitud el interesado a los 07 dias de Marzo de 2019.

Atentamente,


CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ

Representante Legal

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE

AÑO GRAVABLE: 2018

Del ENE/1/2019 A: DIC/31/2018

RETEVEDOR: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.

RNT. : 880.706.272-7

DIRECCION : KM 5 VIA ESPINAL - IRAGUE

RETIVO A : JOSE DURAR GARCIA VARGAS

RNT. : 93.126.372

Compra	DOCUMENTO	Valor Compra
Liquidación	6841	\$ 11,516,400
Liquidación	6889	\$ 2,557,230
Liquidación	6889	13,156,480
TOTAL		\$ 27,229,910

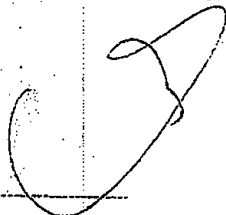
Concepto de Retención	%	Base	Vr. retencion
Bolsa Nacional Agropecuaria	0.22%	\$ 27,032,000	\$ 76,711
Cuota de Fomento Arrocero	0.50%	\$ 27,032,000	\$ 135,160

A 27 de Febrero/19 fecha de expedición del presente se le adeuda la suma de \$ 5.603.334

Ciudad donde se consignó la retención: ESPINAL TOLIMA

Se expide este certificado para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 381 del estatuto tributario



FIRMA AUTORIZADA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 93.126.372
GARCIA VARGAS
APELLIDOS
JOSE DUMAR
NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 07-AGO-1967
GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-DIC-1988 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-2905800-00120794-M-0093125372-20081117 0006204643A 1 23447842


Oficio No. 1.09.242.448 – 4116

Ibagué, junio 22 de 2019

Señor

CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
Representante Legal y Promotor
Proceso de Reorganización
Sociedad **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA**
KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE SUCUR LOC ESPINAL CHICORAL
Espinal - Tolima

 No. Radicado 009S2019009952
Fecha 2019-06-26 11:02:51 AM
Remitente Sede DIR SEC DE IMPUESTOS Y ADUANAS
Depen DIV GES RECAUDO Y COBRANZAS
Destinatario CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ
Folios 18 Anexos 0



COR-009S2019009952

ASUNTO: Presentación de Créditos a favor de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué -DIAN - NIT 800.197.268-4 en el proceso Reorganización de la Sociedad INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA - NIT 890.706.272 - 7

Cordial Saludo, Sr. Promotor:

NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ, identificada con CC No. 38.260.008 de Ibagué, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución No.9 de noviembre 4 de 2008, Resolución No. 11 de noviembre 4 de 2008, Resolución N° 00167 de abril 3 de 2018, al estar asignada como Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas y actuando en representación de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, dentro de la comunicación de la apertura del proceso de Reorganización de la Sociedad **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA - NIT 890.706.272 - 7**.

Procede a comisionar al Señor Carlos Alberto Cuestas Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.231.594, Tarjeta Profesional N° 239.429 del C.S.J. funcionario perteneciente a la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, lo anterior para efecto de atender el Proceso de Reorganización que se adelanta ante la Superintendencia de Sociedades según la información dada por El Representante legal de la empresa solicitante.

La DIAN procede a comunicar dentro del término legal los créditos fiscales vigentes a cargo de la Sociedad **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA - NIT 890.706.272 - 7**, atendiendo lo comunicado en el oficio sin número de junio 11 de 2019, recibido en ésta oficina el 12 de junio del presente año y firmado por el representante de la sociedad enunciada, razón por la cual dentro del término dado, me permito presentar acorde con lo establecido en los artículos 19 y 25 de la Ley 1116 de 2006.

Es importante enunciar que el cumplimiento del requisito del pago de las retenciones en la fuente es considerado como otro de los presupuestos de confirmación del acuerdo de reorganización, artículo 32 de la Ley 1429 de 2010, hecho que se debe cumplir por la

DERECHOS LITIGIOSOS.- Corresponde a los valores causados en los procesos litigiosos iniciados antes de la fecha de aceptación de la admisión al Proceso de Reorganización.

DEUDAS CONTINGENTES.- Corresponden a los valores causados en las declaraciones tributarias que debiendo haberse presentado antes de la fecha de aceptación de la admisión al Proceso de Reorganización Comercial (abril 25 de 2019), a la fecha no lo han hecho o que por cualquier razón sean objeto de un mayor valor en la determinación de impuestos bien sea mediante liquidación oficial de revisión, Liquidación Oficial de Corrección Aritmética o Resolución proferida por cualquiera de las Divisiones de Determinación de Impuestos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, a cualquier año gravable antes de decretarse la apertura del Proceso de Reorganización y de lo cual se informa conforme a la oportunidad legal establecida en el estatuto tributario.

DEUDAS COMO GASTOS DE ADMINISTRACION.- Las declaraciones tributarias y demás conceptos tributarios, aduaneros o cambiarios Administrados por la DIAN, que se llegaren a causar y presentar con posterioridad al inicio del proceso de reorganización, se deben pagar de manera preferente.

ANEXOS

ACREDITACION PERSONERIA

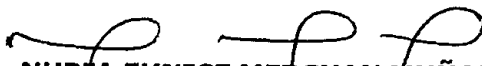
- Resolución 9 de 2008- artículo 10
- Resolución 011 de Noviembre 4 de 2008 – artículo 100
- Resolución 000167 de abril 3 de 2018
- Certificación de la Oficina de Personal de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.
- Auto Comisorio N° 00502 de junio 19 de 2019

TITULOS EJECUTIVOS

Se anexan los títulos ejecutivos Impuesto de Renta año gravables 2017, Ventas 2018 (Períodos 3,4,5,6), Retención en la fuente 2019 (Período 3)

Anexo documentos acreditación personería, títulos ejecutivos, en 16 folios.

Atentamente,



NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ

Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ibagué

Proyecto:

Carlos Alberto Cuestas

Representación Externa

Reporte Anual de Obligaciones por Tipo de Saldo

Contribuyente INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890706272
Tipo Obligación Impuesto sobre la renta
Año 2017

Tipo de Saldo DEUDA VENCIDA

Identificación	País	Interés	Fecha Anticipo	Monto	Interés	Total
100117002921440	1	0	17/04/2018	116.961.187	32.878.000	149.839.187
Total				116.961.187	32.878.000	149.839.187

Reporte Anual de Obligaciones por Tipo de Saldo

Contribuyente INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890706272
Tipo Obligación Ventas
Año 2018

Tipo de Saldo CON EXCEDENTE

Obligación	Paralelo	Documento	Fecha Anticipo	EXCEDENTE	IMPUESTO	INTERES	Total
100218000488887	1	0	21/03/2018	4.000	0	0	4.000
Total				4.000	0	0	4.000

Tipo de Saldo AL DIA

Obligación	Paralelo	Documento	Fecha Anticipo	IMPUESTO	INTERES	Total
100218003666275	2	0	22/05/2018	0	0	0
Total				0	0	0

Tipo de Saldo DEUDA VENCIDA

Obligación	Paralelo	Documento	Fecha Anticipo	IMPUESTO	INTERES	GANACION	Total
100218004689973	3	0	23/07/2018	2.725.000	633.000	332.000	3.690.000
100218007651251	4	0	21/09/2018	4.020.000	801.000	0	4.821.000
100218008989050	5	0	22/11/2018	3.040.000	466.000	0	3.506.000
100218012722225	6	0	23/01/2019	1.052.000	112.000	0	1.164.000
Total				10.837.000	2.012.000	332.000	13.181.000

113



UNIVERSIDAD

Reporte Anual de Obligaciones por Tipo de Saldo

Contribuyente INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
NIT 890706272
Tipo Obligación Retención
Año 2019

Tipo de Saldo SIN SALDO

Obligación	Paralelo	Documento	Fecha Anticipo	INTERES	RETENCION	SANCION	Total
100319011006560	2	0	20/03/2019	0	0	0	0
100319011684211	1	0	20/02/2019	0	0	0	0
Total				0	0	0	0

Tipo de Saldo DEUDA VENCIDA

Obligación	Paralelo	Documento	Fecha Anticipo	INTERES	RETENCION	SANCION	Total
100319014049879	3	0	24/04/2019	81.000	2.969.000	3.050.000	
Total				81.000	2.969.000	3.050.000	



Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año 2017

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1113605658125



(415)7707212489984(8020) 0001113605658125

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 6.DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

8 9 0 7 0 6 2 7 2 7

11. Razón social
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

12. Cód. Direc. Seccional
9

24. Actividad económica 1 0 5 1 Si es una corrección Indique: 25. Cód. 1 26. No Formulario anterior 1113601512365

27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X") 28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por Impuestos (Marque "X")

30. Total costos e informativos gastos de nómina 603,209,000 31. Aportes al sistema de seguridad social 69,010,000 32. Aportes al SERA, ICBF, caja de compensación 12,828,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.T.E.)		Renta		Liquidación privada					
33	Efectivo e equivalentes al efectivo	33	26,070,000	44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	19,614,199,000	61	Inversiones efectuadas en el año	61	0	70	Rentas gravables	70	0
34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	45	Ingresos financieros	45	45,000	62	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	71	Diferentes a dividendos gravados al 5%, 35% y 33%	71	354,631,000
35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	975,507,000	46	Dividendos y/o participaciones recibidos e capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	63	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	72	Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0
36	Inventarios	36	1,182,521,000	47	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	64	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	354,631,000	73	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0
37	Activos intangibles	37	127,507,000	48	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	65	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0	74	Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0
38	Activos biológicos	38	0	49	Otros ingresos	49	16,416,000	66	Compensaciones	66	0	75	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	2,220,590,000	50	Total ingresos brutos	50	19,630,660,000	67	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	354,631,000	76	Costos por ganancias ocasionales	76	0
40	Otros activos	40	125,130,000	51	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	68	Renta presuntiva	68	33,105,000	77	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
41	Total patrimonio bruto	41	4,657,325,000	52	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	69	Renta exenta	69	0	78	Ganancias ocasionales gravables	78	0
42	Pasivos	42	5,197,201,000	53	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	53	0	79	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	120,575,000	80	Impuesto sobre la renta líquida gravable	80	120,575,000
43	Total patrimonio líquido	43	0	54	Total ingresos netos	54	19,630,660,000	81	Impuesto neto de renta	81	120,575,000	82	Descuentos tributarios	82	0
												83	Sobretasa	83	0
												84	Impuesto de ganancias ocasionales	84	0
												85	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	0
												86	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	86	0
												87	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	87	0
												88	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	88	0
												89	Total impuesto a cargo	89	120,575,000
												90	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	90	0
												91	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	91	0
												92	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	92	229,000
												93	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	93	0
												94	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0
												95	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	95	0
												96	Autoretenciones	96	5,984,000
												97	Otras retenciones	97	43,865,000
												98	Total retenciones año gravable a declarar	98	49,849,000
												99	Anticipo renta para el año gravable siguiente	99	46,565,000
												100	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	100	0
												101	Saldo a pagar por impuesto	101	117,062,000
												102	Sanciones	102	0
												103	Total saldo a pagar	103	117,062,000
												104	Total saldo a favor	104	0
												105	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	105	0
												106	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	106	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio

d recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

2 0



7 2 6

995. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000600378977

993. No. Tarjeta profesional

2 0 1 0 7 1 1 0 0 5 2 8 4 3

115



Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año 2018

3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3003619525982



(415)7707212489984(8020) 000300361952598 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 7 0 6 2 7 2 6. DV 7 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA 12. Cód. Dirección seccional 9

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral [X] Cuatrimestral

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Table with columns for Ingresos, Compras, and Liquidación. Rows include: Por operaciones gravadas al 5%, Por operaciones gravadas a la tarifa general, A.I.U. por operaciones gravadas (base gravable especial), Por exportación de bienes, Por exportación de servicios, Por ventas a sociedades de comercialización internacional, Por ventas a Zonas Francas, Por juegos de suerte y azar, Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET), Por venta de cerveza de producción nacional o importada, Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares, Por operaciones excluidas, Por operaciones no gravadas, Total Ingresos brutos, Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas, Total Ingresos netos recibidos durante el periodo, De bienes gravados a la tarifa del 5%, De bienes gravados a la tarifa general, De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas, De bienes no gravados, De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas, De servicios, De bienes gravados a la tarifa del 5%, De bienes gravados a la tarifa general, De servicios gravados a la tarifa del 5%, De servicios gravados a la tarifa general, De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados, Total compras e importaciones brutas, Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo, Total compras netas realizadas durante el periodo, A la tarifa del 5%, A la tarifa general, Sobre A.I.U. en operaciones gravadas (base gravable especial), En juegos de suerte y azar.

92. No. Identificación signatario 93. DV

981. Cód. Representación 987. Espacio d recaudadora 980. Pago total \$ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades 2 0 2018-07-27 / 03:33:58 PM 3:5 8 996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional 91000503591674

20182220326860





Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año 2018

3. Período 6

4. Número de formulario 3003626965711

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 0003003626965711

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8907062727 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA 12. Cód. Dirección seccional 9

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral [X] Cuatrimestral

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

Table with columns for Ingresos, Compras, and Liquidación. Rows include 'Por operaciones gravadas al 5%', 'Por operaciones gravadas a la tarifa general', 'Total ingresos brutos', 'Total compras e importaciones brutas', 'Total salido a pagar por este período', etc.

92. No. Identificación signatario 93. DV

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio e d recaudadora 980. Pago total \$ 0 995. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000598898843

982. Código Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20 2019-01-23 / 06:15:06 PM 5:0 6 Fecha Acuse de Recibo

20190124006370



Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año 2019

3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3502608278461



(415)7707212489984(8020) 000350260827846 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 7 0 6 2 7 2 | 7 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA 12. Cód. Dirección seccional: 9

Si es una corrección Indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 90. Autorretenedores Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T.) / actividad económica principal: 1051 91. Tarifa: 0.4 %

A título de Impuesto sobre la renta y complementario

Concepto	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	5,000,000	75,000
Rentas de pensiones	0	0
Honorarios	0	0
Comisiones	0	0
Servicios	0	0
Rendimientos financieros e intereses	2,192,000	144,000
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	1,098,000	77,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	0	0
Dividendos y participaciones	0	0
Compras	177,467,000	2,662,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	0	0
Contratos de construcción	0	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	0	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	0	0
Otros pagos sujetos a retención	1,000,000	1,000
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	2,508,000	10,000
Ventas	0	0
Honorarios	0	0
Comisiones	0	0
Servicios	0	0
Rendimientos financieros	0	0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	0	0
Otros conceptos	0	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	0	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	0	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		0
Total retenciones renta y complementario		2,969,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
Total retenciones IVA	82	0
Retenciones impuesto timbre nacional	83	0
Retenciones impuesto nacional al consumo	84	0
Total retenciones	85	2,969,000
Sancciones	86	0
Total retenciones más sanciones	87	2,969,000

88. No. identificación signatario

89. DV

981. Cód. Representación

997.

Firma del declarante o de quien lo representa

980. Pago total \$ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

2 0 1

2 0



:5 7

5 6 1 4

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000612021852



Declaración del impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año 2018

3. Período 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3003624227197



(415)7707212489984(8020) 0003003624227197

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 7 0 6 2 7 2

7

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA

12. Cód. Dirección seccional

9

24. Periodicidad de la declaración:

Bimestral

Cuatrimestral

Si es una corrección indique:

25. Cód.

26. No. Formulario anterior

Ingresos		Compras		Liquidación		Liquidación privada (continuación)	
Por operaciones gravadas al 5%	27	26,899,000		En venta cerveza de producción nacional e importada	61	0	
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	9,196,000		En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	62	0	
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0		En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	63	0	
Por exportación de bienes	30	0		IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	64	0	
Por exportación de servicios	31	0		Total impuesto generado por operaciones gravadas	65	3,092,000	
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0		Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	66	0	
Por ventas a Zonas Francas	33	0		Por importaciones gravadas la tarifa general	67	0	
Por juegos de suerte y azar	34	0		De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	68	0	
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0		Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	69	0	
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0		Por compras de bienes gravados a tarifa general	70	0	
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	37	0		Por licores, aperitivos, vinos y similares	71	0	
Por operaciones excludidas	38	793,801,000		Por servicios gravados a la tarifa del 5%	72	0	
Por operaciones no gravadas	39	0		Por servicios gravados a la tarifa general	73	0	
Total Ingresos brutos	40	829,896,000		Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	74	0	
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	41	0		Total impuesto pagado o facturado	75	0	
Total Ingresos netos recibidos durante el periodo	42	829,896,000		IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	76	0	
De bienes gravados a la tarifa del 5%	43	0		IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	77	0	
De bienes gravados a la tarifa general	44	0		Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	78	0	
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	45	0		Total impuestos descontables	79	0	
De bienes no gravados	46	0		Saldo a pagar por el periodo fiscal	80	3,092,000	
De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	47	0		Saldo a favor del periodo fiscal	81	0	
De servicios	48	0		Saldo a favor del periodo fiscal anterior	82	0	
De bienes gravados a la tarifa del 5%	49	0		Retenciones por IVA que le practicaron	83	52,000	
De bienes gravados a la tarifa general	50	0		Saldo a pagar por impuesto	84	3,040,000	
De servicios gravados a la tarifa del 5%	51	0		Sanciones	85	0	
De servicios gravados a la tarifa general	52	0		Total saldo a pagar por este periodo	86	3,040,000	
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	53	1,473,773,000		Total saldo a favor por este periodo	87	0	
Total compras e importaciones brutas	54	1,473,773,000		Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo	88	0	
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	55	0		Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	89	0	
Total compras netas realizadas durante el periodo	56	1,473,773,000		Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	90	0	
A la tarifa del 5%	57	1,345,000		Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	91	0	
A la tarifa general	58	1,747,000					
Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	59	0					
En juegos de suerte y azar	60	0					

82. No. Identificación signatario

83. DV

981. Cód. Representación

987. Espacio

980. Pago total \$

Firma del declarante o de quien lo representa

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

982. Código Contador o Revisor Fiscal

20 2018-11-22 / 05:33:07 PM 3:0 7

9100587928755

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

Fecha Acuse de Recibo

983. No. Tarjeta profesional

20181889 / 03690



Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año **2018** 3. Período **4**

4. Número de formulario **3003622979774**

Espacio reservado para la DIAN

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8907062727** 6. DV **7** 7. Primer apellido **7** 8. Segundo apellido **7** 9. Primer nombre **7** 10. Otros nombres **7**

11. Razón social **INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA** 12. Cód. Dirección seccional **9**

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral Cuatrimestral

Ingresos		Compras		Liquidación		
Por operaciones gravadas al 5%	27	35,827,000	En venta cerveza de producción nacional o importada	61	0	
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	11,730,000	En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	62	0	
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0	En retiro de inventario por activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	63	0	
Por exportación de bienes	30	0	IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	64	0	
Por exportación de servicios	31	0	Total impuesto generado por operaciones gravadas	65	4,020,000	
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0	Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	66	0	
Por ventas a Zonas Francas	33	0	Por importaciones gravadas a tarifa general	67	0	
Por juegos de suerte y azar	34	0	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	68	0	
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	0	Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	69	0	
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0	Por compras de bienes gravados a tarifa general	70	0	
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	37	0	Por licores, aperitivos, vinos y similares	71	0	
Por operaciones excludidas	38	1,266,782,000	Por servicios gravados a la tarifa del 5%	72	0	
Por operaciones no gravadas	39	0	Por servicios gravados a la tarifa general	73	0	
Total Ingresos brutos	40	1,314,339,000	Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	74	0	
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	41	0	Total impuesto pagado o facturado	75	0	
Total ingresos netos recibidos durante el período	42	1,314,339,000	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	76	0	
Importación	De bienes gravados a la tarifa del 5%	43	0	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	77	0
	De bienes gravados a la tarifa general	44	0	Total impuestos descontables	78	0
	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	45	0	Saldo a pagar por el período fiscal	80	4,020,000
	De bienes no gravados	46	0	Saldo a favor del período fiscal	81	0
	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	47	0	Saldo a favor del período fiscal anterior	82	0
	De servicios	48	0	Retenciones por IVA que le practicaron	83	0
Compras Nacionales	De bienes gravados a la tarifa del 5%	49	0	Saldo a pagar por impuesto	84	4,020,000
	De bienes gravados a la tarifa general	50	0	Sanciones	85	0
	De servicios gravados a la tarifa del 5%	51	0	Total saldo a pagar por este período	86	4,020,000
	De servicios gravados a la tarifa general	52	0	o Total saldo a favor por este período	87	0
	De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	53	2,915,982,000	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	88	0
Total compras e importaciones brutas	54	2,915,982,000	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	89	0	
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	55	0	Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	90	0	
Total compras netas realizadas durante el período	56	2,915,982,000	Total saldo a favor a imputar al período siguiente	91	0	
Liquidación privada impuesto generado	A la tarifa del 5%	57	1,791,000			
	A la tarifa general	58	2,229,000			
	Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	59	0			
	En juegos de suerte y azar	60	0			

92. No. Identificación signatario **83. DV**

981. Cód. Representación **997. Espacio e** **recaudadora**

982. Código Contador o Revisor Fiscal **994. Con salvedades**

983. No. Tarjeta profesional

980. Pago total \$ **0**

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo **91000572476798**



20183416026135



RESOLUCIÓN NÚMERO 0009

(04 de Noviembre de 2008)

Por la cual se distribuyen funciones en las Divisiones de las Direcciones Seccionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los numerales 1 y 23 del artículo 6 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008 y

RESUELVE

Artículo 1°. División de Gestión Administrativa y Financiera. Son funciones de la División de Gestión Administrativa y Financiera, atendiendo la naturaleza de la Dirección Seccional, además de las dispuestas en el artículo 15 de la presente Resolución las siguientes:

1. Elaborar y ejecutar los planes y programas de compra y prestación de servicios que garanticen el normal funcionamiento de la Dirección Seccional y preparar el anteproyecto de necesidades presupuestales;
2. Prestar los servicios y logística para el adecuado desarrollo de las funciones de la Dirección Seccional;
3. Administrar el proceso de numeración y notificación de los actos administrativos proferidos por las dependencias de la Dirección Seccional;
4. Efectuar de acuerdo con las políticas e instrucciones del Nivel Central las labores relativas a la adquisición, custodia, almacenamiento, inventario y suministro de bienes y servicios, así como ejecutar los programas de mantenimiento que se requieran;
5. Controlar la ejecución presupuestal, efectuar los pagos legalmente autorizados y elaborar los registros contables;
6. Elaborar y rendir las cuentas de la función pagadora y de la contabilidad comercial de la Dirección Seccional;
7. Elaborar en coordinación con el Director Seccional, el proyecto de presupuesto de la Dirección Seccional de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional y la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros;

Continuación de la resolución "Por la cual se distribuyen funciones en las Divisiones de las Direcciones Seccionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales."

8. Generar y enviar los documentos que permitan la actualización de los saldos de los contribuyentes, usuarios aduaneros y demás responsables de obligaciones administradas por la DIAN.

Parágrafo 1°.- Las funciones de la División de Gestión de Cobranzas en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín, las asume la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín, respectivamente.

Parágrafo 2°.- Las funciones de la División de Gestión de Cobranzas en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Cartagena y Cúcuta, las asume la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena y Cúcuta, respectivamente.

Artículo 10°.- División de Gestión de Recaudo y Cobranzas. Son funciones de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas además de las dispuestas en el artículo 15 de la presente Resolución, las siguientes:

1. Controlar el recaudo de los impuestos, gravámenes y demás emolumentos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de acuerdo con los programas, manuales y disposiciones que señale la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas;
2. Recibir y ejercer el control de los documentos y consignaciones de las Entidades Autorizadas para Recaudar;
3. Coadyuvar en el proceso de control y capacitación a las entidades financieras y autorizadas para recibir declaraciones y recaudar los impuestos, anticipos, retenciones, derechos, gravámenes y sanciones tributarias, aduaneras y cambiarias;
4. Efectuar el proceso de validación de los datos consignados en las declaraciones tributarias y aduaneras en los sistemas diseñados para tal fin, según las instrucciones impartidas por la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas;
5. Generar los documentos que contienen los débitos y créditos que soportan la obligación fiscal a cargo de los contribuyentes, usuarios aduaneros y demás responsables de obligaciones administradas por la DIAN y mantener actualizados los saldos;
6. Efectuar los registros contables, elaborar los soportes que sean de su competencia y conformar la cuenta mensual de los ingresos administrados por la Entidad, de acuerdo con las normas fiscales;
7. Efectuar análisis a las cifras de reconocimiento y recaudo contenidas en las cuentas de ingresos que rendidas y presentar los respectivos informes al Director Seccional;

RESOLUCIÓN 11 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2008
(Noviembre 4)

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo y se asignan funciones en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

DOCTRINA:

~~OFICIO 015757 DE 15 DE MARZO DE 2013, DIAN, Notificación Personal~~

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 5, los numerales 3 y 22 del artículo 6 y por el artículo 50 del Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008,

CONSIDERANDO

Que corresponde al Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales administrar el recurso humano y definir la organización interna de la Entidad;

Que se hace necesario procurar la eficiencia y especialización en el cumplimiento de las competencias a cargo de las dependencias de Nivel Central y las Direcciones Seccionales;

Que la especialidad y el volumen de trabajo que tienen algunas de las dependencias hacen necesaria la organización interna por grupo de trabajo de forma tal que pueda garantizarse su control y oportunidad en la entrega de resultados;

Que el número de empleados públicos en algunas dependencias hace que se dificulte los tramos de control por parte de la jefatura, generando la necesidad de disminuir su extensión.

Que a la Dirección General le corresponde garantizar la realización de proyectos especiales y algunos procesos prioritarios dentro de la Entidad a través de unidades organizativas específicas para su ejecución;

Que para efectos de la organización interna de la DIAN el artículo 50 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008 establece que los Grupos Internos de Trabajo que se conformen en el Nivel Central se denominan Coordinaciones y los Grupos Internos de Trabajo cuya competencia es la gestión y asistencia al cliente se denominan Puntos de Contacto.

RESUELVE:

**CAPITULO I
NIVEL CENTRAL**

**DIRECCION GENERAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

2. Representar a la DIAN en los procesos penales en que se considere y sea reconocida como víctima, de acuerdo con las delegaciones del Director General, en las etapas procesales de indagación, investigación y juzgamiento.
3. Promover, en los casos a que haya lugar, los Incidentes de Reparación Integral para obtener el reconocimiento y pago de los perjuicios derivados del delito, previa valoración y decisión del Comité Nacional de Conciliación y Defensa Judicial.
4. Coordinar a nivel nacional las labores requeridas para recolectar, perfeccionar y asegurar los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida, que se requiera para la formulación de denuncias en materia tributaria, aduanera, cambiaria y delitos Conexos.
5. Asesorar, coordinar, controlar y vigilar en los asuntos de su competencia, a los Grupos Internos de Trabajo de Unidad Penal o quien haga sus veces en las Direcciones Seccionales.
6. Generar estrategias para el acompañamiento, depuración y actualización de actuaciones penales reportadas en bases de datos, con el fin de lograr mayor eficacia en las actuaciones penales por parte de los apoderados de la DIAN.
7. Liderar la aplicación de mecanismos de control sobre la información reportada por los comités de unificación de criterios realizados por las direcciones seccionales y la información obrante en la base de datos y el servicio informático electrónico de planeación.

ARTÍCULO 131. VIGENCIA. *(Artículo adicionado por el artículo 6 de la Resolución 127 de 13 de junio de 2014). La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.*

RESOLUCIÓN NÚMERO **SE-00187**

03 ABR 2018

Por la cual se efectúa una asignación de funciones

LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUE

De conformidad con el artículo 65 del Decreto 1072 del 26 de junio de 1999 y en uso de las facultades conferidas en el numeral 10 artículo 11 de la Resolución número 014 del 4 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que Mediante resolución No. 002425 del 22 de marzo del 2018 *"por la cual se revoca una designación y se hace una ubicación"* al funcionario HENRY ALBERTO RONDON RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.274.242, le fue revocada la designación como Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué y fue ubicado en la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín.

Que Mediante correo electrónico del 02 de abril de 2018, la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, solicita la asignación de funciones de Jefe de División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, a la funcionaria NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.260.008, actual Inspector II código 306 grado 06 del GIT de Cobranzas de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, a partir del 03 de abril de 2018

En virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asignar las funciones de Jefe de División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a la funcionaria NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.260.008, actual Inspector II código 306 grado 06, del GIT de Cobranzas de la División de Gestión Recaudo y Cobranzas, a partir del 03 de abril 2018 y hasta que se revoque la presente resolución, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: A través de la División de Gestión Administrativa y Financiera, comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ, ubicada en el GIT de Cobranzas de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente providencia a la historia laboral correspondiente.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a

03 ABR 2018


PIEDAD CONSTANZA RUGELES CARO

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

Proyecto: Eduardo Gómez Adolme 02/04/2018
Revisó: Luz Marina Ramírez Mora 02/04/2018

AUTO COMISORIO N° 1106 – 0502

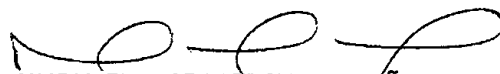
JUNIO 19 DE 2019

El Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué - NIT. 800.197.268 – 4 en uso de las facultades legales y con la competencia conferida en el Decreto artículo 848 del Estatuto Tributario, decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, artículo 10 de Resolución N° 009 de noviembre 4 de 2008, Resolución 011 de noviembre 4 de 2008, Resolución 00167 de abril 3 de 2018

RESUELVE:

Comisionar al funcionario CARLOS ALBERTO CUESTAS ANGARITA, identificado con la C.C. 14.231.594 de Ibagué y Tarjeta Profesional de Abogado N° 239.429 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre y representación de la NACION UAE DIAN – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, NIT. 800.197.268 – 4, intervenga en el Proceso de Reorganización de la Sociedad INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA - NIT. 890.706.272 - 7, y obtenga el pago de las obligaciones que adeuda al fisco nacional y las que se causen con posterioridad al inicio del proceso, el cual cursa en la Superintendencia de Sociedades Sede Bogotá.

Otorgar al funcionario comisionado facultades amplias y suficientes para representar a la NACION – UAE DIAN DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUE en las actuaciones que se deriven del proceso en mención, según lo establecido por la Ley.



NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ
JEFE DIVISION DE GESTION DE RECAUDO Y COBRANZAS (A)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUE

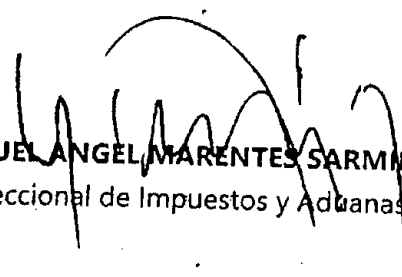
LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUE

CERTIFICA

Que la funcionaria **NUBIA EUNICE MERCHAN MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **38.260.008**, se encuentra vinculada a la Entidad desde el 14 de junio de 1990, desempeña el cargo de Inspector II, Nivel 306 Grado 06, y se encuentra asignada como Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, según resolución No.167 del 3 de abril del 2018.

Se expide en la ciudad de Ibagué, a los trece (13) días de mayo 2019, para presentar en los procesos especiales.

Nota: Esta certificación solo es válida en original y deberá ser verificada.



MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

MOLINO ESPINAL S.A.
NIT. 809.010.728-0

El Espinal, 12 de Julio de 2.019

Señor
CARLOS ROBERTO SANCHEZ
Gerente
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
Ciudad

En atención al comunicado enviado por ustedes, me permito informar que la empresa Inversiones Molino Grande Ltda adeuda a la Empresa Molino Espinal S.A. al día 9 de Junio de 2.019 la suma de \$34.521.390 (Treinta y cuatro millones quinientos veintiún mil trescientos noventa pesos), correspondiente a la Factura de Venta No. 4213 del 31 de Marzo de 2.018 de 414 bultos de Arroz blanco; la venta realizada fue de contado, por lo tanto la factura esta vencida desde la fecha de su expedición (31 de Marzo de 2.018). Como respaldo de esa acreencia está la letra de cambio No. LC-18880995 del 21 de Febrero de 2.019 y con fecha de vencimiento el 30 de Abril del presente año por valor de \$34.521.390, del cual adjunto copia a este comunicado así como también de la factura.

Atentamente,


JOSE OTONIEL BOCANEGRA
Administrador

MOLINO ESPINAL S.A
NIT. 809 010.728-0

1888095

Fecha: 21 DE FEBRERO DE 2.019 No. <input type="text"/>		Por \$ \$34.521.390.00	
Señores: INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA			
El 30 de ABRIL		del año 2.019	
Se servirá (o val.) pagar solidariamente en ESPINAL			
por esta Única de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a			
la orden de: MOLINO ESPINAL S.A.			
La cantidad de: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS		\$ \$34.521.390.00	
Pesos en la VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS		mas intereses durante el plazo del	
% mensual y de mora a la tasa maxima legal autorizada.			
GIRADOS	1	DIRECCION ACEPTANTES	TELEFONO
	2		
	3		
			(GIRADOR)

1
Cred. n. Nro.

2
Cred. n. Nro.

3
Cred. n. Nro.

Forma **WIRE** **COMPUESTA** **OTRO**

MOLINO ESPINAL S.A.

NIT. 809.010.728-0

Km. 1 vía Espinal Iba. Tels: 2485131 - 2483407 - Espinal - Tol.
E-mail: molinoespinalsa@hotmail.com

DIAN RES. 90000095592 DE 2015/07/17 NUMERACIÓN HABILITADA DEL 3.701 AL 5.000

FACTURA DE VENTA 4213

CLIENTE		NIT. / C.C.		FECHA FACTURA		FECHA VITO.	
CÓDIGO CLIENTE		DIRECCIÓN		TELÉFONO			
CANTIDAD	DETALLE			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
	27 de octubre 1.5% FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA. CTE. No. 411423228-76 Y/O BANCO BOGOTA CTA. CTE. No. 296040322						
SON:				TOTAL A PAGAR			
DEBÍTESE A:	ACREDITESE A:	MOLINO ESPINAL S.A.	EN CASO DE MORA SE COBRARA EL % DE INTERÉS MENSUAL. EN CASO DE RETRACTO SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1190 DE 1996	RECIBI REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS			

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SU EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)



NIT. 890.706.272 - 7
KILÓMETRO 3 VÍA ESPINAL - IBAGUÉ
TELEFAX: 2485077 - A.A. 121
molino.grande@hotmail.com

El Espinal, 21 de Febrero de 2.019

Señores
MOLINO ESPINAL S.A.
Ciudad

Por medio de la presente se hace entrega de la letra de Cambio No. LC-18880995 por valor de \$34.521.390.00 como respaldo de la compra de arroz P-32 No. 24

Atentamente


CARLOS ROBERTO SANCHEZ
Gerente

Espinal, julio 9 del 2019

Señor

CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ

PROMOTOR PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL

Espinal

Respetado Señor:

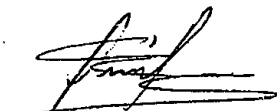
De acuerdo a su carta con fecha de recibo julio 8 del 2019, me permito presentar liquidación por la venta de arroz paddy e intereses a junio 9 del 2019 así:

Capital inicial por venta de arroz paddy	\$32.730.000.00
Abono	<u>\$ 7.500.000.00</u>
Saldo capital a la fecha	\$25.230.000.00
Intereses moratorios del 27 de sept/2018 al 9 de junio del 2019	<u>\$4.783.000.00</u>
Total Capital más intereses	\$30.013.000.00

- 163650 Fed. arroz
- 92953 Bolle

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



RAÚL HERNANDO HERRÁN MORENO

C.C.93.128.232 de Espinal

SEÑORES

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. (EN ACUERDO DE REORGANIZACION)

**- Attn. Sr. CARLOS ROBERTO SANCHEZ DIAZ; PROMOTOR REORGANIZACION – REPRESENTANTE LEGAL
E. S. M.**

ASUNTO: INFORMACION DE CREDITOS A CARGO DE INVERSIONES MOLINO GRANDE Y A FAVOR DE GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.

Me permito manifestarle que el pasado jueves 4 de julio de 2019, recibimos vía e-mail, sendos comunicados de su parte donde nos informaba del AVISO DE ADMISION DE REORGANIZACION de la sociedad INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. y se nos solicitaba, en escrito aparte, INFORMAR el valor de las acreencias a su cargo y a favor de GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.; es por ello, que actuando dentro del término legal, en mi calidad de representante legal de la empresa GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A con domicilio en el municipio de Itagüí Antioquia; identificada con NIT No. 890.936.374 – 6; me permito informarle de los créditos a su cargo y que son a favor de la empresa que represento:

PRIMERO: La Empresa a quien en este caso represento legalmente, la GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A, identificada con el NIT No. 890.936.374 - 6, compró a la empresa INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. Identificada con Nit. 890.706.272 – 7, mediante factura cambiaria de compraventa No. 64811, de fecha 11 de marzo de 2018, un total de 2.800 bultos de arroz excelso, de la variedad CLEARFIELD 228, a un

precio unitario por bulto de \$ 99.000, para un total, de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 277.200.000); operación esta, que fue registrada en la Bolsa Nacional Agropecuaria, para así darle más firmeza, legalidad y transparencia a la negociación.

Dicho arroz, debió ser entregado por el vendedor (Inversiones Molino Grande Ltda.) a más tardar el 31 de mayo 2018; sin embargo, Ustedes incumplieron totalmente su compromiso, y a la fecha de hoy, no han hecho entrega de un solo bulto de arroz de lo que se les compro y cancelo oportunamente según lo acordado, reitero, sin que, hasta el momento, hayan Ustedes cumplido con dicha obligación, deduciéndose

por lo tanto la existencia de una obligación expresa, clara y actualmente exigible.

La factura cambiaria de compraventa, arriba relacionada, reúne los requisitos exigidos por el artículo 772 y ss. del Código de Comercio y fue expedida por la empresa INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. por medio de su representante legal, por lo tanto, por si sola, presta merito ejecutivo. INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA., al expedir la factura cambiaria de compraventa, renunció a los requerimientos legales, tal como se desprende de la copia de la factura que se le aporta y acorde a los artículos 772 a 779 del Código de Comercio.

Actualmente no estamos ya interesados en que se nos haga entrega del producto adquirido, por lo tanto, por este medio, solicitamos reintegrar o devolver el capital pagado; es decir, la suma de \$ 277.200.000, más los intereses moratorios a la máxima tasa autorizada por la Superintendencia Bancaria, esto es, a partir del 1º de junio de 2.018 y hasta que se satisfagan totalmente las pretensiones nuestras a este respecto. Capital e intereses que liquidados a junio 9 de 2.019 sería así:

CAPITAL: \$ 277.200.000

INTERSES A:	<u>TASA APLICABLE</u>	<u>VALOR INTERESES</u>
Jun. 30 / 2018	2.257% mensual	\$ 6.256.404
Jul. 31 / 2018	2.213% mensual	\$ 6.134.436
Agt. 31 / 2018	2.205 % mensual	\$ 6.112.260
Sep. 31 / 2018	2.192 % mensual	\$ 6.076.224
Oct. 31 / 2018	2.174 % mensual	\$ 6.026.328
Nov. 30 / 2018	2.160 % mensual	\$ 5.987.520
Dic. 31 / 2018	2.151 % mensual	\$ 5.962.572
Ene. 31 / 2019	2.128 % mensual	\$ 5.898.816
Feb. 29 / 2019	2.181 % mensual	\$ 6.045.732
Mar. 31 / 2019	2.148 % mensual	\$ 5.846.856
Abr. 30 / 2019	2.143 % mensual	\$ 5.833.246
May. 31 / 2019	2.145 % mensual	\$ 5.838.690
Jun. 09 / 2019	2.145 % mensual	\$ 1.751.607

Total intereses a junio 9 de 2.019 \$ 73.770.691

Capital (\$ 277.200.000) + intereses a junio 9 de 2.019 \$ 350.970.691

SEGUNDO: La Empresa a quien en este caso represento legalmente, GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A, identificada con el NIT No. 890.936.374 - 6, compró a la empresa INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. Identificada con Nit. 890.706.272 - 7, mediante facturas cambiarias de compraventa No. 64560 y 64561, expedidas por Ustedes y ambas de fecha 05 de febrero de 2.018, un total de 17.500 bultos de arroz blanco de 50 kilogramos cada uno, de la variedad FEDEARROZ 2000, a

un precio unitario por bulto de \$ 88.500, para un total, de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$ 1.548.750.000); operación está, que fue registrada en la Bolsa Nacional Agropecuaria, para así darle más firmeza, legalidad y transparencia a la negociación.

- La factura No. 64560 del 05 de febrero de 2.018, correspondía a 8.400 bultos de arroz blanco a \$ 88.500 cada bulto de 50 kilos, para un total de \$ 743.400.000, suma esta, que fue cancelada a INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.

- La factura No. 64561 de fecha 05 de febrero de 2.018, correspondía a 9.100 bultos de arroz blanco a \$ 88.500 cada bulto de 50 kilos, para un total de \$ 805.350.000, suma esta, que fue cancelada también a INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA., entre el 20 y el 26 de febrero de 2.018 como se prueba con la copia de los comprobantes de pago que al presente adjunto.

Dicho arroz, el de ambas facturas (64560 y 64561), debió ser entregado por Inversiones Molino Grande Ltda., a más tardar el 30 de junio de 2.018; sin embargo, solo cumplió parcialmente su compromiso, ya que, tardíamente, Ustedes, nos entregaron el arroz que correspondía a la factura No. 64560, y también, tardíamente, nos entregaron, pero solo parcialmente, lo correspondiente a la factura No. 64561, y a la fecha de hoy, de esta última factura, únicamente nos han entregado 5.168 bultos del arroz, adeudando, faltando o restando por entregarnos 3.932 bultos, correspondientes a esta última facturación (64561); y por tal situación, incumpliendo, su principal compromiso u obligación, cuál era la entrega total y a satisfacción de la mercancía o producto adquirido.

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA., debió haber hecho entrega TOTAL del producto que se le compro, a más tardar el día 30 de junio de 2.018, sin que, hasta el momento, haya cumplido con dicha obligación, deduciéndose, por lo tanto, la existencia de una obligación, actual, expresa, clara y actualmente exigible, por el precio o valor del producto comprado faltante o no entregado por Ustedes (3932 bultos) por la suma de \$ 347.982.000.

La factura cambiaria de compraventa, arriba relacionada, -la No. 64561- reúne los requisitos exigidos por el artículo 772 y ss. del Código de Comercio y fue expedida por la empresa INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA. por medio de su representante, por lo tanto, por si sola, presta merito ejecutivo.

Actualmente, no estamos ya interesados en que se nos haga entrega del producto faltante o restante adquirido (3.932 bultos), por lo tanto, estamos es interesados, es en que se nos reintegre o devuelva el capital pagado y correspondiente a los 3.932 bultos de arroz que no se nos entregaron; es decir, la suma de \$ 347.982.000, (\$ 88.500 cada bulto, por 3.932 bultos), más los respectivos intereses moratorios a la máxima tasa

autorizada por la Superintendencia Bancaria, esto es, a partir del 1º de julio de 2.018 y hasta que se satisfagan totalmente nuestras pretensiones sobre esta deuda. Capital e intereses que liquidados a junio 9 de 2.019 sería así:

CAPITAL: \$ 347.982.000

INTERSES A:	<u>TASA APLICABLE</u>	<u>VALOR INTERESES</u>
Jul. 31 / 2018	2.213% mensual	\$ 7.700.842
Agt. 31 / 2018	2.205 % mensual	\$ 7.673.003
Sep. 31 / 2018	2.192 % mensual	\$ 7.627.765
Oct. 31 / 2018	2.174 % mensual	\$ 7.565.129
Nov. 30 / 2018	2.160 % mensual	\$ 7.516.411
Dic. 31 / 2018	2.151 % mensual	\$ 7.485.092
Ene. 31 / 2019	2.128 % mensual	\$ 7.405.057
Feb. 29 / 2019	2.181 % mensual	\$ 7.589.487
Mar. 31 / 2019	2.148 % mensual	\$ 7.474.653
Abr. 30 / 2019	2.143 % mensual	\$ 7.457.254
May. 31 / 2019	2.145 % mensual	\$ 7.464.214
Jun. 09 / 2019	2.145 % mensual	\$ 2.239.964

Total intereses a junio 9 de 2.019 \$ 85.198.871

Capital (\$ 347.982.000) + intereses a junio 9 de 2.019 \$ 433.180.871

TOTAL DE LA DEUDA A JUNIO 9 DE 2.019: \$ 784.151.562

Debo manifestarle -lo cual es de su conocimiento-, que la deuda o crédito a nuestro favor arriba relacionada, se encuentra actualmente en cobro jurídico, por lo que estamos procediendo mediante nuestro abogado ante el Despacho Judicial que conoce de ese proceso ejecutivo, a informar de la nueva situación planteada por Ustedes ante la Superintendencia de Sociedades, a fin de que se surtan los tramites y actuaciones legales correspondientes.

PRUEBAS:

Me permito aducir como pruebas:

1. Copia de la factura cambiaria de compraventa No. 64811, de fecha 11 de marzo de 2.018, para la compra de 2.800 bultos de arroz excelso, de la variedad CLEARFIELD 228, a un precio unitario por bulto de \$ 99.000, para un total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 277.200.000), expedida por Ustedes a

4/31

nuestro favor, con su respectiva nota de protesto y firma al anverso como al reverso del título valor.

2. Copia de los comprobantes de haber pagado o cancelado la factura arriba relacionada así:

- A. Orden de pago No. 56585 y confirmación de pago por \$ 70.100.000
- A. Orden de pago No. 56589 y confirmación de pago por \$ 40.000.000
- A. Orden de pago No. 56638 y confirmación de pago por \$ 69.000.000
- A. Orden de pago No. 56660 y confirmación de pago por \$ 46.500.000
- A. Orden de pago No. 56659 y confirmación de pago por \$ 51.600.000

3. La factura cambiaria de compraventa No. 64561, de fecha 05 de febrero de 2.018, para la compra de 9.100 bultos de arroz de la variedad FEDEARROZ 2000, a un precio unitario por bulto de \$ 88.500, para un total de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$ 805.350.000), expedida por Ustedes y a nuestro a favor, con su respectiva nota de protesto y firma al anverso como al

También adjunto copia de la factura cambiaria de compraventa No.64560.

4. Copia de los comprobantes de haber pagado o cancelado a Ustedes, la factura arriba relacionada, la 64561 así:

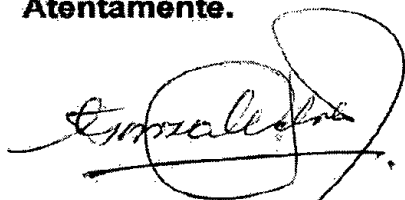
- A. Orden de pago No. 56419 y confirmación de pago por \$ 200.000.000
- B. Orden de pago No. 56422 y confirmación de pago por \$ 250.000.000
- C. Orden de pago No. 56439 y confirmación de pago por \$ 205.000.000
- D. Orden de pago No. 56466 y confirmación de pago por \$ 146.900.000
- F. Nota crédito No. 79359 del 20 de febrero de 2.018, por arroz de mala calidad en la entrega de compra de agosto de 2.017 \$ 3.450.000

5. Certificado vigente de existencia y representación nuestra.

NOTIFICACIONES:

- Se nos hará notificaciones para todos los efectos en:
Calle 85 nro. 48 -01 Bloque 7, local 13, de la central Mayorista del Municipio de Itagüí Antioquia; correo electrónico: gtriunfo@une.net.co

Atentamente.



LUIS GONZALO OCHOA POSADA
C.C 8.313.891



5/31

137



EMPRESA...
 CELULAIN 311...
 Sede:...

FACTURA DE
 MERCA No. **64811**

EMPRESA CLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A	VALOR 890,936,374	ACTIVIDAD ECONOMICA 002	DESCUENTO 0001	NUMERO DE 64811
DIRECCION CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 7 LOCAL 13	TELÉFONO 00002551125	CORREO TRAFUJ	FECHA DE EMISIÓN 11 03 2018	

0210001000001	ARROZ EXCELSO EN BULTO	4120060201 0001	2,800.00	99,000.00	277,200,000.00
<p>NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DECRETO No. 874 DE 2002 OPERACION REGISTRADA EN LA BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA</p>			<p><i>140,000 K.C + 7,150 =</i></p>		
<p>VARIEDAD CLEARFIELD 228</p>			<p>RTE 1.5: 0.00 RTE 3.5: 0.00 RTE 4.0: 0.00</p>		
			<p>277,200,000.00</p>		

CTA CTE OCCIDENTE 35040231-9	CTA CTE BANCOLINDIA 4115734910-3	CTA CTE DAVIVIENDA 166289976533	IVA 15%	0.00
<p>DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE</p>			IVA 15%	0.00
<p><i>Mercadería n.o</i> <i>Medellin</i> <i>Elmulo</i></p>			IVA 15%	0.00
<p>IMPORTE TOTAL</p>			IVA 15%	0.00
<p>IMPORTE TOTAL</p>			IVA 15%	0.00

*El arroz comprado con esta factura
 no ha sido entregado a la fecha (Octubre 22/2018)*

CLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A
 Central Mayorista Bloque 7 Local 13
 PBX: (054) 281 11 25 Fax: (054) 285 71 36
 MEDELLIN, COLOMBIA
cc 831381

6/31

LA SEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 MAYORISTA ITAGUI BL 07
 IT: 890936374 Ciudad : MEDELLIN
 telefono : 2961125

ORDEN DE PAGO	
OPERACION	No. 36555

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 IT: 890706272

FECHA EMISION			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES	AÑO
18	03	2018			

CHEQUE
 00000001

bono a factura
 paslado electronico.

CUENTA	DESCRIPCION	COSTO	DEBITOS	CREDITOS	NO. NOMBRE NIF	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ	70,100,000.00			890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064811
11100507	BANCOLOMBIA-CTE # 7913-9			70,100,000.00		000000001



La Notaria Primera del Circulo de Itagui
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuvo a la vista.
18 OCT 2018
SONIA PATRICIA GONZALEZ GALVEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 DE ITAGUI

FIRMA Y SELLO	CUENTA	TOTAL: 70,100,000.00
---------------	--------	----------------------

- ORIGINAL -

7/21

Empresa GLASEADORA EL
TRUÑO

NIT: 890936374

MARZO 14 de 2018

2:16:41 PM

Dirección IP: 200.75.76.87

SI MRS SANTIAGO JOSE OCHOA
POSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 12 de marzo de 2018
10:18 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLIGRANDECTEBANCO LF64811
Cuenta a debitar:	*****9139- Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	14/03/2018
Valor total:	\$70,400,000.00
Número total de registros:	
Fecha y hora:	14-03-2018 02:16:36 PM
Número de comprobante:	4564209492



La Notaria Primera del Circuito de Itagüí
TESTIFICA que es fotocopia fiel
del original que luce a la vista.
18 OCT 2018
SONIA PATRICIA GONZALEZ BELVEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO
DE ITAGÜÍ

Salir

8/21

140

ASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 MAYORISTA ITAQUI BL O
 T: 890934374 Ciudad : MEDELLIN
 telefono : 2851125

ORDEN DE PAGO

OPERACION

No. 85589

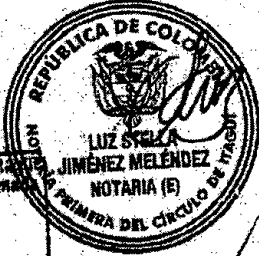
VERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 T: 890706272

FECHA EXPEDICION			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MEC	AÑO	DIA	MEC	AÑO
15	03	2018			

CHEQUE
 600000001

ono a factura
 estado electronico

CUENTA	DESCRIPCION	CCOSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT NOMBRE NIT	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ		40,000,000.00		890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064811
11100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-9			40,000,000.00		000000001



La Notaria Primera del Circulo de Itaquí
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuvo a la vista.

Luz Stella Jimenez Melendez

Luz Stella Jimenez Melendez
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAQUI

PRIMA Y SELLO	CUENTA	TOTAL: 40,000,000.00
---------------	--------	----------------------

- ORIGINAL -

9/31

144

Empresa: GLASEADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

MARZO 15 de 2018
8:45:48 AM

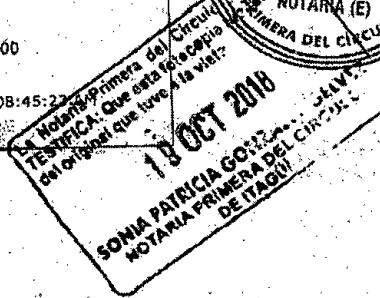
Dirección IP: 200.75.76.87

SF(S) SANTIAGO JOSE OCHOA
POSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el miércoles, 14 de marzo de 2018 - 2:26 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLGRANDECTEBANCOLFA64811
Cuenta a debitar:	*****9139 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	15/03/2018
Valor total:	\$40,000,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	15-03-2018 08:45:27
Número de comprobante:	5703063360



COPYRIGHTS © 2000 - 2018 TODD SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

10/31

142

ILASEADORA EL TRIUNFO & CIA. S.C.A.
 MAYORISTA ITAGUI BL 07
 IT: 890936374 Ciudad : MEDELLIN
 telefono : 2651125

ORDEN DE PAGO
 OPERACION:
 No. 56638

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 IT: 890706272

FECHA EXPEDICION			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	03	2018			

CHEQUE
 000000001

bono a factura
Traslado Electronico

CUENTA	DESCRIPCION	CCOSMO	DEBITOS	CREDITOS	NIT NOMBRE MIT	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ		49,000,000.00		890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	00006481
11100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-9			49,000,000.00		000000001



La Notaria Primera del Circulo de Itagüí
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuvo a la vista.
 SONIA PATRICIA GONZALEZ OJEDA
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ

		<i>COPIA</i>	TOTAL: 49,000,000.00
FIRMA Y SELLO			

- ORIGINAL -

11/21

Empresarial ASESADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

MARZO 22 de 2018

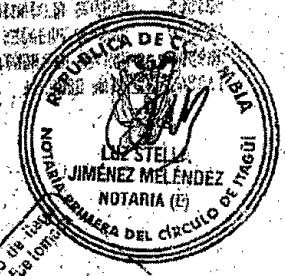
10:27:06 AM Dirección IP: 200.75.76.87

Sr. SANTIAGO JOSE OCHOA POSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 22 de marzo de 2018 9:58 AM

Pagos de Deudas Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLGRANDECTEBANCOL-OP56638
Cuenta a debitar:	*****9139 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	22/03/2018
Valor total:	\$89,000,000/00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	22-03-2018 10:27:02 AM
Número de comprobante:	5218541780



La Notaria, en su calidad de Circulo de Notarios, declara que el presente documento es una copia fiel del original.

SONIA PATRICIA GARCIA

Salir

12/31

144

BASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 BOGOTÁ
 IT: 890936374 Ciudad : MEDALLIN
 Teléfono : 2851125

ORDEN DE PAGO

OPERACION: No. 56660

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 IT: 890706272

FECHA EXPEDICION			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2018			

CHEQUE: 00000001

ago saldo factura 64811, anticipo flates # 0, no rta pte registrado en bolsa
 pasado electronico

CUENTA	DEPARTAMENTO	COSTO	DEBITOS	CREDITOS	NOMBRE	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ	46,500,000.00			890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064011
1100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-7		46,500,000.00			000004601



La Notaria Primera del Circuito de Bogotá
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuve a la vista.

SONIA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BOGOTA

FIRMA Y SELLO	CUENTA	TOTAL: *****46,500,000.00
---------------	--------	---------------------------

- ORIGINAL -

13/31

145

Empresa: GLASEADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

MARZO 26 de 2018 -
9:35:30 AM

Dirección IP: 200.75.76.87

Sr(a) SANTIAGO JOSE OCHOA
POSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 26 de marzo de 2018
7:59 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A-PROVEEDORES
Nombre del pago:	MLGRANDECTEBANCOLOP5660
Cuenta a debitar:	*****9139 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	26/03/2018
Valor total:	646,500,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	26-03-2018 09:35:28
Número de comprobante:	3841788756



La Notaría Primera del Circuito
TESTIFICA. Que este documento fue
del original que tuvo a la vista.

ROMA PATIÑO GONZÁLEZ
NOTARIA (S)
DE ITAPUÁ

14/27

146

EL CASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 . MAYORISTA ITAGUI BL. A.
 IT: 890424374 Ciudad NEBULLIN
 telefono: 2851122

ORDEN DE PAGO
 OPERACION No. 56657

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 IT: 890704772

FECHA EXPIRACION			FECHA VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	03	2010			

CHEQUE 000000001

TRANSFERENCIA
 traslado electronico

CUENTA	DESCRIPCION	COSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT	NOMBRE NIT	DOCUMENTO
220513	PROVE. NACIONALES DE ARROZ		51,600,000.00		890704772	INVERSIONES MOLINO GRANDE L.	00000001
11100510	DAVIVIENDA CTE 0359699996			51,600,000.00			00000001



La Notaria Primera del Circulo de Itagui
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue
 del original que tuve a la vista.

SONIA PATRICIA QUIROZ MELÉNDEZ

HISTORIA PRODUCCION EJECUCION		CUENTA	TOTAL:
			51,600,000.00

FIRMA Y SELLO

ORIGINAL

15/31

147



Empresa
GLASEADORA EL TRIUNFO

Administración

- Pagos
- Pago a Proveedores
 - Crear Pagos
 - Reutilizar Pagos
 - Modificar Pagos
 - Eliminar Pagos
 - Validar Pagos
 - Actualizar Pagos
 - Consultas
 - Procesos de Pagos
 - Estados de Pagos
 - Personalizar Plantillas

Inscripciones

Pago de Productos Davivienda

Transferencias

Consulta de Productos

Consulta de Créditos

Consulta de Inversiones

Consulta de Planes
Institucionales

Bienvenido: Señor(a)
SANTIAGO JOSE OCHOA
POSADA
GLASEADORA EL TRIUNFO S.C.A
Pago a Proveedores

26 de Marzo del 2018 -
09:30

Detalle del Pago

Nº Proceso de Pago	29957767	Nombre Proceso de Pago	INVERS MOLINO GRANDE
Cantidad de Pagos	1	Valor Total a Pagar	\$ 51.600.000,00
Tipo Identificación	NIT	Nº de Identificación	
Nombres	INVERS MOLINO GRANDE LTDA	Apellidos	
Referencia	000000000064811		
Tipo Producto o Servicio Destino	CUENTA CORRIENTE	Numero Producto o Servicio Destino	
Entidad Destino	DAVIVIENDA	Estado Pago	Pago Exitoso
E-Mail	molino_grande@hotmail.com		
Cantidad de Documentos	0	Valor del Pago	\$ 51.600.000,00
Documentos Ingresados	0	Monto Documentos Ingresados	\$ 0,00

Notaria Primera del Circulo de Radura
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuve a la vista.
SONIA PATRICIA GONZALEZ GRIFFIN
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE RADURA
66209998533 DE IT...



16/31

148



VERSIONES MOLINO GRANDE LTDA.
 NIT. 890.706.272-7
 KM.3 VIA ESPINAL - IBAGUE
 CELULAR: 311 263 0548 - 310 228 9776 FAX: 248 5077
 Email: molino.grande@hotmail.com

3932 Bultos

Febr

FACTURA DE VENTA No. **64561**

SEÑORES GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A		NIT. 890.936.374	CODIGO CLIENTE 002	VENDEDOR 0001	REMISION No.
DIRECCION CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 7 LOCAL 13		TELEFONO 00002851125	CIUDAD IBAGUE		FECHA FACTURA DIA MES AÑO

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

REFERENCIA	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
0210001000001	ARROZ EXCELSO EN BULTO	5120060201 0001	9,100.00	88,500.00	805,350,000
NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DECRETO 265 DE 2002 OPERACION REGISTRADA EN COLIA NACIONAL AGROPECUARIO					
RETEFUENTE 1.5% 0.00 RTE 3.5% 0.00 RTE 4.0% 0.00					
SUB-TOTAL					805,350,000
IVA 5%					40,267,500
IVA 16%					128,836,500
VALOR TOTAL					974,454,000

OPTIMIZACION DE IMPRESION

OBSERVACIONES: OCCIDENTE 3500231-2 CIA CIE BARRILEMBA 4115734710-3 CIA CIE DAVIVIEMA 166869996533
FALTA POR ENTREGAR DE ESTA COMPRA 3932 BULTOS

SON: **NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ARROZ**

FIRMA:

NOTAS: 1.- LA PRESENTE FACTURA DE COMPRA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CANTIDAD 2.- EN CASO DE MORA CALIFICADA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LET. 3.- SE HA DE JORNADA POR LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA SU FIDUCIA PERSONAL ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR 4.- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA 5.- FAVOR GUAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO

ACEPTADA
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A
 Central Mayorista (Ibagué) Bloque 7 Locales 10 al 13
 PBX: (094) 285 11 25 Fax: (094) 285 71 86
 MEDELLIN-COLOMBIA

RES DIAN 90000097573 del 2015/10 del 60701-65700 Autoriza

OP 56466

3340

EL ARROZ COMPRADO EN ESTA FACTURA FUE ENTREGADO PARCIALMENTE (5168 BULTOS), FALTA POR ENTREGAR A NOVIEMBRE 9/2018, LA CANTIDAD DE 3932 BULTOS DE ARROZ EXCELSO EN BULTO.

GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A
 Central Mayorista (Ibagué) Bloque 7 Locales 10 al 13
 PBX: (094) 285 11 25 Fax: (094) 285 71 86
 MEDELLIN-COLOMBIA

ec 8/12/18

17/18

149

PLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 C. MAYORISTA ITAGUI BL 07
 NIT: 890936374 Ciudad : MEDELLIN
 Teléfono : 2851125

ORDEN DE PAGO

OPERACION No: 56419

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 NIT: 890706272

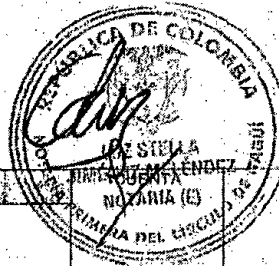
FECHA EXPEDICION			FECHA VENC	
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES
20	02	2018		

CHEQUE
 000000001

abono a factura
 traslado electronico

CUENTA	DESCRIPCION	COSTO	DEBITOS	CREDITOS	FECHA NOMBRE NIT	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ		200,000,000.00		890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064561
11100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-9			200,000,000.00		000000001

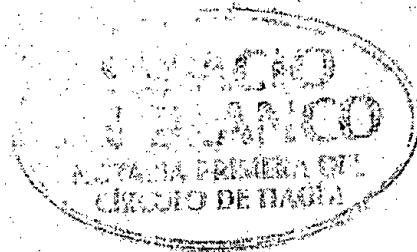
La Notaria Primera del Circulo de Itagui
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuvo a la vista.
 19 OCT 2018
 SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 DE ITAGUI



TOTAL: *****200,000,000.00

FIRMA Y SELLO

- ORIGINAL -



19/31

151

Empresa: GLASEADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

FEBRERO 20 de 2018 - 2:09:48 PM

Dirección IP: 200.75.76.87

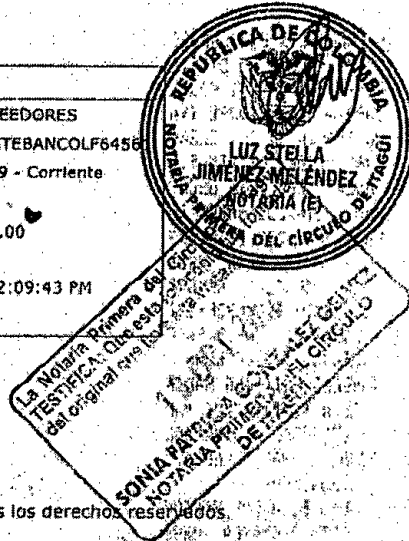
Sr(a) SANTIAGO JOSE OCHOA POSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 20 de febrero de 2018 - 11:03 AM

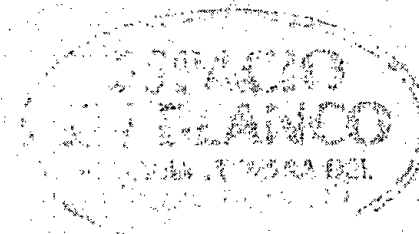
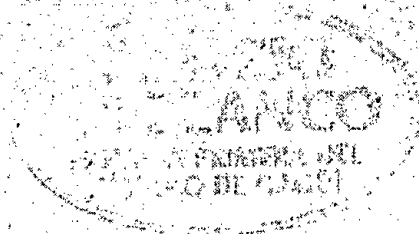
Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLGRANDECTEBANCOLP6456
Cuenta a debitar:	*****9139 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	20/02/2018
Valor total:	\$200,000,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	20-02-2018 02:09:43 PM
Número de comprobante:	1199363924

[Salir](#)



COPYRIGHTS © 2000 - 2018 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.



20/31

152

ALASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 S. MAYORISTA ITAGUI BL 07
 NIT: 890936374 Ciudad : MEDELLIN
 Telefono : 2851125

ORDEN DE PAGO		
OPERACION	No. 56422	
FECHA EJECUCION		
DIA	MES	AÑO
21	02	2018
FECHA VENCIM		
DIA	MES	

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 NIT: 890706272

CHEQUE
 600000001

abono a factura
 traslado electronico

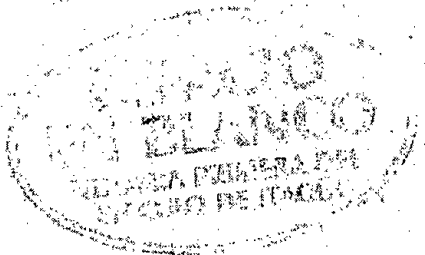
CUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	NIT	NOMBRE NIT	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ	250,000,000.00		890706272	INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064561
11100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-9		250,000,000.00			000000001

La Notaria Primera del Circulo de Itagui
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuve a la vista.
 19 OCT 2018
 SONIA PATRICIA GONZALEZ GEVEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 DE ITAGUI



FIRMA Y SELLO	CUENTA	TOTAL: *****250,000,000.00

- ORIGINAL -



21/31

Empresa: GLASEADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

Sr(a) SANTIAGO JOSE OCHOA POSADA

FEBRERO 21 de 2018 - 11:44:05 AM
Dirección IP: 200.75.76.87

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 20 de febrero de 2018 - 2:30 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLGRANDECTEBANCOLOP564
Cuenta a debitar:	*****9139 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	21/02/2018
Valor total:	\$250,000,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	21-02-2018 11:43:20 AM
Número de comprobante:	0917190484

La copia impresa de este documento es una copia fiel del original que tuvo a la vista.

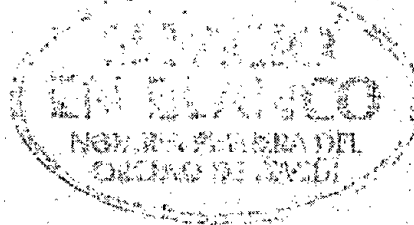
18 OCT 2018

SOMIA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGUI

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ STELLA JIMENEZ MERENDEZ
NOTARIA
DEL CIRCULO DE ITAGUI

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2018 TOD01 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.



22/21

154

PLASÉADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 C. MAYORISTA ITAGUI BL. 07
 IT: 890936374 Ciudad : MEDELLIN
 Teléfono : 2851125

ORDEN DE PAGO	
OPERACION	No. 56439
FECHA EXPEDICION	FECHA VENC
DIA MES AÑO	DIA MES
23 02 2018	

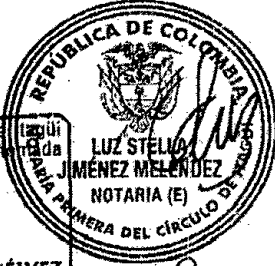
INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 IT: 890706272

CHEQUE
 000000001

abono a factura 7658
 traslado electronico

CUENTA	DESCRIPCION	COSTO	DEBITOS	CREDITOS	CONCILIACION	NOMBRES/NT	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ		205,000,000.00			890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064561
11100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-9			205,000,000.00			000000001

La Notaria Primera del Circulo de Itagui
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuve a la vista.
 19 OCT 2018
 SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 DE ITAGUI



FIRMA Y SELLO	CUENTA	TOTAL: *****205,000,000.00
---------------	--------	----------------------------

- ORIGINAL -



23/31

155

Empresa: GLASEADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

FEBRERO 23 de 2018 -

9:51:40 AM

Dirección IP: 200.75.76.87

Sr(a) SANTIAGO JOSE OCHOA
PDSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 23 de febrero de 2018
- 9:33 AM

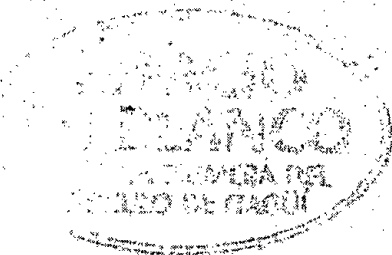
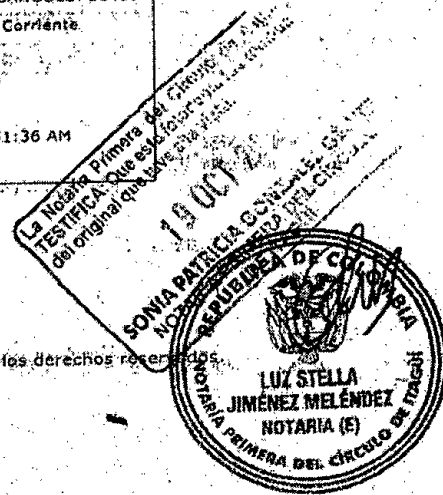
Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLGRANDECTEBANCOLOP56439
Cuenta a debitar:	*****9109 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	23/02/2018
Valor total:	\$205,000,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	23-02-2018 09:51:36 AM
Número de comprobante:	2609472340



Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2018 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.



24/27

BLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
 S. MAYORISTA ITAGUI BL. O.
 VIT: 890936374 Ciudad : MEDELLIN
 Teléfono : 2851125

ORDEN DE PAGO
 OPERACION:
 No. 56466

INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 VIT: 890706272

FECHA EXPEDICIÓN			FECHA VENC.	
DIA	MESES	AÑO	DIA	MESES
26	02	2018		

CHEQUE
 000000001
 pago resto factura 64561. no anticipo flets, no rte fte registrado en bolsa
 traslado. relectronico

TUENTA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	IMPORTE	NOMBRE	DOCUMENTO
220515	PROVE. NACIONALES DE ARROZ		146,900,000.00		890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE L	000064561
11100507	BANCOLOMBIA CTE # 7913-9		146,900,000.00			000000001



La Notaria Primera del Circulo de Itagüí
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuvo a la vista.
 19 OCT 2018
 SONIA PATRICIA GONZALEZ GÉLVEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 DE ITAGÜÍ

FIRMA Y SELLO		CUENTA		TOTAL: \$146,900,000.00
---------------	--	--------	--	-------------------------

- ORIGINAL -



25/07

157

Empresa: GLASEADORA EL TRIUNFO

NIT: 890936374

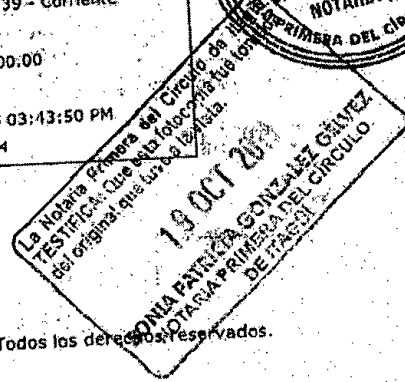
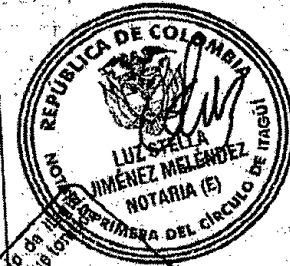
Sr(a) SANTIAGO JOSE OCHOA POSADA

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 26 de febrero de 2018 8:37 AM

FEBRERO 26 de 2018 - 3:43:53 PM Dirección IP: 200.75.76.87

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MOLGRANDECTEBANCOlop56466
Cuenta a debitar:	*****9139 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	26/02/2018
Valor total:	\$146,900,000:00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	26-02-2018 03:43:50 PM
Número de comprobante:	9820291924



Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2018 TODO1 SERVICIOS, INC. Todos los derechos reservados.



26/02

158

NO. OTROS EXP. (R)	
OPERACION	
AC-001	No. 000079359

Proveedor : INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA
 Dirección : KM 3 VIA ESPINAL IBAGUE Tel: 2485077
 BAGUE NIT. 890706272 (890706272)

FECHA EXPEDICION			FECHA VENCIMI		
DIA	MESES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	02	2018	20	02	2018

INCEPTO DE PAGO	DOC. REFERENCIA	CENTRO DE COSTO	PAGIN
1 N.C.ABON VAR COMP NAC ARROZ	000007658		

C. A FACTURA 64561 DESCONTADO POR MALA CALIDAD DE ARROZ
 ROZ NO RECIBIDO, POR CONTROL DE CALIDAD.

VENTA	DESCRIPCION	COSTO	DEBITOS	CREDITOS	NIT NOMBRE	DOCTO REF
3522	COSTO VTAS ARROZ		3,450,000.00	3,450,000.00	890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA	000064561
0515	PROVE.NACIONALES DE				890706272 INVERSIONES MOLINO GRANDE LTDA	000064561

La Notaria Primera del Circulo de Itagüí
 TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
 del original que tuve a la vista.
19 OCT 2018
 SONIA PATRICIA GONZALEZ
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 DE ITAGÜÍ



FIRMA Y SELLO		VENTA	NETO \$	3,450,000.00
---------------	--	-------	---------	--------------

- ORIGINAL -

27/21

159



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/07/10 - 08:22:38 **** Recibo No. S000693874 **** Num. Operación. 90-RUE-20190710-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN hm2eQuJpN3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 890936374-6
ADMINISTRACIÓN DIAN: MEDELLIN
DOMICILIO: ITAGUI

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 107236
FECHA DE MATRÍCULA: ENERO 10 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 5,394,637,907.00
GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 85 NRO. 48-01 BL 7 LC 13
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1: 2851125
TELÉFONO COMERCIAL 2: 2857186
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gtriunfo@une.net.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 85 48 01 B7 L13
MUNICIPIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO 1: 2851125
TELÉFONO 2: 2857186
CORREO ELECTRÓNICO: gtriunfo@une.net.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

28/31
160



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/07/10 - 08:22:38 **** Recibo No. S000693874 **** Núm. Operación: 90-RUE-20190710-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN hm2eQuJpN3

OTORGADA EN LA NOTARIA 29. DE MEDELLÍN, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 10 DE ENERO DE 2006, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 47692, SE CONSTITUYO UNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON EL FIN DE CONTINUAR CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD ANTES DISUELTA, DENOMINADA:

GLASEADORA EL TRIUNFO LTDA.

C E R T I F I C A

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984, EN EL LIBRO IX, FOLIO 754, BAJO EL NRO. 6780.

LA ESCRITURA PUBLICA DE RECONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN EL 20 DE JUNIO DEL AÑO 2000, EN EL LIBRO IX, FOLIO 832, BAJO EL NRO. 5824.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2055.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SEGUIRÁ SIENDO EL MISMO QUE VIENE DESARROLLANDO, QUE ES LA "COMPRAVENTA DE ARROZ, SU EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN", PERO SE EXTENDERÁ A LA ACTIVIDAD DE PROCESAMIENTO, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE ABARROTES, MATERIAS PRIMAS, CEREALES, GRANOS Y ALIMENTOS EN GENERAL, PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL. IGUALMENTE, PODRÁ REALIZAR, EN SU PROPIO NOMBRE O PARA SUS SOCIOS, TODO TIPO DE INVERSIONES BURSÁTILES, FINANCIERAS E INMOBILIARIAS.

PARÁGRAFO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR, A CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES; PODRÁ CELEBRAR, POR ACTIVA O POR PASIVA, TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS UNILATERALES, BILATERALES O PLURILATERALES, EN LAS AREAS DEL DERECHO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PERO ÚNICAMENTE PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES COMERCIALES O CIVILES CUANDO LE REPORTEN BENEFICIOS ECONOMICOS; PODRÁ CELEBRAR CUALESQUIERA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS, COMO EMITIR O ENDOSAR TITULOS VALORES, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD BANCARIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	700.000.000,00	700.000.000,00	1,00
CAPITAL SUSCRITO	700.000.000,00	700.000.000,00	1,00
CAPITAL PAGADO	700.000.000,00	700.000.000,00	1,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

29/07
161



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/07/10 - 08:22:39 **** Recibo No. 5000693874 *** Num. Operación. 90-RUE-20190710-0042

CODIGO DE VERIFICACION hm2eQuJpN3

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1344 DEL 21 DE JULIO DE 2011 DE NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75286 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	POSADA DE OCHOA MARIA LUZ	CC 22,138,138

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1344 DEL 21 DE JULIO DE 2011 DE NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 75286 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	OCHOA POSADA LUIS GONZALO	CC 8,313,891

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACION DE LA MISMA, ESTARA A CARGO DE LOS SOCIOS GESTORES, QUIENES PODRAN REPRESENTARLA DE MANERA SEPARADA, PERO SE COMPROMETEN EN LOS POSIBLE A ACTUAR DE CONSUNO, PARA EVITAR CONTRADICCIONES O DUALIDAD DE ACTUACIONES.

ENTRE OTRAS, LOS REPRESENTANTES LEGALES, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES, SIN PERJUICIO DE LAS ADMINISTRATIVAS PROPIAS A LOS SOCIOS COLECTIVOS O GESTORES:

A) REPRESENTAR, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, A LA SOCIEDAD ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, DE POLICIA O JURISDICCIONALES.

B) CELEBRAR, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONVENCIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

C) LLEVAR LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y CONSERVAR LA CORRESPONDENCIA DE LA MISMA.

D) LAS DEMAS QUE CONFIERAN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

EN CASO DE MUERTE, REAL O PRESUNTA, O EN CASO DE INCAPACIDAD LEGAL DE CUALESQUIERA DE LOS DOS SOCIOS GESTORES, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA LLEVARÁN LOS OTROS, SIN RESTRICCIONES DE NINGÚN TIPO.

PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, LOS SOCIOS GESTORES DEBERÁN ACTUAR DE MUTUO ACUERDO. SI EL MUTUO ACUERDO NO SE LOGRA SE ENTENDERÁ QUE LA SOCIEDAD DESISTE DE LA ENAJENACIÓN.

LOS SOCIOS GESTORES NO TENDRÁN LIMITACIÓN ALGUNA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CUALESQUIER DECISIÓN QUE TOME EL SOCIO GESTOR O COLECTIVO, DIFERENTE A LA SEÑORA MARIA LUZ POSADA DE OCHOA, Y AL SEÑOR LUIS GONZALO OCHOA POSADA SOBRE LA

32/21
162



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GLASEADORA EL TRIUNFO & CIA S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/07/10 - 08:22:39 **** Recibo No. S000653874 **** Num. Operación. 90-RUE-20190710-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN hm2eQuJpN3

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91640 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SARMIENTO ESTRADA JULIO ANTONIO	CC 78,697,977	72411

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 91640 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MUNERA PIEDRAHITA LUZ STELLA	CC 32,526,374	13962

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : GLASEADORA EL TRIUNFO

MATRICULA : 25

FECHA DE MATRICULA : 19920409

FECHA DE RENOVACION : 20190401

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 85 NRO. 48-01 BL 7 LC 13

MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI

TELEFONO 1 : 2851125

TELEFONO 2 : 2857186

CORREO ELECTRONICO : gtriunfo@une.net.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,394,637,907

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

21/31
163